

Coordinador: Osvaldo Bayer

Historia de la crueldad argentina

Julio Argentino Roca
y el genocidio de los Pueblos Originarios

Osvaldo Bayer / Diana Lenton / Adrián Moyano / Walter Delrio
/ Mariano Nagy / Alexis Papazian /
Valeria Mapelman / Marcelo Musante /
Stella Maldonado / Miguel Leuman

Red de Investigadores en Genocidio
y Política Indígena en Argentina



CTERA

amcipa

Título: Historia de la crueldad argentina.

Subtítulo: Julio Argentino Roca y el genocidio de los Pueblos Originarios.

Autores: Osvaldo Bayer (director); Diana Lenton (editora); Adrián Moyano; Walter Delrio; Mariano Nagy; Alexis Papazian; Valeria Mapelman; Marcelo Musante; Stella Maldonado; Miguel Leuman.

Tirada: 2500 ejemplares

©Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena

<http://www.redgenocidio.org.ar/>

Diseño de tapa: Ruth H. Aravena Castillo

Impreso en: Altuna impresores, www.altunaimpresores.com.ar

Editado en Argentina

©De los autores.

Agradecemos la invaluable colaboración de la Asociación Mutual Comunitaria del Interior y Personal de la AFIP (AMCIPA) Región Junín, Pcia de Buenos Aires.

Todos los derechos reservados. Esta publicación puede ser reproducida gráficamente hasta 1.000 palabras, citando la fuente. No puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso previo escrito de la editorial y/o autor, autores, derechohabientes, según el caso.

Bayer, Osvaldo

La crueldad argentina : Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios / Osvaldo Bayer y Diana Lenton. - 1a ed. - Buenos Aires : RIGPI, 2010.
128 p. : il. ; 23x15 cm.

ISBN 978-987-25881-0-6

1. Historia Argentina. I. Lenton, Diana II. Título
CDD 982

Hecho el depósito Ley 11.723

Índice

Prólogo. Comenzar el debate histórico sobre nuestra violencia	7
<i>Oswaldo Bayer</i>	
1 - Proyecto de ley.	11
<i>Oswaldo Bayer.</i>	
2 - La “cuestión de los indios” y el genocidio en los tiempos de Roca: sus repercusiones en la prensa y la política	29
<i>Diana Lenton</i>	
3 - Las preguntas que lancea Guayama	51
<i>Adrián Moyano</i>	
4 - El genocidio indígena y los silencios historiográficos	67
<i>Walter Delrio</i>	
5 - La Isla Martín García como campo de concentración de indígenas hacia fines del siglo XIX.	77
<i>Alexis Papazian y Mariano Nagy</i>	
6 - Campañas militares, reducciones y masacres. Las prácticas estatales sobre los pueblos originarios del Chaco	105
<i>Valeria Mapelman y Marcelo Musante</i>	
7 - El papel de la educación y los maestros/as en la constitución del Estado Nacional	131
<i>Stella Maldonado</i>	
8 - A modo de conclusión: Desmonumentar a Roca en el contexto del Bicentenario.	133
<i>Miguel Leuman</i>	

Prólogo. Comenzar el debate histórico sobre nuestra violencia

Oswaldo Bayer¹

Con este libro queremos dar una base documental al debate público que comenzamos hace casi seis años, cuando conformamos el grupo "Awka Liwen", nombre que en mapuche significa "Rebelde amanecer". Es el nombre de una niña que conocimos en San Martín de los Andes, hija de una mujer mapuche y de un descendiente de inmigrantes europeos. Justo un símbolo.

Nuestro grupo comenzó a reunirse junto al monumento al general Julio A. Roca, allí en la diagonal del mismo nombre, que manos anónimas rebautizaron con el nombre de "Pueblos Originarios". Cada dos jueves invitábamos a algún docente historiador para que nos hablara del tema o nosotros mismos traíamos a la discusión documentos históricos o diversas interpretaciones del tiempo en que se hizo la llamada "Campaña al Desierto".

Nos llevó a hacer esto una cuestión de Ética. Cómo tener el monumento más grande dedicado a quien no sólo había realizado una campaña para eliminar a los habitantes originarios de nuestras pampas sino, además, para quedarse con esas tierras. Pero no sólo eso: a quien había sido el que implantó la feroz Ley de Residencia contra obreros extranjeros que luchaban por normas reivindicativas, y autor de las primeras leyes represivas violentas contra el movimiento trabajador.

Ese iba a ser el comienzo de nuestro prolongado debate histórico, porque, en sí, el resultado final al cual queríamos llegar era obtener respuesta al por qué tanta crueldad había acompañado a toda nuestra historia, para así llegar a uno de los aspectos más impresionantes de la historia de esa crueldad: el sistema de desaparición de personas. ¿Cómo fue posible que tantos hombres y organismos de la

1. Oswaldo Bayer: Periodista, historiador y autor de guiones cinematográficos. Docente de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Trabajó en los diarios *Noticias Gráficas*, en el patagónico *Esquel* y en *Clarín*, del cual fue secretario de redacción. Por el libro *La Patagonia Rebelde* y el film del mismo nombre fue perseguido y tuvo que abandonar el país en 1975. Vivió en el exilio, en Berlín, hasta su regreso a Buenos Aires, en 1983. Actualmente colabora en *Página/12*. Entre otros libros ha publicado: *Severino Di Giovanni, el idealista de la violencia* (1970); *La Patagonia Rebelde (Los vengadores de la Patagonia trágica, 1972-76, cuatro tomos)*; *Los anarquistas expropiadores* (1974); *Radowitzky, ¿mártir o asesino?* (1974); *Exilio* (1984, en colaboración con Juan Gelman). Fue el guionista de los films *La Magia* (1972), *La Patagonia Rebelde* (1974), *Todo es ausencia* (1983), *Cuarentena: exilio y regreso* (1984), *Juan, como si nada hubiera pasado* (1986), *La amiga* (1989), *Amor América* (1989), *Elizabeth* (1990), *El vindicador* (1991) y *Panteón Militar* (1992), los últimos seis en coproducción con Alemania.

sociedad se dedicaran a la feroz represión con la tortura, el secuestro, el reducir al prisionero a la nada, y el de terminar haciéndolo "desaparecer"? Más, la ferocidad máxima de quitar a las embarazadas sus niños al nacer y destinarlos a familias de militares o de allegados a éstos, al mismo tiempo que se hacía "desaparecer" a la madre que había dado a luz.

Teníamos para eso, pues, que comenzar el estudio de la crueldad de nuestra historia en todos sus capítulos. Y queríamos comenzar por el monumento más grande que posee nuestra sociedad: el del militar Julio Argentino Roca. En el debate queríamos llegar a involucrar a los representantes de la ciudad de Buenos Aires para que, como resultado del mismo, se aprobara el traslado del monumento a las tierras bonaerenses recibidas por Roca como premio por su matanza. Sólo tres de los legisladores se interesaron por este problema de identidad tan profundo. Los demás, al pasar frente a nuestras reuniones, miraban para otro lado. O no concurren a las clases que, por iniciativa de esos tres legisladores, dimos en salones de la Legislatura.

Luego de la publicación de este libro, lo enviaremos al ministerio correspondiente para que se quite también de una buena vez el retrato de Roca de los cien pesos -el billete, por supuesto, de más valor adquisitivo (a San Martín no sólo se llevó su monumento al Retiro, sino que se lo "degradó" a figurar en el billete de cinco pesos)- y al dorso de ese billete de Roca, el cuadro con los militares que consumaron el genocidio a tiros de Rémington.

Esperemos que este libro sea tomado en escuelas secundarias y en aulas universitarias para abrir el gran debate sobre nuestro pasado y el por qué de su eterna crueldad. Porque estamos acostumbrados a que sólo se escuche la palabra oficial. La dictadura de la desaparición de personas le dio una gran importancia a los cien años del genocidio de los pueblos originarios. En 1979 se hicieron actos numerosos y exposiciones en honor a Roca, y los diarios más importantes imprimieron suplementos de muchas páginas sobre el tema. Y, por supuesto, obtuvieron grandes ganancias ya que acompañaron esas páginas con publicidad de las sociedades rurales, estancieros y, también, de empresas extranjeras.

Uno de los diarios que más importancia le da a la defensa de Roca es el diario *La Nación*, y uno de sus más conspicuos redactores, Mariano Grondona, es quien más ataca nuestros debates ciudadanos. Cierta vez, en un artículo publicado en *Página/12* le señalé lo siguiente: "Al doctor Mariano Grondona le recomendaríamos leer su propio diario". "Sí -le dijimos-, *La Nación* del 17 de noviembre de 1878. Es decir, plena Campaña al Desierto. Dice textualmente en primera página bajo el título "Impunidad":

"El (regimiento) Tres de Línea ha fusilado, encerrados en un corral, a sesenta indios prisioneros, hecho bárbaro y cobarde que avergüenza a la civilización y hace más salvajes que a los indios a las fuerzas que hacen la guerra de tal modo sin

respetar las leyes de humanidad ni las leyes que rigen el acto de guerra. Esta hecatombe de prisioneros desarmados que realmente ha tenido lugar deshonra al ejército cuando no se protesta del atentado. Muestra una crueldad refinada e instintos sanguinarios y cobardes en aquellos que matan por gusto de matar o por presentarse un espectáculo de un montón de cadáveres”.

Este documento está incluido en el frondoso trabajo universitario de Diana Lenton titulado *La cuestión de los indios y el genocidio en los tiempos de Roca: sus repercusiones en la prensa y la política*. Como citamos, *La Nación* dice: "Una crueldad refinada e instintos sanguinarios" demuestran los que cometen esas bestialidades. Y nos preguntamos: ¿Y los que defienden hoy todavía ese proceder, también son crueles? Más todavía: la crónica del día anterior (16 de noviembre de 1878) aplica el término de "crimen de lesa humanidad", nada menos, un término que parecería nuevo en la historia, pero que ya se utilizaba en ese tiempo. Dice la crónica de ese día que "la carnicería que se ha hecho con los indios es bárbara y salvaje" y que "esos indios fueron encerrados en un corral y fusilados así como animales y peor que animales". Y se pregunta *La Nación*: "¿Y se han olvidado las leyes de la guerra y el respeto a la civilización hasta un punto tan deplorable? Esas matanzas deshonran y la civilización protesta contra ellas". Bien, hoy, el diario *La Nación* defiende esa carnicería a través de sus editorialistas y autores de notas.

El trabajo de la antropóloga Diana Lenton trae una carta del general Julio Argentino Roca, de 1878, al gobernador de Tucumán, Domingo Martínez Muñecas, cuando aquél comenzó a manejar como verdaderos esclavos a ranqueles y mapuches enviándolos a trabajar a la caña de azúcar, principalmente a las fincas de los Posse, parientes de él, de Roca. En esa carta, Roca le ordena al gobernador de Tucumán que "se reemplazen (sic) los indios olgazanen (sic) y estúpidos que la provincia se ve obligada a traer desde el Chaco, por los pampas y ranqueles."

En estas expresiones se nota lo racista que era Julio Argentino Roca. Menciona la antropóloga que "Roca le enviará a Tucumán esos indios a cambio de apoyo político para la futura campaña presidencial". Inmediatamente recibió la respuesta de una decena de los principales empresarios azucareros solicitándole quinientos indígenas, con o sin familia, que fueron remitidos a Tucumán. Esos quinientos indios "pampas y ranqueles" -más sus mujeres e hijos- habían sido capturados en noviembre de 1878 por Rudecindo Roca, hermano de Julio Argentino. En realidad, los indios pampas comenzaron a llegar a los ingenios tucumanos en fecha tan temprana como 1877, por influencia de Ernesto Tornquist, empresario multifacético, proveedor del ejército de línea y posteriormente hombre fuerte de los gabinetes presidenciales de Roca.

Charles Darwin -citado por Diana Lenton- atestiguaba "escandalizado, que si bien se asesina a sangre fría a todas las mujeres indias que parecen tener más de veinte años de edad para evitar su reproducción, se perdona a los niños a los cua-

les se vende o se da para hacerlos criados domésticos, o más bien esclavos". "Cuando protesté en nombre de la humanidad -prosigue Darwin- me respondieron: 'sin embargo, ¿qué hemos de hacer? ¡Tienen tantos hijos estos salvajes!'"

Aristóbulo del Valle -el célebre parlamentario de aquella época- dirá: "Hemos reproducido las escenas bárbaras -no tienen otro nombre- de que ha sido teatro el mundo, mientras ha existido el comercio civil de los esclavos. Hemos tomado familias de los indios salvajes, las hemos traído a este centro de civilización, donde todos los derechos parecen que debieran encontrar garantías, y no hemos respetado en estas familias ninguno de los derechos que pertenecen no ya al hombre civilizado, sino al ser humano: al hombre lo hemos esclavizado, a la mujer la hemos prostituido, al niño lo hemos arrancado del seno de la madre, al anciano lo hemos llevado a servir como esclavo a cualquier parte, en una palabra, hemos desconocido y hemos violado todas las leyes que gobiernan las acciones morales del hombre". Del Valle denunciará que "cada nueva campaña convierte a las mujeres y los niños en botín de guerra y acusa a la opinión pública de complicidad".

Mariano Grondona, para justificar de alguna manera lo injustificable, señala que esos indios eran "indios chilenos", cosa que es una aberración histórica, ya que ellos pertenecían a un territorio que no tenía las fronteras artificiales que se pondrán luego en medio de la cordillera para justificar la importancia de los ejércitos y la compra artificial de armas.

Por su parte, el escritor Félix Luna ha escrito en *Debates*, el diario de Morón: "Roca encarnó el progreso, insertó Argentina en el mundo: me puse en su piel (el libro de Luna se llama *Soy Roca*) para entender lo que implicaba exterminar unos pocos cientos de indios para poder gobernar. Hay que considerar el contexto de aquella época en que se vivía una atmósfera darwinista que marcaba la supervivencia del más fuerte y la superioridad de la raza blanca. Con errores, con abusos, con costos, hizo la Argentina que hoy disfrutamos: los parques, los edificios, el palacio de Obras Sanitarias, el de Tribunales, la Casa de Gobierno".

Parece ser que -para Félix Luna- tanto Aristóbulo del Valle como Darwin estaban ya "fuera de contexto" porque vivieron esa época. Con el argumento de Luna, e imitando sus argumentos, podríamos justificar hasta a Hitler, y decir "si bien exterminó unos pocos millones de judíos, predicó la supervivencia del más fuerte y la superioridad de la raza aria; con errores, con abusos... hizo la Alemania del auto popular (el Volkswagen) y de las primeras autopistas". Tal cual.

La Historia tiene que estar dirigida por la Ética. Si no, no hay futuro para la humanidad.

1 - Proyecto de ley.

Oswaldo Bayer.

Artículo 1º: El Poder Ejecutivo ordenará, a través de la repartición que corresponda, el traslado del monumento dedicado al general Julio Argentino Roca, actualmente emplazado en la Av. Diagonal Sur J. A. Roca y Perú. El destino del mismo será la Estancia La Larga, propiedad de la familia Roca, en la localidad bonaerense de Daireaux.

Artículo 2º: La plaza donde se halla emplazado actualmente pasará a llamarse “Homenaje a la mujer que pobló estas tierras”. Es decir, a la mujer de los pueblos originarios, en cuyo vientre se formó el nativo criollo, que conforma actualmente el 56 por ciento de la población argentina, y la mujer inmigrante, quien sufrió los infinitos sacrificios de la llegada y la adaptación al nuevo suelo: ella fue la que tuvo que soportar principalmente la vida en los conventillos y criar a los numerosos hijos de aquel entonces. Y tuvo que soportar la soledad y el desamparo que sufrió junto a sus hijos cuando se aplicó la Ley de Residencia, por la cual se expulsaba a los hombres que luchaban por una vida más digna, pero se dejaba aquí a sus mujeres y sus hijos. El regreso a sus países de origen, definitivamente, significó que en muchísimos casos esas mujeres no volvieron a reunirse con sus compañeros de vida y debieron solas criar a sus hijos.

Artículo 3º: Comuníquese, etcétera.

Proyecto de ley

Artículo 1º: Impóngase el nombre de Avenida de Los Pueblos Originarios a la avenida denominada Julio Argentino Roca.

Artículo 2º: El cambio de nombre se llevará a cabo el día 12 de Octubre.

Artículo 3º: Comuníquese, etcétera.



Fundamentos

Más allá del valor artístico de una estatua, creemos que el arte no es neutro y que el monumento al general Roca no es un retrato aséptico del genocida-presidente, sino que tiene un contenido didáctico que muestra sólo una cara de la historia, silenciando la historia desconocida de aquellos que sufrieron por culpa de las acciones de dicho militar y de su época.

Al solicitar se traslade la estatua de Roca del centro de Buenos Aires a la estancia La Larga perseguimos una cuestión fundamental de ética. Estos territorios están situados en Daireaux, Pcia. de Buenos Aires, campos que recibió Julio Argentino Roca como pago por su accionar en la llamada “Conquista del Desierto”, por parte del gobierno nacional. La forma belicista en que se exterminó al habitante de nuestras pampas, mediante el rémington, las torturas, y el reducirlo a un estado de esclavitud como a sus mujeres y sus hijos, se nos aparece como un método de una brutalidad inusitada que hace recordar al trato que se

dio a los habitantes originarios en la conquista española, o al tratamiento que dieron Gran Bretaña, Holanda, Portugal y otros países europeos a los africanos.

Finalmente, la democracia argentina ha reconocido a los descendientes de los pueblos que vivían en nuestro territorio antes de la conquista europea, con sus plenos derechos ciudadanos.¹ Es un insulto pues, para esos pueblos seguir manteniendo en un lugar tan céntrico -a pocos metros de la Plaza de Mayo y de la Casa Rosada-, la estatua de quien buscó exterminarlos y les quitó su hábitat. Debemos tener en cuenta, además, que de acuerdo a un estudio antropológico, se ha comprobado que un 54 por ciento de la población argentina tiene ascendencia de esos pueblos originarios.² El criollo por excelencia tiene esa sangre, casi siempre proveniente de la mujer de esos pueblos. Rendir un culto a ese general que, en todos sus discursos alusivos, se refirió con palabras de enorme desprecio a los que él llamaba “sus enemigos”, es burlarse de los pueblos que originariamente habitaron las tierras luego llamadas argentinas. Roca se repite siempre llamándolos “los salvajes”, “los bárbaros”, a los ranqueles, mapuches, pehuenches, tehuelches, pampas, etc. Y además se precia de su aniquilamiento. En los documentos de época está escrito reiteradamente este racismo despojado de toda consideración hacia nuestros primeros habitantes, mientras otros contemporáneos de él se refirieron con admiración a las cualidades que presentaban esos seres humanos.

Los argentinos tenemos el deber de una profunda autocrítica con respecto a las políticas de exterminio y de carácter racista que durante siglos se llevaron a cabo contra esos habitantes. Uno de ellos es quitar del centro de la ciudad ese monumento³ y no destruirlo, porque la historia por más nefasta que sea no debe destruirse o ignorarla. Y nuestra propuesta es, como decíamos al principio,

-
1. En 1996 se sancionó la nueva Constitución Nacional (Santa Fe 1994), que ha suprimido el art. 67º, inciso 15. Fue reemplazado por el art. 75º, inciso 17, en los siguientes términos: “Reconocer la pre-existencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficiente para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones” (Martínez Sarasola, Carlos. *Nuestros paisanos los indios*, EMECÉ, Buenos Aires, 2005).
 2. Nota publicada en el diario *Clarín* (16 de enero de 2005), “El 54 % de los argentinos tiene antepasados indígenas” (págs. 34 y 35).
 3. La ley 12.565 que se sancionó el 10 de octubre de 1938 (que modificó la ley 12.167 del año 1935) destinó la suma de 350.000 pesos moneda nacional, para erigir dos monumentos al Tte. Gral. Don J. A. Roca, uno en la Capital Federal y otro en la ciudad de Tucumán. Posteriormente, la ley 12.697 promulgada el 25 de septiembre de 1941, declaró de utilidad pública una fracción de terreno ubicada en la intersección de las calles Perú, Alsina y Diag. Julio A. Roca.

trasladarlo a los campos que recibió como premio por su campaña, por cierto, nada honesta.

Comparamos y decimos que mientras San Martín siempre habló de “nuestros paisanos los indios”, Roca se expresó con total desprecio tildándolos de “los salvajes, los bárbaros”. Emplea esas palabras hasta en su alocución ante el Congreso de la Nación cuando da cuenta de su expedición. Ya Avellaneda en su presidencia, en el decreto por el cual ordena la campaña contra el indio, pone esas palabras que denotan racismo y desprecio contra esa parte de la población de nuestro país. El 5 de octubre de 1878 se sancionó la Ley 947, que autorizaba al Poder Ejecutivo Nacional a invertir hasta 1.600.000 pesos fuertes para concretar el corrimiento de la frontera a la margen izquierda de los ríos Neuquén y Río Negro “previo sometimiento o desalojo de los indios bárbaros de la Pampa, desde el río Quinto y el Diamante hasta los dos ríos mencionados”. Eso se pagaría “a través del producido de las tierras públicas nacionales que se conquisten”. Es decir, la conquista de esas tierras pobladas por los pueblos originarios fue financiada por los estancieros del norte bonaerense, encabezados por el titular de la Sociedad Rural, Martínez de Hoz, apellido conocido no precisamente para la democracia argentina. Se emitieron 4.000 Títulos públicos con un valor nominal inicial de 400 pesos cada uno. Cada título daba derecho a la propiedad de una legua de tierra (2.500 hectáreas) en los territorios por conquistarse, y otorgaba una renta en efectivo del seis por ciento anual hasta que se hiciera efectiva la posesión de la propiedad. El empréstito implicaba la venta de 4.000 leguas (10 millones de hectáreas ubicadas entre las líneas de frontera y los ríos Negro y Neuquén).

Para dejar en claro la mentalidad racista y egoísta de la campaña de Roca, basta leer el siguiente artículo del diario *La Prensa* del 16/10/1878, que representa el modo de pensar de la alta sociedad argentina, de los altos jefes del ejército y de los políticos del poder. Dice así: “La conquista es santa; porque el conquistador es el Bien y el conquistado, el Mal. Siendo Santa la conquista de la Pampa, carguémosle a ella los gastos que demanda, ejercitando el derecho legítimo del conquistador”.

I. El racismo

La crueldad salía a la superficie en una sociedad criolla europeizada, profundamente racista. El pensador Juan Bautista Alberdi -uno de los padres de la Constitución Nacional- escribió: “No conozco personas distinguidas de nuestras sociedades que lleven apellido pehuenche o araucano. ¿O acaso alguien conoce a algún caballero que se enorgullezca de ser indio? ¿Quién de nosotros acaso casaría

a su hermana o a su hija con un indio de la Araucanía? Preferiría mil veces a un zapatero inglés”.⁴

El habitante natural fue cazado como un animal salvaje. Zeballos, escritor de los vencedores, escribía poco después, con orgullo: “El rémington les ha enseñado a los salvajes que un batallón de la república puede pasear por la pampa entera, dejando el campo sembrado de cadáveres”.⁵

El diario *La Tribuna*, de Buenos Aires, del 1º de junio de 1879, aconsejaba: “Para acabar con los restos de las que fueron poderosas tribus, ladrones audaces, enjambre de lanzas, amenaza perpetua para la civilización, no se necesita ya otra táctica que la que los cazadores europeos emplean contra el jabalí. Mejor dicho contra el ciervo. Porque el indio es ya sólo un ciervo disparador y jadeante. Es preciso no tenerles lástima.”

Y, en 1878, Estanislao Zeballos proponía “quitarles el caballo y la lanza y obligarlos a cultivar la tierra, con el rémington al pecho diariamente: he aquí el único medio de resolver con éxito el problema social que entraña la sumisión de esos bandidos”. Califica a los indígenas de “bandas de ladrones corrompidos” y de “vándalos”. Se felicita que “felizmente el día de hacer pesar sobre ellos la mano de hierro del poder de la Nación, se acerca” y propone: “Los salvajes deben ser tratados con implacable rigor porque esos bandidos incorregibles mueren en su ley y solamente se doblan al hierro”.⁶

Por su parte, el doctor Ricardo Caillet-Bois, profesor de la universidad y de la Escuela Superior de Guerra escribe: “Olvidamos fácilmente, que hasta ayer el país tuvo que cuidar dos fronteras: la internacional y la línea siempre movедiza y nunca respetada que separaba la zona civilizada de aquella en la cual era rey y señor el bárbaro del desierto”.⁷

Basta por ejemplo leer este párrafo del libro de Juan Carlos Walther, profesor del Colegio Militar de la Nación, para darnos cuenta de “la perversión de los conceptos y del fiel seguimiento de la línea de la cruz y la espada” heredada desde los tiempos de la conquista. “La Conquista del Desierto -dice- no fue una acción indiscriminada ni despiadada contra el indio aborigen de nuestras pampas. A la inversa, la conquista del desierto se efectuó contra el indio rebelde, reacio a los reiterados y generosos ofrecimientos de las autoridades, deseosas de incorporarlos a la vida civilizada, para que como tal conviviera junto a los demás pobladores, pacíficamente, y así dejara de una vez de ser bárbaro y salvaje, asimilándose a los usos y costumbres de los demás argentinos”. Tiene el mismo tono del famoso

4. Bayer, Osvaldo. “La sombra de Inacayal”. *Clarín*, Buenos Aires, abril, 1999.

5. Bayer, Osvaldo. *El encubrimiento*. Desde la Gente, IMFC, Buenos Aires, 1992.

6. Bayer, Osvaldo. “La sombra de Inacayal”, *op. cit.*

7. Caillet-Bois, Ricardo. “Prólogo” a *La Conquista del Desierto* del Coronel Juan Carlos Walther EUDEBA, Buenos Aires, 1979.

Requerimiento, la intimación en idioma español que se hizo en la Conquista a los indígenas que no acataban la dominación española y la fe católica.

En otro párrafo, el coronel Walther expresa: “Esa cruenta y muy ignorada epopeya demandó privaciones, penurias y muertes heroicas de muchos de los expedicionarios, quienes, las más de las veces, regaron con su generosa sangre las tierras recorridas para que fueran libres, o dejaron sus huesos como jalones del progreso frente a esa lucha frente a un indio rudo, altivo y salvaje, que dominado por un atávico espíritu de libertad -propio del medio en que vivía- tarde le hizo comprender que la misma no era un acto de guerra que buscaba su exterminio, sino, por el contrario, su objetivo era integrarlo al seno de la sociedad como un ser civilizado y que así viviera una paz constructiva”. Y prosigue el autor: “Pujantes ciudades que hoy exhiben con orgullo su progreso fueron hasta no hace un siglo solitarios fortines de la frontera, en esa sangrienta puja de la civilización contra la barbarie que se cobija en el entonces misterioso y desconocido santuario del desierto”. Luego llega la sublimación cuando compara a los exterminadores de indios: “No hubo batallas de la resonancia de Maipú, Ituzaingó, Curupaity, pero los combates ocurridos evidenciaron por su sangriento dramatismo, que los soldados de la Conquista del Desierto fueron dignos émulos de sus hermanos de armas de la Independencia”. Una perversa comparación: la eliminación del indio con la lucha de liberación. O esta otra frase: “Antes de la campaña subsistían ignominiosas fronteras internas señaladas por las chuzas del salvaje en el linde de ese vasto desierto que moraban”. Es decir, como los conquistadores hispanos, se arrogaban el derecho de propiedad de la tierra aunque ellos eran los verdaderos invasores. Es increíble la arrogancia con que este historiador -y la casi absoluta mayoría del resto de los historiadores argentinos sobre este tema- describe la matanza exclusivamente desde su punto de vista. Da por sentado que el blanco tiene razón y derecho; el indio es el invasor, el usurpador. Que se describa la historia de acuerdo a los intereses y el pensamiento de la época, vaya y pase, pero que además se le quieran dar valores morales al crimen es ya inadmisibles a 120 años de los hechos. Es que sigue en la misma tradición y convencimiento: el aborigen es el salvaje que tuvo que ser liberado con la cruz y la espada y que, si en el intento fuera exterminado, la culpa es de él “por su atávico espíritu de libertad”. De paso, la tierra fue para el blanco, mejor dicho, para la burguesía que estaba en ese momento en el poder.

Pero la mentalidad distorsionada por siglos de falsear valores éticos, lo lleva al profesor Walther a establecer fronteras y nacionalidades artificiales creadas por el blanco para denominar “extranjero” al indio. Dice Caillet-Bois en su prólogo al libro de Walter *La Conquista del Desierto*: “Si agregamos que el extremo norte del país, gran parte de Santa Fe, Santiago del Estero y Chaco estaban en poder del belicoso indio aborigen, fácil es comprobar que la porción civilizada donde la

Nación hacía efectiva su soberanía era sólo un tercio de su territorio porque en el resto dominaban o se disputaban palmo a palmo, tribus salvajes con el agravante de que muchas de ellas no eran nativas de esas tierras, sino de la Araucanía chilena”.⁸

La malicia y la ignorancia se dan de la mano en ese último párrafo: “no eran nativas de esas tierras”. Para el blanco, para su mente aprovechada, el aborígen debía respetar las fronteras marcadas por la irracionalidad y el espíritu mezquino de quienes ni siquiera aprendieron a atesorar el sueño de Bolívar de la Gran Nación Latinoamericana.

El militar prusiano Melchert propone al gobierno argentino el sometimiento definitivo del indio pero, además, aprovecharlo. Hacerlos soldados rasos de los propios ejércitos blancos para así tenerlos vigilados día y noche. Hacer de ellos siervos castrenses. Y convertirlos en lo que él llama “cosacos americanos”, es decir, tropas autónomas de represión.⁹

Es esclarecedora, sin duda, la frase siguiente escrita en 1975 por Walther, donde este representante del ejército, heredero del que luchó contra el dominio español, reconoce que la exterminación del indio es la continuación de la línea iniciada con la conquista del “nuevo continente”. Escribe Walther: “Este secular proceso, iniciado en los albores de la conquista hispánica, finalizó no hace un siglo -por 1885- en los lejanos confines patagónicos”.¹⁰

Es decir, las burguesías criollas habían proseguido la misma política hispánica de exterminio y le habían puesto su punto final en la Argentina.

ii. los antirracistas

La forma de operar, según Alvaro Barros, era la siguiente:

“El Gobierno manda entregar raciones a los indios, con el objeto de que vivan de ellas sin necesidad de robar. La imprevisión con que se procede a su entrega ha permitido que los encargados y los proveedores puedan abusar libremente. Vencido el plazo, la entrega no se hace; los indios esperan, reclaman, van y vienen y nada consiguen, hasta que cansados y apurados por la necesidad convienen con el proveedor recibir el todo en dinero o una parte en dinero y otras en efectos. En dinero vienen a recibir apenas un 10% del valor de los artículos y éstos de tan mala calidad y tan escamoteados, que poco más o menos sufren la misma rebaja.

8. Walther, Juan Carlos. *La Conquista del Desierto*. EUDEBA, Buenos Aires, 1979.

9. Bayer, Osvaldo. El encubrimiento, op. cit.

10. Walther, Juan Carlos. *La Conquista del Desierto*, op. cit.

Lo que no venden al proveedor lo entregan con igual desventaja a otros, en pago de tejidos u otros efectos que sobre esto les dan al fiado; y despojados así de este recurso, van luego a desquitarse en los intereses de los hacendados”.¹¹

El planteo de Barros coincidía con una carta dirigida por los comerciantes de Azul a la mutual de los estancieros: “Los indios pampas de Catriel son más fáciles de civilizar rectamente y más dispuestos a recibir la alta educación cívica, que nuestras masas rurales y aun las urbanas mismas (...). Nos creemos autorizados para decir en todos los terrenos, desde el confidencial y privado hasta el público u oficial que los indios pampas serían a la fecha en que escribimos relativamente honrados, laboriosos y morales si nosotros, los hombres de la civilización, no hubiésemos sido tan malvados y corrompidos”.¹²

El propio Estanislao Zeballos reconocía a su manera que la actitud de “los blancos” era la causa de la reacción de los habitantes originarios: “Si por amor a mi patria no suprimiera algunas páginas enteras de la administración públicas en las fronteras y de la conducta de muchos comerciantes, se vería que algunos de los feroces alzamientos de los indios fueron la justa represalia de grandes felonías de los cristianos, que los trataban como a bestias y los robaban como si fueran idiotas”.¹³

Dice el Padre Birot, cura de Martín García: “El indio siente muchísimo cuando lo separan de sus hijos, de su mujer; porque en la pampa todos los sentimientos de su corazón están concentrados en la vida de familia”. Otro sacerdote digno, el padre Savino, que estaba a cargo de los prisioneros, se quejaba de la conducta poco cristiana de los civilizadores: “Es más fácil convertir a los indios de las fronteras que a los que tienen contacto con los cristianos, pues, los cristianos, salvo unos pocos, son de una moral que está muy lejos de ser cristiana. No quiero hacer mención de la perfidia, de la borrachera, de los robos, de los mismos asesinatos y de los escándalos de todo género de que los cristianos con quienes tratan, muy a menudo, les dan el triste ejemplo”.¹⁴

El padre salesiano Alberto Agostini brindaba este panorama: “El principal agente de la rápida extinción fue la persecución despiadada y sin tregua que les hicieron los estancieros, por medio de peones ovejeros quienes, estimulados y pagados por los patrones, los cazaban sin misericordia a tiros de Winchester o los envenenaban con estricnina, para que sus mandantes se quedaran con los campos primeramente ocupados por los aborígenes. Se llegó a pagar una libra esterlina por par de orejas de indios. Al aparecer con vida algunos desorejados, se cambió la oferta: una libra por par de testículo”.¹⁵

11. Barros, Alvaro. *Indios, fronteras y seguridad interior*. Solar-Hachette, Buenos Aires, 1975.

12. Barros, Alvaro, *idem*.

13. Zeballos, Estanislao. *Viaje al país de los araucanos*. Solar, Buenos Aires, 1980.

14. Yunque, Álvaro. *Historia de los argentinos*. Futuro, Buenos Aires, 1957.

Un testigo de la época, el ingeniero Trevelot, opinaba: “Los indígenas han probado ser susceptibles de docilidad y disciplina. En lugar de masacrarlos para castigarlos sería mejor aprovechar esta cualidad actualmente enojosa. Se llegará a ello sin dificultades cuando se haga desaparecer ese ser moral que se llama tribu. Es un haz bien ligado y poco manejable. Rompiendo violentamente los lazos que estrechan los miembros unos con otros, separándolos de sus jefes, sólo se tendrá que tratar con individuos aislados, disgregados, sobre los cuales se podrá concretar la acción. Se sigue después de una razzia como la que nos ocupa, una costumbre cruel: los niños de una corta edad, si los padres han desaparecido, se entregan a diestra y siniestra. Las familias distinguidas de Buenos Aires buscan celosamente estos jóvenes esclavos para llamar las cosas por su nombre”.¹⁶

Por aquellos años Juan Bautista Alberdi ponía su cuota de lucidez y ampliaba el foco sobre otro de los verdaderos objetivos de la campaña: “La lucha contra el indio fue un pretexto de los gobiernos para armarse e imponerse a los descontentos. Los ejércitos no se empleaban mayormente contra el indio. Los indígenas apenas ocupan hoy la atención de una décima parte del ejército”.¹⁷

En la vereda de enfrente, José Hernández, el autor del *Martín Fierro* decía: “Nosotros no tenemos el derecho de expulsar a los indios del territorio y menos de exterminarlos. La civilización sólo puede dar los derechos que se deriven de ella misma. La sociedad no hace de los gobiernos agentes de comercio, ni los faculta para labrar colosales riquezas, lanzándolos en las especulaciones atrevidas del crédito. La sociedad no podría delegar, sin suicidarse, semejantes funciones, que son el resorte de su actividad y de su iniciativa”.¹⁸

III. La explotación de los soldados

El ex comandante de fronteras Alvaro Barros denunció en el parlamento nacional, en 1876, la malversación de fondos del presupuesto de defensa en estos términos: “El ejército argentino, siendo uno de los más deficientes y atrasados, es el más caro del mundo (...). El resultado económico de este desorden es notable. Mientras que el soldado alemán cuesta 199 pesos fuertes por año y el francés 189, el argentino cuesta 521 y mucho más en tiempo de guerra, y sufre como ninguno y en todo tiempo, todo género de necesidades y miserias”.¹⁹ Y cita una arenga del coronel Nicolás Levalle a las tropas de fronteras estacionadas en Guaminí, publi-

15. Pigna, Felipe. *Los mitos de la historia argentina*. Planeta, Buenos Aires, 2005.

16. Yunque, Álvaro. *Historia de los argentinos*, op. cit.

17. Barros, Alvaro, *op. cit.*

18. Pigna, Felipe, *op. cit.*

19. Barros Alvaro, *op. cit.*

cada el 30 de junio de 1876 por el diario *Eco del Azul*: “No tenemos yerba, no tenemos tabaco, no tenemos azúcar, en fin estamos en la última miseria”. Y sigue Barros leyendo la crónica del periodista del diario sobre el estado de la tropa: “Imagínese usted a un soldado mal vestido, casi desnudo, al raso completamente, en medio de los rigores de un invierno hartamente cruel, sin lumbre que calentara sus miembros ateridos, y más que todo sin el alimento necesario a la conservación de sus fuerzas, imagínese todo esto digo, y tendrá una idea más o menos exacta de lo que acá se ha sufrido”.²⁰

Y no sólo estaban los soldados sino también sus mujeres, las “cuarteras”. Así describe su vida el comandante Manuel Prado: “En aquellas épocas, las mujeres de la tropa eran consideradas como “fuerza efectiva” de los cuerpos. Se les daba racionamiento y, en cambio, se les imponían obligaciones: lavaban la ropa de los enfermos, y cuando la división tenía que marchar de un punto a otro, arreaban las caballadas. Había algunas mujeres -como la del sargento Gallo-, que rivalizaban con los milicos más diestros en el arte de amansar un potro y de bolear un avestruz. Eran todas la alegría del campamento y el señuelo que contenía en gran parte las desertiones. Sin esas mujeres, la existencia hubiera sido imposible. Las pobres impedían el desbande de los cuerpos”.²¹

José Hernández dejó en nuestro poema nacional un testimonio demoledor sobre las condiciones de vida del soldado de frontera:

¡Y qué indio ni qué servicio!
 no teníamos ni cuartel.
 Nos mandaba el coronel
 a trabajar en sus chacras,
 y dejábamos las vacas
 que las llevara el infiel...
 Daban entonces las armas
 pa defender los cantones,
 que eran lanzas y latones
 con ataduras de tiento...
 Las de juego ni las cuento
 porque no había municiones.
 Y un sargento chamuscao
 me contó que las tenían,
 pero que ellos las vendían
 para cazar avestruces;

20. Barros, Alvaro, *idem*.

21. Prado, Manuel. *La guerra al malón*. EUDEBA, Buenos Aires, 1966.

y así andaban noche y día
dele bala a los ñanduces.
Ah, ¡hijos de una!... La codicia
ojalá les ruempa el saco;
ni un pedazo de tabaco
le dan al pobre soldao
y lo tienen de delgao
más ligero que guanaco...
Yo he visto en esa milonga
muchos jefes con estancias,
y piones en abundancia,
y majadas y rodeos;
he visto negocios feos
a pesar de mi inorancia...
Tiene uno que soportar
el tratamiento más vil:
a palos en lo civil
y a sable en lo militar...
Y es necesario aguantar
el rigor de su destino;
el gaucho no es argentino
sino pa hacerlo matar.
Él nada gana en la paz
y es el primero en la guerra;
no le perdonan si yerra,
que no saben perdonar,
porque el gaucho en esta tierra
sólo sirve pa votar.²²

IV. La tierra.

En Londres se hizo un homenaje gigantesco al general Roca. La crónica dirá: "Jamás los altos banqueros y comerciantes de Londres, en número tan grande y selecto han ofrecido a un hombre público extranjero iguales demostraciones de simpatía ni tributado a un país tan altos elogios como los que han hecho a la República Argentina."²³

22. Hernández, José. *Martín Fierro*. Ediciones varias..

23. Bayer, Osvaldo. "La sombra de Inacayal", *op. cit.*

Una comisión científica que acompañó a los “conquistadores” se daba plenamente por satisfecha con los resultados del genocidio:

“Se trataba de conquistar un área de 15.000 leguas cuadradas ocupadas cuando menos por unas 15.000 almas, pues pasa de 14.000 el número de muertos y prisioneros que ha reportado la campaña. Se trataba de conquistarlas en el sentido más lato de la expresión. No era cuestión de recorrerlas y de dominar con gran aparato, pero transitoriamente, como lo había hecho la expedición del general Pacheco al Neuquén, el espacio que pisaban los cascos de los caballos del ejército y el círculo donde alcanzaban las balas de sus fusiles. Era necesario conquistar real y eficazmente esas 15.000 leguas, limpiarlas de indios de un modo tan absoluto, tan incuestionable que la más asustadiza de las asustadizas cosas del mundo, el capital destinado a vivificar las empresas de ganadería y agricultura, tuviera él mismo que tributar homenaje a la evidencia, que no experimentase recelo en lanzarse sobre las huellas del ejército expedicionario y sellar la toma de posesión por el hombre civilizado de tan dilatadas comarcas.

Y eran tan eficaces los nuevos principios de guerra fronteriza que habían dictado estas medidas, que hemos asistido a un espectáculo inesperado. Esas maniobras preliminares, que no eran sino la preparación de la campaña, fueron en el acto decisivas. Quebraron el poder de los indios de un modo tan completo, que la expedición al río Negro se encontró casi hecha antes de ser principiada. No hubo una sola de esas columnas de exploración que no volviese con una tribu entera prisionera, y cuando llegó el momento señalado para el golpe final, no existían en toda la Pampa central sino grupos de fugitivos sin cohesión y sin jefes.

Es evidente que en una gran parte de las llanuras recién abiertas al trabajo humano, la naturaleza no lo ha hecho todo, y que el arte y la ciencia deben intervenir en su cultivo, como han tenido parte en su conquista. Pero se debe considerar, por una parte, que los esfuerzos que habría que hacer para transformar estos campos en valiosos elementos de riqueza y de progreso, no están fuera de proporción con las aspiraciones de una raza joven y emprendedora; por otra parte, que la superioridad intelectual, la actividad y la ilustración, que ensanchan los horizontes del porvenir y hacen brotar nuevas fuentes de producción contra la humanidad, son los mejores títulos para el dominio de las tierras nuevas. Precisamente al amparo de estos principios, se han quitado éstas a la raza estéril que las ocupaba”.²⁴

La ley de remate público del 3 de noviembre de 1882 otorgó 5.473.033 de hectáreas a los especuladores. Otra ley, la 1.552 llamada con el irónico nombre de “derechos posesorios”, adjudicó 820.305 hectáreas a 150 propietarios. La ley de “premios militares” del 5 de septiembre de 1885, entregó a 541 oficiales superio-

24. Pigna, Felipe, *op. cit.*

res del Ejército Argentino 4.679.510 hectáreas en las actuales provincias de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut y Tierra del Fuego. La cereza de la torta llegó en 1887: una ley especial del Congreso de la Nación premió al general Roca con otras 15.000 hectáreas.²⁵

Si hacemos números, tendremos este balance:

- La llamada “conquista del desierto” sirvió para que entre 1876 y 1903, es decir, en 27 años, el Estado regalase o vendiese por moneditas 41.787.023 hectáreas a 1.843 terratenientes vinculados estrechamente por lazos económicos y/o familiares a los diferentes gobiernos que se sucedieron en aquel período.
- Sesenta y siete propietarios pasaron a ser dueños de 6.062.000 hectáreas.
- Entre ellos se destacaban 24 familias “patricias” que recibieron parcelas que oscilaban entre las 200.000 hectáreas de los Luro a las 2.500.000 obtenidas por los Martínez de Hoz.
- Como señala Jacinto Oddone, la concentración de la propiedad se fue acentuando y “hacia la década del 20 en el presente siglo [el XX], concluido ya el proceso de formación de la propiedad rural, solamente cincuenta familias eran propietarias de más de 4 millones de hectáreas en la provincia de Buenos Aires”.²⁶

Además de esta gran concentración de tierras en pocas manos, también es interesante tener en cuenta los negociados escandalosos que realizaron las clases gobernantes y algunos propietarios nacionales y extranjeros. Alvaro Yunque, en su libro *Calfucurá. La conquista de las Pampas*, comenta que: “En 1884, el Gobierno compra en La Pampa cuatro leguas de tierra para establecer un fuerte. Los paga 5.165 pesos con 85 centavos la legua. Dos años antes, el Gobierno las había vendido a un particular a 500 pesos la legua. ¿En dos años diez veces más su precio?...”. Esta práctica se va a repetir a lo largo de nuestra historia.

25. En total le entregaron a Julio A. Roca 65.000 hectáreas. Los diputados provinciales en 1881 le otorgaron en premio 50.000 hectáreas de tierras. La ley 1.389 dispone que: “El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Bs. As. Artículo 1º. Acuérdate en propiedad 20 leguas cuadradas de terreno al brigadier general Julio Argentino Roca como premio de los servicios prestados a la provincia con la translación de la frontera al Río Negro. Artículo 2º. Queda autorizado el poder ejecutivo para hacer ubicar esta donación dentro de la sección novena.”

26. Pigna, Felipe, *op. cit.*

V. Final de fiesta

Es que la guerra contra el “salvaje” se hizo sin piedad. El comandante Prado informa que a los indios que se tomaban prisioneros se los estaqueaba y torturaba atrozmente, mutilándolos o descoyuntándolos para que informaran. El general Roca escribió: “La ola de bárbaros que ha inundado por espacio de siglos las fértiles llanuras ha sido por fin destruida”. Y finalmente informará al Congreso: “El éxito más brillante acaba de coronar esta expedición dejando así libres para siempre del dominio del indio esos vastísimos territorios que se presentan ahora llenos de deslumbradoras promesas al inmigrante y al capital extranjero.”²⁷

Pero la sociedad argentina trataba de convencerse a sí misma de que había hecho una buena obra. Un año después, el coronel Barbará expresaba: “Los indios hoy ya han perdido la fisonomía salvaje. La reacción se ha operado hasta en su físico. Las indias visten a la usanza del país y los niños han dejado el chamal o chiripá y visten pantalón, saco y gorra. Honor al gobierno y al pueblo argentino por esta hermosa conquista de la humanidad y civilización.”

Los ganadores se quedaron con las tierras. El general Roca mismo recibió 65 mil hectáreas como botín de guerra. Hubo campos para los otros generales y oficiales y para los estancieros y comerciantes que habían financiado la matanza.

El comandante Prado, uno de los protagonistas de la campaña, escribirá más tarde, desengañado: “Al ver después despilfarrada la tierra pública, comercializada en concesiones fabulosas de treinta y más leguas, daban ganas de maldecir la conquista lamentando que las tierras no se hallasen aún en manos de los caciques Renque Curá o Saihueque”.

Las familias de los caciques Inacayal, Follel y otros jefes indígenas fueron llevadas prisioneras al Tigre. De allí, a Inacayal y a Follel se los llevó al Museo de La Plata. Los exhibían a la europea para que la población tuviera oportunidad de ver cómo eran los salvajes.²⁸ Inacayal, quien nunca perdió su altivez, solía decir: “Yo jefe, hijo de esta tierra, blancos ladrones, matar a mis hermanos robar mis caballos y la tierra que me ha visto nacer. Ahora prisionero... desdichado.”

Y también se hará oír la voz de la Iglesia por intermedio de monseñor Fagnano: “Dios en su infinita misericordia ha proporcionado a estos indios un medio eficazísimo para redimirse de la barbarie y salvar sus almas: el trabajo, y sobre todo la religión, que los saca del embrutecimiento en que se encontraban.”

27. Viñas, David. *Indios, Ejército y Frontera*. Santiago Arcos Editor, Buenos Aires, 1983.

28. Martínez Sarasola C. comenta que en Francia: “en 1899, en la Exposición Universal de París fueron expuestos en una jaula nueve onas que habían sido ‘cazados’ y trasladados hasta allí. Un letrero advertía a los visitantes: ‘Indios caníbales’. Al misionero reverendo José María Beauvoir le cupo la fortuna de poder rescatar a los desdichados y volverlos a su tierra” (*op. cit.*, pág. 287).

La Sociedad Rural, hoy aún todopoderosa organización de terratenientes, se dirigió ya en 1870 al gobierno instando a una más severa represión de los “indios salvajes”. Encabezaban esa lista el estanciero José Martínez de Hoz y le siguen apellidos que hoy continúan perteneciendo a la elite de latifundistas: Amadeo, Leloir, Temperley, Atucha, Ramos Mejía, Llavallol, Unzué, Miguens, Terrero, Arana, Casares, Señorans, Martín y Omar, Real de Azúa.

Desde el puerto, los vencidos fueron trasladados al campo de concentración montado en la isla Martín García. Desde allí fueron embarcados nuevamente y “depositados” en el Hotel de Inmigrantes, donde la clase dirigente de la época se dispuso a repartirse el botín, según lo cuenta el diario *El Nacional* que titulaba “Entrega de indios”: “Los miércoles y los viernes se efectuará la entrega de indios y chinas a las familias de esta ciudad, por medio de la Sociedad de Beneficencia”²⁹.

Un grupo selecto de hombres, mujeres y niños prisioneros fue obligado a desfilar encadenado por las calles de Buenos Aires rumbo al puerto. Para evitar el escarnio, un grupo de militantes anarquistas irrumpió en el desfile al grito de “dignos”, “los bárbaros son los que les pusieron las cadenas”, prorrumpieron en un emocionado aplauso a los prisioneros que logró opacar el clima festivo y “patriótico” que se le quería imponer a aquel siniestro y vergonzoso “desfile de la victoria”.³⁰

Los indios que se salvaron de la matanza fueron enviados a trabajar a los cañaverales del Norte, para los dueños y señores del azúcar, en condiciones de absoluta explotación, o a servir durante seis años en el ejército y la marina. Las mujeres indias fueron repartidas entre las familias aristocráticas, como sirvientas y los niños dados en adopción. El diario *El Nacional* informa: “Llegan los indios prisioneros con sus familias. La desesperación, el llanto no cesa. Se les quita a las madres sus hijos para en su presencia regalarlos a pesar de los gritos, los alaridos y las súplicas que hincadas y con los brazos al cielo dirigen las mujeres indias. En aquel marco humano, unos se tapan la cara, otros miran resignadamente al suelo, la madre aprieta contra el seno al hijo de sus entrañas, el padre se cruza por delante para defender a su familia de los avances de la civilización”³¹.

29. *El Nacional*, 31 .XII. 1878, Buenos Aires.

30. Spalding, Hobart. *La clase trabajadora argentina (documentos para su historia, 1890/1912)*. Galerna, Buenos Aires, 1972.

31. Bayer, Osvaldo. *El encubrimiento, op. cit.*

VI. La represión obrera.

Con respecto a la represión, Julio Argentino Roca fue uno de los más crueles perseguidores del movimiento obrero. No se les puede culpar a los trabajadores de huelgas injustas o de manifestaciones violentas. La Ley de Residencia, la conocida como 4.144, fue uno de los dispositivos estatales más crueles de nuestra historia. Se expulsaba a los obreros “que perturbaran el orden público”. Pero las consecuencias eran aún más crueles ya que a la mujer y a los hijos se los dejaba aquí, de tal manera que quedaban por lo general sin sustento y, en la mayoría de los casos, esos hogares quedaron destrozados para siempre. La solidaridad obrera fue la única capaz de resolver el problema económico de esas familias, ya que los trabajadores daban parte de sus jornales para las familias de los expulsados. Las publicaciones de época que nos hablan de la crueldad y el cinismo de los que aprobaron esta ley -redactada por Miguel Cañé- llenan tomos. Vamos a citar nada menos que al diario conservador *La Prensa* del 6 de mayo de 1903:

Afirma el Presidente en su mensaje que el Gobierno aplicó con la mayor moderación el Estado de sitio y la ley de extrañamiento, cuando los hechos que son de notoriedad pública deponen que esas medidas fueron en sus manos instrumentos de terror, que la policía esgrimió, en cumplimiento de órdenes superiores, con la arbitrariedad más extremada; cuando se impidió en absoluto el ejercicio del recurso del hábeas corpus, garantía suprema de la libertad individual, y se sustrajo de la jurisdicción de los jueces establecidos por la Constitución a los que eran objeto de las persecuciones gubernamentales; cuando se probó en repetidas ocasiones que los expulsados eran hombres tranquilos y laboriosos, arraigados de largos años en el país, padres de hijos argentinos, y a pesar de todo se les arrancó de sus hogares y se condenó a sus familias a la más espantosa miseria, cuando muchos de los que sufrieron los rigores de esa ley de excepción acreditaron, al llegar a los puntos de destino, que habían sido víctimas de una negra injusticia, y sus clamores provocaron en todos los países cultos un movimiento universal de protesta; y cuando la crueldad y las arbitrariedades llegaron a tal extremo que los mismos órganos oficiales hubieron de reconocer que la ley adolecía de defectos, que convenía corregir, para cohonestar de esta suerte el uso apasionado y violento que se había hecho de sus disposiciones draconianas.

Citamos nada menos que a *La Prensa*, no a *La Protesta*. Que después de este párrafo del diario *La Prensa* haya todavía historiadores que ven a Roca como un gran político da la pauta del pensamiento de ellos. Analícese cada párrafo de este editorial para llegar a la conclusión de que mantener esa estatua es un insulto a

todos los obreros que fueron sacrificados de esa manera por reclamar por sus derechos. Porque a esto hay que agregar la crueldad de las represiones ordenadas por Roca contra las manifestaciones y las huelgas obreras. En 1902, ante la primera huelga general, establecerá nada menos que el Estado de sitio, para disponer por encima de todas las leyes y las disposiciones constitucionales, el uso de la fuerza represiva. Y en 1904, el 1º de mayo, en el día del trabajador, ordenará reprimir con toda violencia la clásica marcha obrera, ocasionando la policía la muerte del primer mártir del movimiento trabajador argentino: el marinero Juan Ocampo, de 18 años de edad.



Por eso, mantener este monumento al represor es un insulto también al movimiento obrero y a sus héroes.

Como vemos, el delirio militarista del general Roca llevó hasta el extremo el desprecio por la vida humana. No hay grandes obras públicas ni localismos trasnochados que justifiquen que semejante personaje siga ocupando su sitio vigilante en el centro de la ciudad. En las tierras ganadas a tiro limpio contra los pueblos originarios y con la compañía de sus descendientes, actuales poseedores de esas tierras, su monumento se justificaría más: los únicos agradecidos deben ser sus descendientes, que ahora poseen la tierra que les dejó su antepasado.

2 - La “cuestión de los indios” y el genocidio en los tiempos de Roca: sus repercusiones en la prensa y la política¹

*Diana Lenton*²

Observaciones sobre el genocidio

Los estados nacionales que se constituyeron en América tras las guerras de la Independencia buscaron homogeneizar, es decir, forzar una cierta uniformidad cultural, social y biológica que se creía necesaria para garantizar la “unidad nacional”. Uno de los mecanismos por los cuales el estado o los sectores hegemónicos buscaron forzar dicha uniformidad –mecanismos que fueron en desmedro no sólo de los pueblos que han sido víctimas directas del saqueo cultural sino de toda la ciudadanía argentina, por el empobrecimiento que representa y porque se ha privado a las generaciones futuras del derecho a vivir en la diversidad- ha sido la destrucción de los elementos que las elites intelectuales consideraron inferiores. En algunos momentos de nuestra historia, dicha destrucción se ha visto asociada al genocidio.

Ahora bien, ¿cómo definir un concepto tan controvertido? Para ello nos basamos en la “Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio”, aprobada por la Organización de Naciones Unidas el 9 de abril de 1948, que define en su artículo 11º:

“Se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal:

- a) Matanza de miembros del grupo;
- b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;

1. Este capítulo deriva de una ponencia preparada para ser expuesta en ocasión de las Jornadas “La Historia de nosotros” realizadas en la Legislatura porteña el 8 de julio de 2005, y posteriormente, un jueves de 2006 en el marco de la campaña que Osvaldo Bayer realiza al aire libre frente al monumento del genocida.

2. Antropóloga, investigadora del CONICET, docente de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Coordina junto a Walter Delrio la Red de Investigadores sobre Genocidio y Política Indígena en Argentina.

- c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;
- d) Medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo;
- e) Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo”³.

En este capítulo nos referiremos al carácter genocida de la política de los gobiernos de la llamada “generación del 80” y las inmediatamente posteriores, contra los pueblos originarios del territorio que hoy ocupa el Estado argentino. Ello no significa pretender a priori que aquel genocidio fuese el primero ni el último en nuestro país, ya que a lo largo de la historia regional se han producido episodios y procesos que comparten muchas de sus características. Entre ellos, el que ejecutaron Mitre y sus aliados contra el pueblo paraguayo, que puede considerarse el primer gran ensayo biopolítico del subcontinente, y otros que se han verificado a lo largo de nuestra historia, incluidos los crímenes de la última dictadura militar. Sin embargo, no nos detendremos en esta ocasión en el análisis de estos otros casos. Nos interesa evaluar y argumentar la aplicabilidad del concepto de genocidio a las “acciones contra los indios” emprendidas por las milicias nacionales, y las decisiones políticas que se tomaron respecto de la población sobreviviente.

Una resolución anterior de la misma ONU sintetizaba: “El genocidio es la negación del *derecho a la existencia* de grupos humanos enteros (...)”⁴. En los años de la Conquista del Desierto, un militar y explorador argentino, el teniente Rohde, comentaba al pasar:

“Para convertir a los indios en trabajadores (única condición bajo la cual pueden reclamar *derecho de existencia*) ...”⁵. Esta expresión resume la conversión de los pueblos otrora soberanos en objetos de consumo y herramientas del vencedor, siendo su deshumanización una vía más para justificar su desaparición.

Una expresión muy difundida, a la cual suelen recurrir anacrónicos defensores de las campañas contra los indios, es la que afirma que “hay que situarse en el contexto de la época”, dando por hecho que dicho contexto justificaría el genocidio, al menos en un nivel programático⁶. Esta afirmación, además de ocultar la existencia de disidencias profundas y reconocidas en la clase política del

3. Respecto de la discusión sobre la pertinencia de aplicar “retroactivamente” el concepto de genocidio, seguimos la recomendación de la ONU en cuanto a la propiedad de su aplicación a la política nazi entre 1938 y 1945, y a las acciones turcas en Armenia en 1915.

4. Cit. en Feierstein Daniel, “Una discusión abierta: la violencia política en la Argentina y su peculiaridad genocida”. En Feierstein Daniel y Guillermo Levy (comps.) 2004 “*Hasta que la muerte nos separe*”: Poder y prácticas sociales genocidas en América Latina. Ediciones Al Margen, La Plata, p. 61-89.

5. Énfasis en el original: Cnel. Conrado Villegas *Expedición al Gran Lago Nahuel Huapi en el año 1881*. EUDEBA, Buenos Aires, 1977 [1881], p. 196.

momento, aun en el propio seno del oficialismo⁷, refleja la afinidad de la negación del genocidio con otros discursos promotores de la violencia, al presumir a priori que el pensamiento más “natural” es el genocida y que sólo un avance extraordinario del pensamiento atajaría la inevitabilidad del mismo.

Es importante entonces recoger el desafío y detenerse en el contexto político e ideológico y en las repercusiones contemporáneas de estas “acciones contra los indios” en los territorios del sur del país. Para eso vamos a ubicarnos en la sociedad argentina en vísperas de la llamada Conquista del Desierto.

En 1878 el país estaba presidido por Nicolás Avellaneda. El Congreso Nacional, a instancias del ministro de Guerra, Julio A. Roca, ayudado por la prédica de Estanislao Zeballos, sancionó la ley que concretaría el corrimiento de la frontera del Estado hasta el Río Negro (Ley 947). En realidad esta nueva Ley se dirigía a posibilitar el financiamiento de la acción militar mediante un empréstito especial, ya que dicha expansión ya se había determinado mediante la Ley 215 de 1867.

Cuando decimos “frontera” no debemos imaginarnos una línea cerrada y geográficamente precisa, al estilo de las que hoy rigen en términos internacionales. En los tiempos en que el Congreso Nacional sancionó las leyes para la expansión de esta “frontera”, puede decirse que había tres fronteras superpuestas: la primera, internacional, con Chile a lo largo de la Cordillera, si bien por largos años fue sólo una pretensión, y con los países extranjeros en general, especialmente europeos, a lo largo de la costa atlántica; la segunda, entre las pretensiones de las diferentes provincias, que tampoco estaban fijadas, y una tercera, igualmente difusa, con los Pueblos Indios.

El término “frontera” se utilizaba y se utiliza también con connotaciones de “territorio ideológico”, al pretenderse como límite entre la civilización y la barbarie. Esta acepción fue relativizada en su momento por el propio Sarmiento⁸; sin embargo, goza —o padece— de gran difusión popular.

6. Ver por ej.>

http://www.lanacion.com.ar/archivo/nota.asp?nota_id=741720&origen=acumulado&acumulado_id=; http://www.iaef.org.ar/emails/960noticiaef152/Reunion_de_diciembre.htm; y una recopilación en <http://argentina.indymedia.org/news/2005/02/264061.php>.

7. Ver Lenton Diana, “Relaciones interétnicas: derechos humanos y autocritica en la Generación del '80”. En *La problemática indígena*. Radovich J.C. y A.O. Balazote (comp.). C.E.A.L., Colección Los Fundamentos de la Ciencia del Hombre, N° 51, Buenos Aires, 1992.

8. Sarmiento advertía en *Facundo: Civilización y Barbarie* [1845] sobre esta paradójica limitación intrínseca al avance de la civilización, que más de cien años más tarde denunció Theodor Adorno (“La educación después de Auschwitz”. En: T. Adorno, *Consignas*. Amorrortu, 1993 [1967], p. 80). Concretamente, Sarmiento advertía que en las zonas de frontera, el más acá, el lado perteneciente al territorio civilizado, presentaba signos de barbarie más profunda que el más allá, de tal manera que los asentamientos urbanos podían constituirse en un foco de instrucción de “costumbres bárbaras” hacia el medio rural.

Por el contrario, existió durante los años de convivencia entre el Estado argentino y los pueblos indígenas soberanos una sociedad mixta en muchos aspectos, en la que, sin perjuicio de los episodios violentos, predominaban los intercambios pacíficos⁹. Sin embargo, este ensayo de sociedad fronteriza pacífica no sólo no fue estimulado políticamente sino que fue cortado de raíz¹⁰, y posteriormente negado.

La expresión diplomática más relevante de esta coyuntura fueron los llamados “Tratados con los indios”. Desde la Colonia estos Tratados tuvieron un lugar principal en la política militar. Al principio eran orales y seguían pautas de celebración acordes, en gran proporción, a los usos de los pueblos originarios; más tarde comenzaron a ser escritos, a medida que el Estado comenzó a imponer sus condiciones y también su estilo político¹¹.

Previamente, estos Tratados habían sido sistemáticamente traicionados, más aun, en los últimos tiempos puede decirse que del lado “blanco” se hacían para ser traicionados: es el caso del último, firmado en 1878 entre el gobierno nacional y el cacique Epumer, cuando ya se había sancionado la ley de expansión de la frontera hasta el Río Negro, que lo condenaba al fracaso.

Estos Tratados no sólo fueron luego abandonados y traicionados sino también negados, hasta el punto de afirmarse en el Congreso Nacional, en 1885 —¡a escasos siete años de la celebración del último!—, que nunca habían existido los Tratados con los indios¹².

9. Ver por ejemplo Palermo Miguel Angel, “La compleja integración hispano-indígena del sur argentino y chileno durante el período colonial”, *América Indígena* vol. LI, N° 1, enero-marzo 1991, Instituto Indigenista Interamericano, México D.F; también Mandrini Raúl y Sara Ortelli “Repensando viejos problemas: observaciones sobre la araucanización de las pampas”, *Revista Runa* XXII, Universidad de Buenos Aires, 1995.

10. La conquista del desierto implicó pasarle por encima también a pequeños pobladores criollos, los llamados “pioneros”. En los Diarios de Sesiones del Congreso Nacional de los años posteriores a la Campaña abundan las referencias a solicitudes de particulares que se presentan como pobladores antiguos de la frontera, que han perdido sus cosechas arrasadas por el paso de los ejércitos. En algunos casos, simplemente, se les ha solicitado la entrega de alimentos y nunca se les pagó. Otras veces eran los soldados hambrientos los que entraban en los campos a servirse. También aparecen solicitudes de tierras, dado que cuando se realizó el gran reparto de las tierras conquistadas no se consideró a los antiguos pobladores criollos o gringos, sino que se prefirió privatizar al por mayor. Más aun, el “informe Rohde” incluido en la Memoria del Ministerio de Guerra y Marina de 1881 denunciaba que los funcionarios de la Gobernación de Patagones expulsaban a antiguos pobladores criollos e inmigrantes de la margen sur del Río Negro, “apóstoles de la civilización” para quedarse con sus tierras (reproducido en Cnel. Conrado Villegas 1881, op. cit.). Esto se radicalizó en la Ley de tierras de 1902, cuyo artículo 16 dispone que “En lo sucesivo la ocupación de tierras fiscales no servirá de título de preferencia para su adquisición” (Diario de Sesiones del Senado de la Nación, período 1902, sesión del 30/12).

El famoso tratado de paz incentivado por Lucio V. Mansilla en su “Excursión a los Indios Ranqueles” fue firmado en 1872 entre los caciques *Rankülche* Manuel Baigorria y Yanquetruz por una parte, y el Estado nacional representado por el General Arredondo por la otra. Este tratado es un ejemplo de aquellos hechos “para ser violados”. Constatación que si no hicieron los *Rankülche*, ya había sido hecha por el Estado nacional que superpuso al Tratado de 1872 la Ley Nacional Nº 215 de 1867, razón por la cual el Congreso Nacional no convalidó el tratado, aun cuando el mismo “mantuvo de hecho la paz” hasta 1878. Si para los ranqueles los últimos tratados fueron un elemento más en una serie de malentendidos, para el estado nacional fueron solamente una herramienta para “ganar tiempo” en el transcurso de un derrotero seguro¹³.

Ya iniciada la Campaña al Desierto de Roca, el Coronel Napoleón Uriburu cruzó el río Neuquén el 12 de mayo de 1879 y entró en territorio de Sayhueque violando un tratado, y contra las ordenes explícitas del Congreso y del propio Roca. Sin embargo, en medio de la euforia por su victoria, la circunstancia de la desobediencia de Uriburu y la traición que significó, fue perdonada y luego olvidada.

Dado que en ciertos casos las misiones “llegaron a los indios” antes que la agencia estatal¹⁴, podemos afirmar que la calidad de “cristianos” de algunos grupos indígenas, bautismo mediante —que en muchos casos era interpretado por los indios y ofrecido por los sacerdotes como una especie de alianza—, no disuadió a la empresa militar de avanzar sobre ellos en idénticas condiciones. A la hora de ata-

11. Ver Levaggi Abelardo “Los tratados con los Indios en Argentina”, Ponencia al *Seminario de Derecho Indígena Comparado*, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, Ministerio de Justicia de la Nación, Buenos Aires, mayo 1998; Briones Claudia y Morita Carrasco *Pacta sunt servanda. Capitulaciones, convenios y tratados con indígenas en Pampa y Patagonia (Argentina 1742-1878)*, International World Group for Indigenous Affairs (IWGIA), Buenos Aires, 2000; y Tamagnini Marcela y Graciana Pérez Zavala “El debilitamiento de los ranqueles: el tratado de paz de 1872 y los conflictos intraétnicos”, en Nacuzzi Lidia (comp.) *Funcionarios, diplomáticos, guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de pampa y patagonia (siglos XVIII y XIX)*. Publicaciones de la Sociedad Argentina de Antropología, Buenos Aires, 2002, pp. 119-157.

12. Ver Lenton Diana 2005, “*De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880 – 1970)*”. Tesis Doctoral en Filosofía y Letras de la U.B.A. (inédita).

13. Ver Tamagnini y Perez Zavala 2002, *op. cit.*

14. En 1873 Federico Aneiros fundó el “Consejo para la conversión de los indios al catolicismo”, con sede en el arzobispado de Buenos Aires, que en la década siguiente tuvo una relación más conflictiva que convergente con el gobierno nacional. Entre 1874 y 1877 las misiones enviadas por Aneiros llegaron a los asentamientos de Cipriano Catriel, Melinao, Raylef, Coliqueo y Namuncurá. Ver Nicoletti María Andrea, 2008. *Indígenas y misioneros en la Patagonia. Huellas de los salesianos en la cultura y religiosidad de los pueblos originarios*. Buenos Aires, Ed. Contingente.

car a las familias, el Ejército no se fijó si se trataba de indios ya cristianizados, con lo cual además violó su propio acuerdo con la Iglesia. Puede decirse que los únicos pactos que no violó el Estado en esta cuestión fueron los que mantuvo con los terratenientes y los financistas.

Volvamos al contexto geopolítico de la Campaña.

La idea de una Nación argentina herida en su territorialidad por bárbaros que le impiden gozar de lo que le pertenece es un tópico del discurso político impuesto a posteriori de la conquista militar de los territorios indios.

En su estudio sobre la cartografía oficial decimonónica, la geógrafa Carla Lois nos muestra que el primer mapa “integral” de la Argentina que incluye a la Patagonia fue confeccionado en 1875, con la autoría de Von Seelstrang y Tourmente¹⁵.

Por otra parte, los libros de texto escolares enseñaban en 1856 y hasta 1871 que la Patagonia era un país aparte. Una evidencia de ello es el *Catecismo de Geografía* editado originalmente por la Librería Inglesa de Buenos Aires en 1856. Este era el texto en base al cual se enseñaba geografía en las escuelas de la entonces Confederación Argentina. El método pedagógico, llamado catecismo, consistía en una serie de preguntas y respuestas, las que eran aprendidas de memoria por los alumnos.

Tras recorrer en los primeros cuarenta y nueve capítulos el mundo con sus continentes y países, trata “América del Sur”. Ante la pregunta “¿Cuáles son los Estados y países comprendidos en la “América del Sur”?”, el catecismo responde: “Colombia, dividida en tres repúblicas que son, Nueva Granada, Venezuela y Ecuador, Bolivia, Perú, Chile, la Confederación Argentina, el Uruguay, el Paraguay, Patagonia, el Imperio del Brasil y la Guayana francesa, holandesa e inglesa”. Cuando en el capítulo correspondiente a la “Confederación Argentina”, el catecismo pregunta: “¿Cuáles son los límites de la Confederación Argentina?”, responde: “Bolivia al Norte, la República del Paraguay, el Brasil, la República Oriental, y el Océano al Este, Patagonia y el Océano Atlántico al Sur, Chile al Oeste”.

Es decir que a mediados del siglo pasado, se enseñaba en las escuelas de nuestro país, que la Patagonia era un país diferente al nuestro y uno más de América del Sur. Más aun, que el límite sur de nuestro país era la Patagonia, excluida del entonces territorio nacional. En el capítulo dedicado a Chile, al preguntar el

15. Lois Carla, “La Patagonia en el mapa de la Argentina moderna. Política y deseo territorial en la cartografía oficial argentina en la segunda mitad del siglo XIX”, en Pedro Navarro Floria (comp.), *Paisajes del progreso: la resignificación de la Patagonia Norte, 1880-1916*. Ed. de la Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, 2007, p. 115.

Catecismo sobre sus límites, se establece también que la Patagonia es la frontera sur.

Recién en la edición de 1874 del manual “Elementos de Geografía”, usado en las escuelas de primeras letras, se cambia el concepto, estableciendo que el límite al Sur es “el océano Atlántico y Estrecho de Magallanes”, incorporando así la Patagonia al territorio nacional en la enseñanza de geografía en las escuelas argentinas, aunque todavía se excluye a la Tierra del Fuego.

El giro político que llevó a presentar a la Patagonia como parte del país argentino, como si su integración territorial fuese ya un hecho y no un mero voluntarismo, coincide con los años que van entre el fin de la guerra de la Triple Alianza (1864-1870), que consolida el poder de cierta elite social en nuestro país, y la Guerra del Pacífico (1879-1884) que despeja el camino para las aventuras bélicas en la Patagonia y realimenta el conflicto de límites entre Chile y Argentina, cuando los dos estados hacen de la expansión territorial un elemento esencial de su construcción soberana.

Sin embargo, es importante destacar que esta idea resultaba nueva en el contexto ideológico del momento, y que para el sentido común argentino las tierras patagónicas eran, efectivamente, tierras ajenas, en poder ajeno, a las que se ahora se decía que se debía invadir, por razones de estado.

A la vez, otros factores, afincados aparentemente en tierras lejanas, incidirían en la suerte de los pueblos pampeano-patagónicos, esta vez en su dimensión humana. Uno de ellos es la aceleración del proceso de industrialización en el sector azucarero, a partir de la década de 1870¹⁶, que elevó la demanda de una mano de obra de características especiales. En este contexto, el ministro Julio A. Roca sugería por carta en 1878, al gobernador tucumano Domingo Martínez Muñecas, que se replazen [sic] los indios olgazanes [sic] y estúpidos que la provincia se ve obligada a traer desde el Chaco, por los Pampas y Ranqueles,

que él mismo le enviaría, a cambio de apoyo político para la futura campaña presidencial. Inmediatamente recibió la respuesta de una decena de los principales empresarios azucareros solicitándole 500 indígenas con o sin familia que fueron rápidamente remitidos a Tucumán, donde la mentada baja “productividad” de los peones pampas era compensada por su bajo costo. Así, los ingenios tucumanos se convirtieron en el destino de miles de prisioneros tomados durante las campañas militares de conquista de la Pampa y la Patagonia, y del Chaco¹⁷.

La guerra civil entre Buenos Aires y la República desencadenada en 1880 creó otro destino para los hombres vencidos, que fueron obligados a enrolarse como soldados, ante la demanda producida por las bajas y desertiones. Los “indios ami-

16. Ver Eduardo Rosenzvaig, *Historia Social de Tucumán y del azúcar*, Tomo 2: *El Ingenio*, Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel del Tucumán, 1986.

gos” de la frontera bonaerense participaron obligadamente para el bando “nacional”, es decir contra los porteños de Tejedor, en los combates de Barracas, Puente Alsina, Retiro y Miserere.¹⁸

En 1884 el presidente Julio A. Roca envió al Congreso Nacional el proyecto de la ley que autorizaría a su gobierno a realizar la “Conquista del Desierto del Norte”, aun cuando todavía no se había concluido la del Sur¹⁹. La estrategia del gobierno era presentar esta segunda conquista como esencialmente diferente, y a los pueblos originarios del Chaco como esencialmente mansos, y –a diferencia de los “salvajes” patagónicos- dispuestos a la conquista pacífica²⁰:

Si bien puede atribuirse la propaganda roquista de esta campaña, que la presentaba como un “paseo militar” sin víctimas, a un error de cálculo del gobierno, es más posible que la misma se debiera al deseo de apaciguar una opinión pública que se encontraba sensibilizada por lo que se había visto durante las campañas patagónicas.

Efectivamente, *La Prensa*, *El Nacional*, *La Razón* y *La Nación*, informaban casi diariamente, mientras duraron las acciones militares, sobre el reparto de prisioneros, la destrucción de las familias indias, y en general, la barbarie que se cernía sobre la pretendida civilización que se había ido a imponer tras las fronteras. En este género se incluye la cita de *El Nacional* que nos trae Osvaldo Bayer en este

17. En realidad los indios “pampas” comenzaron a llegar a los ingenios tucumanos en fecha tan temprana como 1877, por influencia de Ernesto Tornquist, empresario multifacético, proveedor del ejército de línea y posteriormente, “hombre fuerte” de los gabinetes presidenciales de Roca. La mayoría de los “repartos” de prisioneros se produjo entre 1878 y 1880, habiendo llegado a Buenos Aires y otras capitales de provincia en su mayoría a partir del segundo semestre de 1878.
18. Ver por ejemplo Fotheringham Ignacio H., *La vida de un soldado, o reminiscencias de las fronteras*, Círculo Militar, Bs As., 1970 [1908].
19. La fecha “oficial” de finalización de las campañas militares en Patagonia es la de la rendición de Sayhueque, el 1/1/1885. Sin embargo, por décadas se extendieron las expediciones punitivas parciales, constituyéndose lo que se llamó “policía doméstica”.
20. La extendida cronología de la “Conquista del Desierto Verde” desmiente estas apreciaciones. Luego de la campaña de Victorica en 1884, se sucedieron: la campaña del general Vintter en 1889 -totalmente infructuosa-; entre 1907-1911 las operaciones militares a cargo del general O'Donnell en el centro y este de la actual Formosa y en todo el actual Chaco; en 1912 la del coronel Rostagno en la región del Río Pilcomayo, que sometió “miles de indios casi sin resistencia y ocupó efectivamente el territorio por primera vez”, inaugurando además la explotación masiva de la mano de obra indígena, estimulada explícitamente desde la presidencia por Roque Sáenz Peña (Lenton 2005, op. cit.). Fuentes historiográficas militares ubican en el 31 de diciembre de 1917 la fecha oficial de finalización de “la conquista del desierto del norte” (Dirección de Asuntos Históricos del Ejército [D.A.H.E.] 2003 “Expediciones y campañas al desierto” <http://www.ejercito.mil.ar/dahe/historia/desierto.html>). Posteriormente –hasta bien entrado el siglo XX- se produjeron constantes expediciones punitivas en relación con acontecimientos puntuales.

mismo libro, que describe la impotencia de los padres a quienes la Sociedad de Beneficencia arrebatava sus hijos.

Todavía en 1885, y a raíz de la crónica en *La Nación* de un “reparto” que resultara excesivamente escandaloso, el diputado bonaerense Mariano Demaría interrumpió un orden del día para expresar que

“Este hecho, señor presidente, ocurrido en una ciudad que tiene la pretensión, fundada, creo, de ser culta, llama indudablemente la atención. Esta simple narración subleva el espíritu. Yo creo que es deber nuestro, por lo menos, que se alce, como lo hago, una voz en este recinto, que manifieste que, en manera alguna podemos aceptar hechos de esta naturaleza, y que es obligación estricta, imperiosa, de humanidad de parte de los que están obligados a intervenir en esto, no permitirlos”²¹.

Otros diputados, como el mendocino Germán Puebla, respondían no sin ironía, en la misma sesión, que

“la violación por el Poder Ejecutivo al principio constitucional que he enunciado que es terminante y las leyes especiales conformes con él no es de hoy, sino de cuatro años atrás, aunque es la primera vez, tal vez por haberse producido en la Capital y en estos momentos, que se levanta una protesta de esta magnitud en la Cámara”,

agregando que los indios sometidos eran distribuidos como esclavos en Mendoza desde que comenzaron a someterse.

Dionisio Schoo Lastra, quien fuera secretario privado y fiel defensor del presidente Roca, recordaba en sus memorias, escritas muchos años después en París, que

“La curiosidad del vecindario de Buenos Aires era atraída a diario por los convoyes de indios prisioneros que cruzaban las calles de la ciudad rumbo a los cuarteles o a la Isla de Martín García: caciques, capitanejos, centenares de indios de lanza y de chusma...”²².

En 1879, el teniente Francisco Barbará²³ argumentaba:

21. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, 30/10/1885.

22. Dionisio Schoo Lastra, *El indio del desierto, 1535-1879*. Agencia General de Librería y Publicaciones, Casa Jacobo Peuser Ltda., Buenos Aires, 1928, p. 271.

23. Teniente Cnel. Francisco Barbará, *Manual o Vocabulario de la lengua pampa y del estilo familiar*, Ed. Emecé, Buenos Aires, 1944 [1879].

“Más de diez mil indios de ambos sexos han sido capturados por las fuerzas nacionales desde 1875 hasta el presente. Su mayor parte ha sido distribuida en esta Capital y en algunas provincias”.

En ese contexto, y frente a la propuesta gubernamental de repetir y profundizar la experiencia en el Chaco, la Sociedad Geográfica Argentina presentaba sus reparos:

“La conquista del Chaco va á emprenderse, ¿pensará el Gobierno Argentino, llevarla a cabo por medios idénticos á los empleados en la Pampa? Esto es lo que tratamos de prevenir...”²⁴.

Y más explícitamente aun, el legislador Aristóbulo del Valle explicaba, para oponerse a autorizar al gobierno a enviar fuerzas militares al Chaco:

“La humanidad entera está interesada en que toda la tierra quede sujeta a la acción civilizadora, a objeto de que pueda responder a los grandes fines que la humanidad debe llenar; pero frente a este principio, incorporado al derecho público de todas las naciones, existen otros no menos respetables. (...) Entonces, pues, entre estos dos principios [los derechos de la civilización y el derecho a la vida], se produce el equilibrio, y las naciones civilizadas conquistan los pueblos salvajes introduciendo la civilización por medios pacíficos, y no usando de las armas, sino cuando es absolutamente indispensable para establecer la civilización”²⁵.

Lo verdaderamente anacrónico, entonces, es justificar hoy, por la exaltación existista de sus efectos, un proceso histórico que fuera cuestionado desde la ética en el mismo momento en que se producía. No es cierto que la ética y la filosofía política decimonónica conllevaran la necesidad acrítica de la expansión militar sobre los territorios pampas, ranqueles, tehuelches o mapuches. Por el contrario, el pensamiento político “de la época” habilitaba a la crítica y la prevención de los crímenes *de lesa humanidad*.

24. Revista de la Sociedad Geográfica Argentina, año 1881, Tomo I: 7; cit. en Carla Lois y Claudia Troncoso, “Integración y desintegración indígena en el Chaco: los debates en la Sociedad Geográfica Argentina (1881-1890)”, Primer Congreso Virtual de Antropología y Arqueología Ciberespacio, octubre de 1998: <http://www.naya.org.ar/congreso>.

25. Diario de Sesiones del Senado de la Nación, período 1884, sesión del 19/8.

La República posible y la palpabilidad de la guerra

En las páginas que siguen, nos detendremos en un momento de la “guerra contra el indio”, que nos permitirá iluminar varias cuestiones que consideramos fundamentales para mensurar su carácter genocida.

Dos editoriales publicados en *La Nación* el 16 y el 17 de noviembre de 1878, respectivamente, daban cuenta de la indignación del periodista ante la noticia del fusilamiento de 60 ranqueles, “prisioneros desarmados”, por orden del comandante Rudecindo Roca –hermano del Ministro de Guerra- en las cercanías de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

Según *La Nación* se trataba de “indios [que] comerciaban en Villa Mercedes con los vecinos”, estableciéndose con esta afirmación no sólo el carácter pacífico de la presencia indígena en Villa Mercedes, sino la aceptación que la ciudadanía le daba a dicha presencia. El diario ironizaba sobre las explicaciones mentirosas del parte militar de Rudecindo Roca, quien había afirmado que los ranqueles habían sido muertos en un enfrentamiento, cuando en realidad los habían fusilado dentro de un corral:

“Cosa rara que cayeran heridos 50 indios yendo en disparada y en dispersión. Rara puntería la de los soldados, que pudieron a la disparada casar [sic] a los salvajes, que nunca lo han conseguido nuestros soldados, y más raro aun, que todos los tiros se aprovecharan matando sin dejar ni un solo herido”... (*La Nación*, 16/11/1878).

¿Qué había pasado?

En 1878 el gobierno nacional firmó un tratado de paz con el *lonko rankülche* Epumer, que ratificaba otro de seis años atrás, sin modificaciones, a pesar de que la situación geopolítica ya había cambiado. A los pocos días, el 8/11/1878, un contingente de “guerreros ranquelinos” se dirigió a Villa Mercedes de San Luis a cobrar las raciones estipuladas en el pacto. Debían retirar también elementos para labranza, sueldos para los principales caciques, ganado en pie, etc. Iban en son de paz, acompañados de sus mujeres e hijos, y entre ellos iba en carácter de enviado plenipotenciario, José Gregorio Yancamil, sobrino de Epumer.

El historiador Juan C. Depetris detalla: “Yancamil pertenecía a aquel grupo de personajes influyentes de tierra adentro que sostenían la paz con el cristiano. Hasta se había casado cristianamente a instancias de un franciscano como muestra de voluntad amistosa. A una legua de Villa Mercedes, en Pozo del Cuadril, donde existía un retén militar de avanzada, son encerrados por las tropas, separados y fusilados. Casi la totalidad de los sobrevivientes quedan malamente heridos. Entre ellos, niños y mujeres. Yancamil queda prisionero y reponiéndose de sus heridas, mientras que las familias integran luego un contingente de prisioneros

que son llevados a la zafra tucumana, entre ellos la mujer de Yancamil y sus dos hijitas. Ninguno de los ranqueles enviados a Tucumán regresó...”²⁶.

Si Depetris acierta con su caracterización de Yancamil como promotor de la paz en la frontera, lo cierto es que a consecuencia de la masacre, Yancamil abandonó la política pacífica²⁷ y podría pensarse que éste era uno de los objetivos buscados: boicotear cualquier iniciativa de paz porque el “negocio” para ciertos sectores estaba en la guerra. La guerra permitió a aquellos empresarios azucareros contactados por el ministro Roca proveerse de numerosos contingentes de mano de obra forzada²⁸; permitió a personas influyentes y no tanto, proveerse de personal doméstico, o de peones en sus estancias, siempre en carácter forzado. Proveyó al ejército de línea, a la Marina y hasta a la policía porteña de los elementos necesarios para cubrir las vacantes provocadas por las numerosas bajas y deserciones²⁹. No sólo “liberó” los ricos territorios indios transformándolos en “desiertos”, o en “tierra vacante”, al decir pragmático de Félix Luna³⁰, dando lugar al enriquecimiento de terratenientes, políticos e intermediarios. Además, como en toda guerra, generó un circuito mercantil relacionado con las provisiones a los soldados, las raciones y prendas para los indios, el traslado de prisioneros y cautivos, la trata de blancas, la circulación de armamento, todo ello sumido en un nivel de corrupción que fue tempranamente denunciado por los contemporáneos³¹.

El editorialista de *La Nación* no dudó en calificar a los hechos de Villa Mercedes como “*crimen de lesa humanidad*”.

26. Depetris José, “El destino de la comunidad ranquel”, Revista *Primero de Octubre*, N° 42, Santa Rosa, La Pampa, octubre 2002.

27. Luego de protagonizar la batalla de Cochicó en 1882, Yancamil es enviado prisionero a Martín García, de donde se fuga al menos dos veces –una de ellas en compañía de Pincén-, siendo recapturado por el ejército (de la investigación de Mariano Nagy y Alexis Papazian, comunicación personal), y años después es trasladado para el servicio en los establecimientos del mismo Rudecindo Roca que secuestrara a su familia, a la sazón en Misiones, desde donde también protagoniza una espectacular fuga que quedó grabada hasta hoy en la historia regional misionera.

28. Esto se repetiría con los prisioneros “traídos” del Chaco. Por ejemplo, el ingenio San Pablo, perteneciente al senador provincial Ambrosio Nougues, recibió en 1885, ciento treinta “indios con sus familias”, quienes luego de caminar durante catorce días hasta Rosario fueron embarcados en el tren “a culatazos” –según testimonio el diario provincial *La Razón* el 29 de octubre de 1885- para que “el señor Zavaleta” los entregara al ingenio.

29. Ver Enrique Mases, *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el fin del territorio (1878-1910)*, Prometeo libros/Entrepasados, Bs. As., 2002; Juan Belza, *En la isla del fuego: Encuentros*, Publicación del Instituto de Investigaciones Históricas Tierra del Fuego, Instituto Salesiano de Artes Gráficas, Buenos Aires, 1974.

La incorporación de indígenas al ejército provocó críticas en el seno de la clase política por variadas razones, que iban desde los derechos de los indios reducidos en tanto nuevos ciudadanos, hasta la seguridad de la ciudadanía que conviviría con indios armados: ver Lenton 2005, op. cit.

Sesenta indios fusilados!

El telegrama del comandante Roca que fué objeto de tantas críticas, no había sido tan malo, y se explica que viniera concebido en los términos en que mereció la severa censura de la prensa, al saber la verdad de lo ocurrido.

Efectivamente, si se encerraron en un corral sesenta indios, y á los sesenta se mandó fusilar, ¿qué extraño es que el comandante Roca dijera algo que comprometa su modo de proceder, pero que nada le parezca en presencia de lo real que él conocía?

El diario *La Libertad* publica ayer lo siguiente que toma de *El Pueblo Libre* de Córdoba:

FUSILAMIENTOS EN VILLA MERCEDES

El *Pueblo Libre* de Córdoba denuncia por parte que la reunión de Rio 4° que el comandante Roca ha hecho fusilar á sesenta indios ranqueles.

Tal asociación es por demás grave, es un crimen de esa humanidad, es un bofetón á la civilización, y dejarnos al cobijo la responsabilidad de la acción, limitándonos á insertar la carta á que hace referencia:

Rio 4°, noviembre 6 de 1878.—Sr. D. N. N.—E. Caimado amigo:

Lo que han hecho con los indios ranqueles en Villa Mercedes, es lo mas salvaje y bárbaro que nunca puede.

Sesenta indios de los principales entre una comisión vendida de paz á la Villa, han sido fusilados dentro de un corral, sin que ellos opusieran la menor resistencia.

Los partes del comandante Roca, que del 3 de Luna, desfiguraron completamente la verdad de lo ocurrido, nosotros tenemos datos positivos por testigos neutros del hecho.

Si lo, como Vd. lo comprendará, no se ha visto ni en tiempo de Roca; pero ya se ve, vamos caminando á esa época.

Fuente: La Nación, 16 de noviembre de 1878 (Microfilmado).

30. (...) Ahora eres / la cuna de la paz. / y del trabajo. / Cuando yo te habité / eras puros tacuruses. / Monte sin flor, / indiada y tolería ... (...) / Tu tierra vacante / fue una cuna grande, / áspera y materna / Tu esterilidad / yo la fecundé / cada luna nueva (...)" (Félix Luna, en *Gringa Chaqueña*).
31. Por ejemplo el Comandante Manuel Prado, en *La guerra al malón*. EUDEBA, Buenos Aires, 1960 [1907]; Alfredo Ebelot, *Recuerdos y relatos de la Guerra de fronteras. La epopeya del desierto*, Plus Ultra, Buenos Aires, 1964 [1909]; el sacerdote Beauvoir en su *Boletín Salesiano*, etc. Han estudiado las diferentes modalidades de esta corrupción Julio Vezub, *Indios y soldados. Las fotografías de Carlos Encina y Edgardo Moreno durante la "Conquista del Desierto"*, Ed. Elefante Blanco, Buenos Aires, 2002; Norma Sosa, *Mujeres indígenas en la Pampa y la Patagonia*, Ed. Emecé, Buenos Aires, 2001; Juan Belza 1974, op. cit.; Walter Delrio "Confinamiento, deportación y bautismos en la costa del río Negro 1883-1890", *Cuadernos de Antropología Social* N° 13, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, pp. 131-155, 2001; y Osvaldo Bayer 2006, *Historia de la crueldad argentina, Tomo 1: Julio Argentino Roca*, Ed. Del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires.

Recordemos que la característica de los crímenes *de lesa humanidad* es que la persona asesinada no cuenta como tal, pues la acción criminal va dirigida contra una “víctima colectiva”. Más estrictamente, según algunos enfoques, se considera crimen *de lesa humanidad* únicamente a los que cumplan con la definición anterior y hayan sido cometidos por un agente del Estado en cumplimiento de una acción gubernamental.

La crítica del diario por los hechos de San Luis se dirigía especialmente a que esta clase de actos no respetaban ni “las leyes de la humanidad ni las leyes que rigen el acto de la guerra”, dado que existía la opción alternativa y disponible para el comandante, según el diario, de “mandarlos bien seguros a Buenos Aires, como se ha hecho con otros”. Esto era posible porque todavía no se había generado una reacción general contra el reparto de indios, como ocurrió pocos años más tarde.

De manera similar, *La Nación* denunciaba el 17/11/1878 que el coronel Olasoaga (futuro Gobernador del territorio de Neuquén, y por el momento protagonista de la lucha de fronteras en el norte santiagueño)

“en cambio de unos chinitos que pudo tomar dejó que los indios pasaran a degüello a los 30 guardias nacionales que llevaba (...) abandonándoles a la saña y el espíritu de venganza de los indios que se encontraron sin sus mujeres e hijos”.

Este testimonio se dirigía más a reprochar la falta de lealtad del coronel hacia su tropa que a evaluar la apropiación de los “chinitos” que en 1878 parecía corresponder a la lógica de la guerra³². Aun así, en la misma nota, el cronista de *La Nación* afirmaba que el ministro de la guerra [J.A.Roca] “se desconceptuó” cuando derivó a un tal comandante Rodríguez, acusado de crueldad contra sus soldados, al frente contra los indios, y advertía:

“Va a desconceptuarse por completo si no hace algo por castigar hechos de esta naturaleza, salvajes y bárbaros (...). Sobre todo, la *impunidad* produce la repetición de los crímenes, y es posible que si las fuerzas nacionales (...) hoy (...) fusilan sesenta indios prisioneros o un coronel deja que se pasen a degüello treinta guardias nacionales, poco tiempo después se asesinarán a familias enteras, se fusilarán a los indios, mujeres y niños (...). Para evitar la repetición de tales hechos³³ es preciso moralizar por el castigo y aplicar con imparcial severidad la pena de la ley”.

32. Decía el ministro de Guerra, Adolfo Alsina, en 1877: “Pincén es un indio indómito y perverso, azote del oeste y norte de la provincia [de Buenos Aires, y] jamás se someterá, a no ser que, por un golpe de fortuna, nuestras fuerzas se apoderen de su chusma. Si esto último no sucede, Pincén se conservará rebelde” (cit. en Claudia Selser s/d, “Indio bravo”).

Buenos Aires, Domingo 17

Impunidad.

Los sucesos en Salta, en Villa Mercedes, en Santiago, están reclamando del ministro de la guerra presta una atención preferente á la moralización y disciplina del ejército.

De otro modo van á producirse hechos mas graves aun que los que han merecido la censura de la prensa independiente y en ella va á caer una responsabilidad muy seria y muy grave quien pudiendo haber impedido hechos escandalosos los ha permitido con la indiferencia y la negligencia en tomar medidas sérias y eficaces.

La prensa se ha ocupado de los escandalosos sucesos de una parte de los oficiales y soldados del 12 de línea en el trayecto y dos veces en Salta, habiendo en el último hecho denunciado manifiestamente en sus columnas que han despertado la indignación en todos los que han tenido noticia del hecho.

El ministro es hoy preocupado del asunto, segun se dice, y manda retirar al 12 de línea, pero se sabe que haya tomado medidas eficaces para averiguar bien los hechos, castigar los culpables del crimen cometido y castigarlos como se merece.

El asesinato alevoso, llevado á cabo por oficiales y soldados de la misma en Jofa de alta graduación, no puede quedar impune porque se viola la moral y la disciplina del ejército.

Se crimen lo castiga severamente la ordenanza militar, y no comprendemos cómo el ministro de la guerra pueda mandar retirar á batallones del ejército á averiguar lo correspondiente á los sucesos acaecidos para castigar como se merece á los autores del suceso á mano armada de un caso de familia y de los crimenes perpetrados de uno de ellos.

Segun decíamos de un diario de Córdoba, el 12 de línea ha fusilado, escorados en un corral, á sesenta indios prisioneros, los ha barbado y cobardemente á la multitud y ha hecho una salvaje que á los fusiles á las fuerzas que hacen la guerra de este mundo, sin respetar las leyes de humanidad ni las leyes que rigen el acto de la guerra.

Los horribles de prisioneros desarmados realmente han tenido lugar, deshonra al ejército cuando no protesta del atentado.

Mueve una criminalidad refinada á batallones de soldados y cobardes en aquellos que matan por el gusto de matar ó por presenciar el espectáculo de un crimen de guerra.

El ministro de la guerra debe que averiguar la verdad de lo ocurrido, averiguar al en este caso y en tal caso, aplicar el castigo correspondiente.

De Santiago han comunicado que en un expedición que hizo el coronel Olascoaga á llevar guardias nacionales movilizados para el efecto y que en el camino de uno de los sitios que pudo tomar, dejó que los indios pasaran á guisa de los trenes guardias nacionales que llevan, habiendo comprobable de haber abandonado á sus esposas y á sus hijos y al espíritu de venganzas de los indios que se encuentran sin sus mujeres ó hijos.

En la correspondencia en que se daba cuenta del hecho se decía que el coronel Olascoaga había ido á buscar á los indios que se defendían; pero que no hizo caso y dejó adelante permitiendo que se consumara el sacrificio.

No sabemos que hasta ahora se haya hecho cosa alguna para averiguar lo que al respecto hay; sin embargo de que merecería un castigo serio al jefe que en tales condiciones hubiera abdicado á sus deberes.

Todos estos hechos no pueden quedar impunes, sino que deben ser seriamente castigados, no importa quienes sean los responsables y autores.

El ministro de la guerra se desconocía cuando repuso en el mando al comandante Rodriguez que cometió tantas crueldades con sus soldados y que ahora aparece recomendado por el comandante Roca por su brava comportamiento en el último encuentro con los indios.

Va á desconocerse por completo al no hace algo por castigar hechos de esta naturaleza, salvajes y bárbaros, que deshonran al militar y al ejército de que forman parte, y al país á que el ministro y el ejército pertenecen.

Sobre todo, la impunidad produce la reputación de los crimenes, y es probable que á las fuerzas nacionales asocian un jefe hoy, como fusiles sesenta indios prisioneros, ó un coronel deja que se pase á despojar los guardias nacionales, pero siempre después se asociará á familias enteras, se matará á los indios, meliceres y niños, se dejará abandonados al furor de los salvajes á cientos de familias nacionales.

Para impedir la repetición de tales hechos es preciso moralizar por el castigo y aplicando con impiedad el castigo á la pena de la ley.

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

Servicio especial de LA NACION

POLITICOS

PARIS, noviembre 14.—Elecciones acaban de tener lugar en el Senado para llenar los sitios vacantes por la muerte de los senadores vitalicios General Charette, Renouard y Mgr. Dupanloup.

Elecciones electos los tres condicados del partido conservador.

COMERCIALES

HAVRE noviembre 13.—Los remates de lana siguen hasta el 16.

El mercado está sin movimiento y con tendencia á la baja.

En el mercado de cueros se hicieron algunas operaciones; los precios se mantienen con bastante firmeza para sacos y salados.

Ayer domingo 17 de Noviembre 1888.

Fuente: La Nación, 17 de noviembre de 1878 (Microfilmado).

33. "Estos hechos" se sucedieron ininterrumpidamente, constituyéndose en el *modus operandi* de las acciones militares sobre los territorios indios hasta bien entrado el siglo XX. El diputado nacional porteño Ezequiel Paz denunciaba en 1885 en la Cámara, para criticar la inacción del gobierno: "Un oficial Gomensoro, en su expedición al Chaco, ha tomado doscientos cincuenta indios entre niños y adultos, mujeres y hombres, y los ha hecho fusilar, diciendo en un parte oficial que habían sido muertos en la pelea. Este hecho acaba de ser denunciado en la casa de gobierno por un oficial que lo ha presenciado, e inquiriendo en antesalas del señor ministro de la Guerra el señor diputado por Tucuman, señor Araoz, la veracidad de estos hechos y las medidas que se pensaban adoptar, el señor ministro de la Guerra le contestó que efectivamente Gomensoro había hecho algo de eso y que pensaba castigarlo..." (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, 31/10/1885).

... Y el día después

La República Argentina careció de un “proyecto” sobre los territorios que anexaba por la fuerza. Las tierras se lotearon y privatizaron no tanto por la agencia estatal como a pesar de ella. De igual manera, faltó –puede decirse que hasta el día de hoy– una decisión integral y a largo plazo sobre el saldo humano de conquista, más allá de su utilización puramente extractiva y urgente. Especialmente, su reproducción como sujetos individuales y colectivos no estaba contemplada, o estaba negada simbólicamente, o era directamente combatida.

Una consecuencia del estilo político implementado por quienes llevaron adelante el proyecto de conquista fue el vaciamiento del territorio. Si bien se reconocía a veces la utilidad de los indígenas para el trabajo, ese trabajo sería explotado fuera del territorio de origen. La única opción para permanecer relativamente cerca era el servicio en el ejército, contra otros indígenas o contra otros sectores sociales.

De hecho, como destaca Walter Delrio³⁴, la Ley 215 de 1867 contemplaba cierta política respecto de las agrupaciones indígenas que quedarían en medio de la avanzada colonizadora; en cambio, la Ley 947 de 1878 y las que le siguieron ya no mencionan la existencia de indígenas.

La llamada “cuestión indígena” entre 1878 y 1885 se centralizó en el problema militar y social que representaban los prisioneros de guerra, no en una política general. Apenas cumplida la primera parte de la invasión, como lo expresó el Ministro de Guerra Carlos Pellegrini ante el Congreso Nacional,

“(...) el fondo de la cuestión no es sobre cuanto ha de costar este proyecto, sino sobre qué se va a hacer con estas tribus de indios, que vienen á someterse voluntariamente. (...) Creo que ningún señor diputado pedirá que se les mate!”³⁵.

Pero, me interesa plantear aquí la hipótesis de que durante la primera administración de Roca, el reparto de indígenas prisioneros iba más allá de una consideración economicista acerca de la forma de amortizar la acción militar, para tratarse de una acción de carácter propiamente político dirigida a exhibir el poder del estado sobre los cuerpos en toda su magnitud. El traslado de los indios prisioneros constituyó no sólo una medida de disciplinamiento concreto sobre ellos mismos, sino una manifestación del nuevo orden de cosas ante la sociedad no-indígena y especialmente ante los indígenas que quedaron en el sur o en el norte del país,

34. Walter Delrio, *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia, 1872-1943*. Ed. de la Universidad Nacional de Quilmes, 2005.

35. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, sesión del 24/8/1885.

que no sin resistencia, veían partir a contingentes de los suyos con destino desconocido.

El diario *La Nación*, en la misma edición que estuvimos analizando, del 16 de noviembre de 1878, reproducía un intercambio telegráfico en el que el ministro Roca felicitaba al coronel Villegas por haber “tomado” a Pincén. En su telegrama, Roca instaba a su subordinado: “No demore a sus prisioneros”. En su respuesta, Villegas explicaba: “Pronto le enviaré a Pincén, pues si se lo demoro, es porque creo útil tenerlo aquí por unos días”.

En la misma línea, un telegrama del general Roca, desde Trenque Lauquen, al Comandante Freire, definía:

“Es necesario hacer un escarmiento con todos los indios prisioneros y no quiero que queden de ellos por allá. Tan luego como desocupe los que tiene, mándemelos para transportarlos lejos de la frontera”³⁶.

La referencia a “desocupar los que tiene” el Comandante Fraga en Guaminí, sugiere que estos indígenas, como los de Pincén, eran ocupados en tareas útiles al ejército. Es sabido que la demanda de individuos indígenas para cubrir plazas del ejército iba en aumento, por la desertión imparable de los soldados. Por lo tanto, el envío de los indígenas a Buenos Aires para ser repartidos priorizaba, además de las entendibles deseos de propaganda, las consideraciones “disciplinarias” –y la desestructuración de las comunidades como estrategia política- por sobre las aludidas razones económicas.

De hecho, la lectura de fuentes de origen militar sugiere que la toma de prisioneros de “chusma” –y sus propiedades- parecía ser en muchos casos el principal objetivo, a contramano de la representación pública de la empresa. Valga un ejemplo, tomado del parte del subjefe de brigada Miguel E. Vidal a su superior, el 27 de marzo de 1881:

“A las dos de la mañana recibí orden del Gefe de la Brigada coronel Lorenzo Winter, de (...) buscar el paraje Quemequemetreo donde debía existir la toldería del capitanejo Movfinqueo; (...) en este orden atacué las tolderías haciéndoles una persecución a los que huían (...), donde hice alto por serme imposible continuar más adelante por el mal estado de la caballada, (...) habiendo dado por resultado la toma de veinte y ocho de chusma, diez y siete muertos, trescientas y tantas cabezas de ganado vacuno, quinientos y pico entre caballos y yeguas y (...) mil trescientas ovejas, que quedaron en mi poder; (...) la toldería se había concluido”³⁷.

36. Cit. en Mases 2002, op. cit.

En algunos casos, la chusma era tomada “en calidad de rehenes”³⁸, aunque por lo general pareció obedecer al propósito de vaciar el territorio. Por ejemplo, del diario de operaciones del teniente coronel Juan Díaz en *Pulmary*:

“A la madrugada se tomó una china que volvía a los toldos. Los tenientes Sontag y Canaveri salen en persecución de la chusma. Regresó el primero, mas el segundo continuó la persecución a pie (...)”³⁹.

Pese a la incipiente crítica y demanda de cambio, podemos decir que los lugares de repartimiento de los miles de indios sometidos –mediados por las largas y durísimas travesías desde la frontera, donde muchos encontraban la muerte- se convirtieron en el sitio donde se consumó el genocidio. Esto era confirmado por algunos observadores horrorizados como el gobernador Alvaro Barros, por lo que se lee como un “exceso”, aun en el contexto de la guerra.

En Martín García y a lo largo del Río Negro se crearon campos de concentración de prisioneros indígenas, previos a su traslado. Walter Delrio recupera a partir del testimonio de John D. Evans la descripción de uno de estos asentamientos en Valcheta, sus hambrunas, sus cercos perimetrales y su férrea vigilancia. En los primeros años de la década de 1880 existió la iniciativa -realizada a medias- de trasladar a todos los indígenas de la región a un único campo en Valcheta. En 1889 se cortan los fondos monetarios destinados a estos establecimientos, además de pasar de la jurisdicción del Ministerio de Guerra a la del Interior. Delrio describe también la puja entre misioneros y agentes estatales de que era objeto la población indígena asentada en dichos campos y en instalaciones religiosas como la de Chichinales⁴⁰.

Los campos de concentración de indígenas podrían haber constituido un espacio donde se exhibieran las técnicas y tópicos de la sociedad disciplinaria. Sin embargo, son escasos los documentos que acompañen prácticas exhaustivas de individualización, registro y documentación que eran comunes en otras instituciones estatales tales como comisarías, prisiones, regimientos. Esto sugiere que estos campos pretendían hallarse en los márgenes de lo social, ya que el destino previsto para su población era su desaparición.

En casos como éste el silencio –la falta de información sobre el destino de los individuos- es parte de la política de disciplinamiento, aumentando la vulnerabi-

37. Cit. en Villegas 1977 [1881], op. cit., p. 106.

38. Ministerio de Guerra y Marina, *Campaña de los Andes al Sur de la Patagonia. Año 1883. Partes detalladas y diario de la expedición*; reeditado por EUDEBA, Bs As., 1978; p. 183.

39. Ministerio de Guerra y Marina 1978 [1883] op. cit., p. 431.

40. Walter Delrio 2005, op. cit.

lidad e indefensión del sector victimizado para favorecer en cambio la percepción del poder omnímodo del estado.

La centralidad de Martín García en la ruta del repartimiento es un dato que surge de las fuentes literarias, parlamentarias y periodísticas de la época. El asilo en Martín García era el paso previo a la redistribución definitiva de los prisioneros, aunque a veces se constituía en su destino final, especialmente para los ancianos y enfermos que no eran requeridos para el trabajo.

Hay quien dice que para fines de 1879 la cantidad de “alojados” en Martín García era tan grande que la ciudad de Buenos Aires debió recurrir a los cuarteles de Palermo y Retiro⁴¹ y al corralón municipal del Once. En sentido contrario, Norma Sosa⁴² argumenta que fue la presión del vecindario porteño “horrorizado” por los cortejos harapientos la que decidió el traslado a Martín García de quienes en primera instancia habrían sido destinados al Retiro.

La biopolítica del estado roquista se concentró en la disposición de los cuerpos de los indígenas sometidos sin descuidar la regulación de su capacidad reproductiva, incluyendo la separación de mujeres y varones y la apropiación de los niños. Estas acciones apuntaron a lo que hoy ya no puede desconocerse como un plan genocida sistemático. La ausencia de registros sobre los derroteros individuales, sumada al reemplazo de los nombres nativos, el arrebato de los menores y su “adopción” –en variadas condiciones- por las familias criollas apropiadoras, los permanentes traslados y otras prácticas que dieron en dificultar el reconocimiento y la memoria colectiva, terminan de definir el carácter de “poder desaparecedor” asumido por el estado y sus agentes durante el período de “organización nacional”⁴³.

Es justamente en este marco, es decir, cuando la diáspora y la desaparición son procesos en pleno curso, que debe ponderarse la emergencia esporádica de proyectos que se presentan como tendientes a la “integración” del indígena –vale decir, su recuperación para la inserción subordinada- en la sociedad nacional, que serán la base de lo que se llamará luego “política indígena” o “indigenista”.

Decimos entonces que se trata de un genocidio porque se cumple con la definición de la ONU anteriormente citada, en todas sus partes.

41. En Retiro se alojaba el Regimiento 8º, donde se concentraba parte de la *chusma* para ser repartida. Los varones pasaban a servir en el mismo regimiento. También se encontraba el Regimiento 1 de Artillería, que alojó a Orkeke y su gente después de Apeleg.

42. Norma Sosa op. cit., p. 181.

43. Ver Lenton Diana y Jorge Sosa 2009, “La expatriación de los *pampas* y su incorporación forzada en la sociedad tucumana de finales del siglo XIX”, *Jornadas de Estudios Indígenas y Coloniales – C.E.I.C.*, Jujuy, 26 a 28 de noviembre de 2009, para la invisibilización de los *pampas* en Tucumán y su pronta extinción.

Afirmar el genocidio no implica negar la supervivencia de los pueblos. El proyecto genocida no se define por su éxito, sino por su intencionalidad. Julio A. Roca alardeaba en un discurso ante la Asamblea Legislativa, el 6/5/1884:

“No cruza un solo indio por las extensas pampas donde tenían sus asientos numerosas tribus...”.

En realidad, la extinción de los “salvajes” era un deseo de ciertos sectores de la política que se había hecho explícito con suficiente frecuencia hasta convertirse en parte del sentido común. En la década de 1820, el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Martín Rodríguez, manifestaba públicamente la intención de su gobierno de “exterminar” primero a los “indios nómades”, y luego a los “indios amigos”⁴⁴.

Afirmar el genocidio no significa tampoco negar el mestizaje, sino reconocer en el mismo la cuota que lo hace partícipe como herramienta del genocidio, en la medida que se constituye como violencia de género⁴⁵.

Según Michel Foucault⁴⁶, el genocidio -o mejor dicho, el programa genocida, independientemente de sus resultados concretos- forma parte intrínseca de la constitución de las naciones modernas. El ataque sistemático a los pueblos originarios y sus territorios podría entenderse como una bisagra entre las guerras del siglo XIX y los genocidios del siglo XX.

Algunos autores interpretan que el sistema de separación y distribución de las familias indígenas estaba legitimado en el horizonte ideológico del momento, pero que sin embargo “adoleció de una serie de irregularidades” o “anomalías” que lo convirtió “en un instrumento de explotación más que de civilización”, por la falta de definiciones “acerca de quién estaba encargado de ese reparto, sumado a las continuas transgresiones” que derivaron “en una serie de abusos”⁴⁷. Por lo que apuntamos anteriormente, creo que no es atinado interpretar que el sistema de reparto derivó en “abusos”, sino que su carácter genocida estaba planteado desde el inicio, y es parte de la propia *racionalidad de guerra* con que la primera administración de Roca -y luego la de Juárez Celman y quienes le sucedieron- visualizaban el lugar de los indígenas vencidos, sin efectuar distinciones. El estado roquista se corresponde con aquella descripción foucaultiana de una forma de poder “que no sólo *no* disimula que se ejerce directamente sobre los cuerpos, sino

44. Walther Juan Carlos, *La conquista del desierto: años 1527-1885*,. Círculo Militar, Biblioteca del Oficial, Buenos Aires, 1947.

45. Ver Susana Rotker, *Cautivas. Olvidos y memoria en la Argentina*, ed. Ariel, Buenos Aires, 1999, y Norma Sosa, 2001, op. cit.

46. Michel Foucault, *La Voluntad de Saber*, 1978.

47. Por ej. Enrique Mases, 2002, op. cit., p. 86.

que se exalta y se refuerza en sus manifestaciones físicas; de un poder que se afirma como poder armado y cuyas funciones de orden no están separadas de las funciones de guerra”⁴⁸.

En este contexto se consolidó el Estado argentino. Nuestras instituciones de gobierno, incluyendo a las de política específica indígena, son herederas de una estructura montada sobre el genocidio. La única manera de poder establecer bases firmes y verídicas sobre las cuales orientar una convivencia más o menos armónica y pacífica, es develar la verdad que subyace a nuestras respectivas narrativas de origen: la de la Nación argentina, las de los Pueblos Originarios en su coyuntura actual.

No hay justicia sin verdad; no hay futuro sin memoria.

48. Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI ed., México, 1988 [1976].

3 - Las preguntas que lancea Guayama

*Adrián Moyano*¹

“Aunque según todos los informes que he recibido si yo no regreso de Catamarca hubiera caído en poder de los caciques del Bracho, pues Guayama con 30 hombres me esperaba en el lugar casi desierto de la Orqueta, principio de la travesía de 30 leguas que divide las provincias de Córdoba y Catamarca”.

Julio Roca a su hermano Ataliva desde Tucumán, abril de 1870.

Roca todavía tenía el grado de mayor cuando marchaba hacia el norte con la satisfacción de emprender una misión presidencial. En verdad, la vanidad del joven oficial resultaba excesiva: tenía que desplazar al comandante de las fuerzas nacionales en Salta, en el marco de las interminables intrigas de la política criolla. Pero Roca se sentía valorado por el presidente Sarmiento y suponía que su desempeño era trascendente. Con los 50 hombres que componían su contingente se instaló en el corazón de los valles calchaquíes, porque calculaba que Felipe Varela y los restos de la montonera podían desprenderse de nuevo sobre el norte, desde Bolivia. Por entonces, los federales dispersos en Pozo de Vargas se refugiaban del otro lado de la frontera y periódicamente, le recordaban a los liberales que allí estaban todavía. En esa coyuntura, Félix Luna le hizo decir al futuro conquistador del territorio mapuche que Santos Guayama era “uno de los cabecillas más temibles de Varela”.

Después de desbaratar el último intento del veterano caudillo y de desplazar al oficial que no quería Sarmiento, Roca quedó como jefe de las fuerzas nacionales en Salta. Pero como consecuencia de otras intrigas, el sanjuanino dispuso ponerlo al frente del Regimiento 7 con asiento en Tucumán, medida que implicó al ascenso de Roca a teniente coronel. Tiempo después, comenzó a noviar con una

1. Licenciado en Ciencias Políticas y periodista. Reside desde 1991 en la *Furilofmapu* (Bariloche). Trabaja en Radio El Arka de esa ciudad y en medios gráficos. Es colaborador del periódico mapuche *Azkintuwe* y autor de "Crónicas de la resistencia mapuche".

chica cordobesa y hacía allí se dirigía para visitarla, cuando un jinete alcanzó a su jefe a todo galope. Le traía una noticia que hirió su orgullo de soldado: sus subordinados se habían amotinado. Presto, pegó la vuelta y volvió tras sus pasos a maticaballos.

La importancia que tuvo ese motín en la suerte futura del pueblo mapuche fue decisiva. Si los pobres milicos del 7 no se hubieran sublevado o si hubieran concretado su propósito días después, su jefe se habría topado con Guayama y 30 de sus hombres, como el propio Roca se encargó de testimoniar en la carta que después le mandó a su hermano. Es posible que los acontecimientos que se desataron a partir de 1879 se produjeran de todos modos, porque los procesos históricos no se explican solamente por actuaciones individuales, pero tenemos derecho a hacernos la pregunta: ¿qué habría sucedido si la emboscada de Guayama hubiera resultado? El concepto de exterminio que más tarde el tucumano se encargó de instalar, ¿se hubiera generalizado? Ahora bien, ¿quién fue el jefe de esa partida que pudo cambiar el curso de los acontecimientos? ¿Quién era el lagunero Guayama?

Una primera respuesta proviene de la cultura masiva. A juzgar por su mención en “Bandidos rurales”, un tema de León Gieco, Guayama fue precisamente un bandido rural y popular. Pero la verdad es que apenas si se menciona su apellido en una larga y heterogénea enumeración:

*Martina Chapanay, bandolera de San Juan,
Juan Cuello, Juan Moreira, Gato Moro y Brunel,
El Tigre de Quequén, Guayama, el Manco Frías,
Barrientos y Velázquez, Cardoso y Cubillas,
Gaucho Gil, José Dolores, Gaucho Lega y Alarcón,
bandidos populares de leyenda y corazón
Queridos por anarcos, pobres y pupilas de burdel
Todos fuera de la ley, todos fuera de la ley*².

Sobre todo, la canción del cantautor detalla, con la profundidad que permite el mercado pop, la existencia de Juan Bautista Bairoletto y de Segundo David Peralta, alias “Mate Cocido”. Gieco sigue los relatos más difundidos, según los cuales los dos malandrines eran en el fondo gente de honor y buen corazón, que robaban a los poderosos para distribuir parte del botín entre los sectores menos favorecidos, tanto por la penetración comercial británica como por los grandes patrones de Buenos Aires. También es habitual sostener que al comienzo de la vida pública de los bandidos, se encontraba un hecho de injusticia, al que habían

2. Fragmento de “Bandidos rurales”, León Gieco. EMI 2001.

perpetrado los representantes de la autoridad. Para los casos que relata, el músico se preocupa de destacar que Bairoletto era hijo de inmigrantes italianos y que “Mate Cocido” había arribado a Chaco como producto de una extradición. Los protagonistas de su historia habían nacido en los últimos años del siglo XIX, prácticamente tres décadas después de la emboscada que se frustró en La Horqueta.

Sin ánimo de profundizar demasiado, cabe mencionar que la noción de bandido social se generalizó a partir de la tarea de Eric Hobsbawm, cuando cuatro décadas atrás se propuso examinar formas populares de resistencia. Para el historiador marxista, deben considerarse bandidos sociales a aquellos que practicaban el robo y el saqueo como estrategia de supervivencia, en los márgenes de las sociedades rurales. En la percepción de los hombres y mujeres castigados por las condiciones económicas que se instauraron a partir del siglo XVIII, se convirtieron en héroes y ejemplos de rebeldía, ante un orden que no favorecía en nada a vastas franjas de la población.

Incluir a Guayama en el grupo donde sobresalen Bairoletto y Peralta implica en primera instancia, atribuirle las características de bandolero rural o social. Ahora bien, el propio Roca consideraba a su oponente “cabecilla de Varela”. ¿Qué significaba esa denominación hacia 1870? Son apenas tres palabras que sin embargo, denotan un contenido intenso. Al catamarqueño le tocó comandar las últimas insurrecciones federales que tuvieron lugar en el norte de la Argentina, después del asesinato de otra leyenda: Ángel Vicente Peñaloza. El “Chacho” perdió la vida en 1863, cuando ya prisionero, oficiales nacionales consideraron que la única manera de terminar con los crónicos levantamientos del gauchaje era asesinar al caudillo y escarmentar a sus paisanos. Para lograr su cometido, pasearon su cabeza en un pica por todos los parajes y pueblos que pudieron. Inmediatamente, esa crueldad demostró su inutilidad, porque apenas tres años después, Felipe Varela lanzó desde San José de Jáchal (San Juan) su célebre proclama. En ella, dirigía su exhortación a los “argentinos” y hacía referencia al “pabellón de mayo”. Reivindicaba la gesta libertadora, al mencionar la campaña de los Andes y la victoria decisiva de Ayacucho. Fustigaba “la desgraciada jornada de Pavón”, agredía claramente a Bartolomé Mitre, a quien calificaba de usurpador del gobierno de la Nación y también criticaba la guerra del Paraguay. “Nuestra Nación, tan feliz en antecedentes, tan grande en poder, tan rica en porvenir, tan engalanada en glorias, ha sido humillada como una esclava, quedando empeñada en más de cien millones y comprometido su alto nombre a la vez que sus grandes destinos por el bárbaro capricho de aquel mismo porteño, que después de la derrota de Cepeda lagrimeando juró respetarla”³.

3. Proclama, en Luna, Félix. “Los caudillos”, novena edición, noviembre de 1983. A. Peña Lillo Editor SA. Buenos Aires. Argentina.

En orden a lograr la adhesión de sus paisanos, Varela denunciaba que desde la usurpación de Mitre, “el monopolio de los tesoros públicos y la absorción de las rentas provinciales vinieron a ser patrimonio de los porteños, condenando al provinciano a cederles hasta el pan que reservara para sus hijos. Ser porteño es ser ciudadano exclusivista; y ser provinciano es ser mendigo sin patria, sin libertad, sin derecho. Esta es la política del Gobierno Mitre”.

En otro de sus párrafos, apuntaba que “tal es el odio que aquellos fraticidas porteños tienen a los provincianos, que muchos de nuestros pueblos han sido desolados, saqueados y asesinados por los alevos puñales de los degolladores de oficio: Sarmiento, Sandes, Paunero, Campos, Irrazábal y otros varios dignos de Mitre”.

Nótese que además, la proclama calificaba a los porteños de “mandones sin ley, sin corazón” y “sin conciencia” y que en sus últimos tramos, vociferaba: “¡Abajo los infractores de la ley!” Además, especificaba que “nuestro programa es la práctica estricta de la constitución jurada, del orden común, la paz y la amistad con el Paraguay, y la unión con las demás repúblicas americanas”. Finalmente, decía: “¡Compatriotas nacionalistas! El campo de la lid nos mostrará el enemigo. Allí los invita a recoger los laureles del triunfo o la muerte, vuestro jefe y amigo. Felipe Varela”.

He aquí un ideario. Y si Guayama era lugarteniente de quien había puesto la firma debajo de esas líneas, puede concluirse que compartía plenamente ese cuerpo de doctrina. Para el lagunero, los que estaban fuera de la ley eran sus adversarios y no sus compañeros federales. De hecho, el programa político de la insurrección era “la práctica estricta de la constitución jurada”, es decir, la de 1853. Además, los líderes del gauchaje no sólo estaban interesados en la paz y amistad con Paraguay, sino también en “la unión con las demás repúblicas americanas”. Entonces, al menos a mediados de los 60, la actuación de Guayama no encaja en el estereotipo del bandido social al estilo Hobsbawm y menos aún, en la descripción pop de León Gieco. Es verdad que los héroes cuya memoria procuró perpetuar el cantautor cruzaron en más de una ocasión sus armas con la autoridad. Sin embargo, sólo a través de forzar los acontecimientos se podría aseverar que las motivaciones de Bairoletto o Peralta eran sobre todo, políticas.

Hacia 1867, la práctica del saqueo era común a los bandos que se enfrentaban en el marco de la guerra civil, pero afirmar que la excusa central de movilizaciones tan importantes era el enriquecimiento personal de los protagonistas, es otra exageración. En abril de ese año, la insurrección federal que supo campar en Mendoza, San Luis, San Juan, La Rioja y Catamarca, jugó su suerte en Pozo de Vargas, cerca de la capital riojana. Diversas fuentes coinciden en afirmar que bajo las órdenes de Varela se congregaron cerca de 5.000 combatientes, concentración inusual para los parámetros de la época que pocas veces se superó en la historia

argentina. Cabe recordar que el famoso Ejército de los Andes, no pudo superar esa cifra al cruzar la cordillera. Dice Luna a propósito de Varela que “a su lado cabalgaban todos los antiguos lugartenientes del Chacho: Severo Chumbita, Carlos Ángel, Santos Guayama, Sebastián Elizondo y Pablo Ontiveros, todos gauchos de entero corazón y probado coraje”. Quiere decir que el sanjuanino podía evidenciar además cierta coherencia a esa altura de su existencia. No sólo ostentó el rango de “cabecilla temible de Varela”, en su currículum también hay que mencionar que fue lugarteniente de Peñalosa. Entonces, no parece que estemos frente al estereotipo del bandido rural.

La mención que el lagunero logró en la canción de Gieco no fue la primera. La “Cueca de Varela” se le anticipó en casi un siglo y medio. Dice así:

*A la carga, a la carga
dijo Varela,
ya se van los jujeños
la polvareda.
A la carga, a la carga
dijo Chumbita,
a mí no se me escapa
niña bonita.
A la carga, a la carga,
dijo Arredondo,
rompamos las trincheras
de dos en fondo.
A la carga, a la carga
dijo Guayama
si no entramos hoy
será mañana⁴.*

La recopiladora supone que tales estrofas debieron originarse hacia 1867, en cercanías o durante la batalla de Pozo de Vargas. Los versos precedentes se documentaron en Catamarca, los siguientes en Tucumán:

A la carga, a la carga,

4. Fernández Latour de Botas, Olga, “Cantares históricos argentinos”. Biblioteca de Cultura Popular. Ediciones del Sol. Buenos Aires. 2004. Las citas siguientes que se relacionen con motivos folklóricos tienen el mismo origen.

*dijo Varela,
 marchen los laguneros,
 rompan trincheras.
 A la carga, a la carga,
 dijo Elizondo,
 marchen los laguneros
 de dos en fondo.
 A la carga, a la carga,
 dijo Guayama,
 marchen los laguneros,
 guerra ganada.*

Dicen que Guayama tenía su origen en las lagunas de Guanacache, en el sur de San Juan y que a su gente, se la llamaba precisamente, lagunera. Nótese que su presencia era valorada entre las filas federales, a tal punto que con su marcha, se daba por ganada la guerra.

Su apellido aparece en una decena de canciones del “tiempo de las montonearas”, según la monumental obra de Fernández de Latour de Botas. En todas las menciones, se hace explícita su condición de líder federal y de combatiente aguerrido. También resulta evidente que los suyos le prodigaban admiración. En San Luis, se encontraron unas estrofas que llevan como título simplemente “A don Santos Guayama”:

*¡Viva Dios! ¡Viva la Virgen!
 ¡Viva el lucero primero!
 ¡Viva don Santos Guayama
 con todos sus compañeros!
 ¡Viva la Patria!
 ¡Viva la Unión!
 ¡Viva don Santos Guayama
 con todo su batallón!
 ¡Y viva la pipa
 del vino carlón!*

Sin demasiado esfuerzo, pueden recrearse los vivas y el griterío que ganarían los alrededores del fuego una vez que el guitarrero rematara su faena... No obstante, hay que mencionar que Guayama también aparece en canciones que supieron entonar los adversarios, porque narrar hechos de armas o andanzas de líderes

carismáticos no fue patrimonio exclusivo de los federales. Es tan vasta la producción musical que acompañó tanto la gesta de la independencia como las guerras civiles, que es realmente llamativo que en nuestros días, no goce de difusión.

Hay otro ingrediente que permite diferenciar a Guayama de Bairoletto o Peralta: estamos frente a una persona de origen claramente indígena. Hasta donde sabemos, no existe un estudio que agote su figura con minuciosidad, pero en general suele afirmarse que nació alrededor de 1830, en el seno de una familia huarpe que ya estaba acriollada. Su paisaje original fueron las Lagunas de Guanacache, que se extienden por el noreste de Mendoza, el sudeste de San Juan y el noroeste de San Luis, es decir, la *Kuyum Mapu*, de los *mapuche*.

Los relatos más difundidos aseveran que hacia el siglo XV, los huarpes tenían como hábitat el territorio que hoy es jurisdicción de esas provincias, inclusive el norte de Neuquén. En general, se asevera que sus comunidades se diseminaban entre el río Jáchal por el norte y el Diamante por el sur, entre la cordillera por el oeste y el valle puntano de Concarán por el este. Las clasificaciones a las que eran tan afectas los investigadores del siglo XIX y buena parte del XX, dividían a los huarpes en cinco grandes grupos, entre ellos, los huanacache o precisamente, laguneros. Si bien no parece probable que los huarpes no establecieran relaciones con los *pewenche* y otras parcialidades *mapuche*, hay que tomar precauciones ante aseveraciones del tipo “a mediados de ese siglo (el XVIII) los huarpes neuquinos fueron intensamente aculturados por los mapuches”⁵. Ya apuntamos en otros trabajos la necesidad de revisar la hipótesis de la Araucanización de Pampa y Patagonia, según la cual una multitud de pueblos indígenas “argentinos” se pusieron espontáneamente de acuerdo para desaparecer y fundirse relativamente rápido en la identidad mapuche o más bien, “araucana”. Que además, “vino de Chile”⁶... Sabemos que afirmaciones de esta índole tuvieron más que ver con el objetivo de construir una identidad argentina de rasgos bien diferenciados, cuando el liberalismo comenzó a imponerse al término de la guerra civil. Entre esas características, la exclusión de las minorías en la conformación de la “argentinidad” fue una determinación política muy explícita que se adoptó con particular énfasis desde la victoria de Buenos Aires en su pleito con la Confederación. Sin embargo, las etnias minoritarias existieron y fueron protagonistas.

En términos generales, se admite la ascendencia huarpe de Guayama a pesar de su fisonomía de gaucho. Como vimos, fue hombre de Peñalosa y lugarteniente de Varela, es decir, un federal muy activo durante buena parte de sus existencia. ¿Es posible pensar a partir del suyo y de otros ejemplos, en contenidos étnicos del

5. <http://es.wikipedia.org/wiki/Huarpe>

6. Moyano, Adrián. “Crónicas de la resistencia mapuche”, Cooperativa Chilavert Artes Gráficas. Buenos Aires, 2008.

federalismo argentino? Para aproximarse a una respuesta, en primer término habría que preguntarse quiénes eran los federales hacia 1860 en la zona de San Juan y La Rioja. En “Los hijos de Facundo”, el notable historiador Ariel de la Fuente⁷ menciona que en 1778, los padrones de la diócesis de Tucumán registraban para La Rioja casi 10.000 habitantes, de los cuales el 54 por ciento era indígena. Según el investigador, era un alto porcentaje en comparación con las demás provincias del noroeste. La falta de registros no ayuda a seguir la evolución que siguió la población riojana durante el siglo XIX pero un informe sanitario de 1877, sostenía que la sociedad de esa provincia estaba formada por tres grupos: “la raza blanca, es decir, los más ricos”; “la raza mestiza de origen indígena, que es la más numerosa” y “la raza mestiza de origen africano, que es más pequeña (que la indígena) en cantidad de gente”⁸. Esa era la terminología que se encuentra en la “Memoria del Ex Médico Titular de la Provincia de La Rioja”. Claro que esa distinción hacía más referencia a representaciones que a rasgos estrictos de “pureza” europea, indígena o negra.

Para de la Fuente no hay mayores dudas. “La composición étnica de la provincia también moldeó las identidades de los partidos políticos que lucharon por el poder desde la independencia hasta la consolidación del Estado nacional”. Para sustentar su aseveración, se vale de numerosos ejemplos y datos en los que sobresale la presencia de afro-descendientes, a la que pasaremos por alto por no ser objeto de estas líneas. Pero también estuvieron allí los “indios”. Para 1814, la población indígena se había reducido al 26,6 por ciento en toda La Rioja, pero su presencia era muy importante en determinados departamentos que luego adquirieron tradición federal. La composición étnica de los federales no pasó desapercibida para los unitarios, que además de calificar de “gauchos” a los rebeldes de 1860, también se referían a los montoneras que conformaban “los indios de Vichigasta”, “los indios de Machigasta” o “los indios de Arauco”. Esas apreciaciones figuran según el historiador, en correspondencias privadas, en artículos periódicos y en libros. Por ejemplo, Sarmiento calificaba a las insurrecciones montoneras de “venganzas indias” y en su opinión, los levantamientos de Peñalosa constituían un “movimiento indígena campesino”.

Hacia 1868, un integrante riojano de “la raza blanca” observaba que hasta mediados del siglo XIX, perduraban en la provincia tradiciones orales según las cuales “las almas de los Incas y sus primeros caciques sacrificados por los españoles... vagaban por los cerros de Famatina a la espera de la hora de la *gran emancipación*”⁹. El mismo texto apunta que en los “pueblos de indios” recordaban que

7. De la Fuente, Ariel. “Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del Estado nacional argentino (1853-1870). Prometeo Libros. Buenos Aires, 2007.

8. De la Fuente *op. cit.*.

durante la insurrección de Tupac Amaru “los cerros de Famatina nunca dejaron de tronar y sacudirse, llamando a sus vasallos (indios)” para lanzarse “a la libertad de su raza”. Puede avizorarse entonces, que existía en aquella zona una “identidad indígena” en oposición a los españoles y sus descendientes. Justamente, Dávila era apellido de conquistador.

Al analizar el origen de 10 líderes federales del Departamento de Famatina que tomaron activa participación en las montoneras riojanas de los 60, de la Fuente encontró que seis de ellos eran indígenas, “en contraste con la composición abrumadoramente blanca y española del Partido Unitario”. Esa particularidad no era exclusiva de esa jurisdicción, ya que en el Departamento de Arauco existía una población importante de campesinos indígenas que vendían sus cosechas con anticipación a los terratenientes, obviamente de mayores posibilidades económicas. De esa zona era oriunda la familia Chumbita, grande y también de origen indígena. Se dice de sus antepasados que fungieron como “gobernadores” o caciques en Aymogasta a fines del siglo XVIII. Hacia 1840, el “indio” Orencio Chumbita era comandante de la milicia local y amigo personal del Chacho. Una década más tarde, Severo Chumbita se convirtió en comandante del departamento y en los 60, se desempeñó como uno de los líderes federales más importante de La Rioja, a tal punto que participó en cuatro insurrecciones montoneras. Para sus adversarios, era “el indio Chumba”.

Tales alineamientos no se registraron sólo en la provincia del norte. Domingo Sarmiento observó que en las lagunas de Guanacache, los propietarios pequeños y medianos de origen indígena enfrentaron a los grandes estancieros de ancestros españoles durante los diversos episodios de la interminable guerra civil. Como gobernador de su provincia, pudo apreciar que cuando los hacendados extendían sus dominios, empujaban al gauchaje fuera de sus tierras originales y así, sólo conseguían “aumentar las filas del Chacho”.

Además, era común que los unitarios identificaran a los federales con “las clases abyectas de la sociedad”, entre ellos, los mulatos e “indios”. El propio Sarmiento menciona en “Recuerdos de provincia” que “el indio Sayavedra” era uno de los últimos descendientes huarpes del barrio de Puyuta. Al comentar su muerte al término de una borrachera, el futuro presidente de los argentinos trajo a colación que años antes, Sayavedra “hubo de lancearme... en la plaza (de San Juan), apellidándome salvaje (unitario)”. Al parecer, Guayama no fue el único huarpe que marchó bajo la divisa del federalismo. En síntesis, para de la Fuente era clara en el interior del país la identificación de la facción rojo punzó con las “castas” inferiores. Al menos en parte, también así se explica la notable capacidad federal de movilizar a los sectores populares. Al mismo tiempo, se justifican así las

9. De la Fuente menciona a “El Mineral”, de G. Dávila. El énfasis aparecía en el original.

prácticas excluyentes de los unitarios en este período, que motivaron la reprensión del presidente Sarmiento a sus partidarios de Santa Fe, a quienes acusaba de poner en vigencia “el desprecio de casta”¹⁰.

Pero los fenómenos y sucesos que tuvieron lugar hacia 1860 no se limitaron a La Rioja. Después del triunfo de los unitarios de Buenos Aires en Pavón, el nuevo gobierno nacional envió varias expediciones militares en dirección a las provincias del interior para consolidar su autoridad. Ante esa disyuntiva, Peñalosa supuso que en forma individual, no conseguiría enfrentar a las huestes nacionales y les propuso acuerdos a otros líderes federales. Como se sabe, el más importante defecionó, pero el levantamiento que arrancó en marzo de 1862 se extendió por las tierras riojanas, el oeste de Córdoba, el norte de San Juan y también San Luis. La primera insurrección finalizó tres meses después, cuando el mitrismo concedió la firma de un tratado. Claro que el acuerdo no funcionó por diversos motivos, así que el Chacho se levantó nuevamente, insurrección que finalizó con su asesinato el 12 de noviembre de 1863. De todas maneras, su trágica muerte no alcanzó para cerrar el ciclo de rebeldías montoneras y a fines de 1866, tuvo lugar la más importante del período, precisamente la que tuvo como jefe a Felipe Varela. Su movimiento contó con la participación de Juan Saá y Juan de Dios Videla, referentes federales de San Luis y San Juan, respectivamente. El plan era que los últimos rebelaran a las provincias cuyanas para que Varela cumpliera idéntico cometido en Catamarca y La Rioja. Los caudillos contaban con la suerte de las armas para luego dirigirse a Córdoba, convencer a Urquiza y derrocar a Mitre. No obstante, los nacionales vencieron a Saá y Videla en San Ignacio (San Luis) y se sabe, el catamarqueño mordió con creces el polvo de la derrota en Pozo de Vargas (La Rioja). Como aseveran las cuecas y triunfos de aquellos tiempos, Guayama participó de la batalla en la que prevalecieron las tropas santiagueñas. Como contrapartida, ¿quién sirvió a las órdenes del coronel Arredondo en San Ignacio? Julio Roca, que poco más tarde ascendió a sargento mayor.

Las diversas parcialidades del mundo mapuche, ¿fueron ajenas a los sucesos que tenían lugar entre los *winka*? Aparentemente no, porque para los liberales, la hipótesis más temida era que se produjera una alianza entre los insurrectos y los *lonko* que solían hostilizar las fronteras de Buenos Aires, Córdoba y San Luis. Con su prosa tan confusa como ilustrativa, el legendario Manuel Baigorria apuntó en sus “Memorias”, que la superioridad “mandó orden saliese a atajar a Peñalosa, que había aparecido en el Real, provincia de San Luis, y se opinaba que pasaría para tierra adentro¹¹”. Pero en aquella ocasión, la montonera del “Chacho” se dirigió hacia Córdoba, para sorpresa de propios y extraños. No obstante, ¿para qué iría el

10. De la Fuente, *op. cit.*.

11. Baigorria, Manuel. “Memorias”, Ediciones Solar, Buenos Aires 1975.

riojano hacia el territorio de los *rankül mapuche* si no hubiera existido una posibilidad de entendimiento?

Se detuvo en la evidente articulación que en la década del 60 lograron líderes federales y sobre todo, parcialidades *rankülche*, la investigadora Marcela Tamagnini, que observó la serie de malones y salidas que se registraron a partir de 1863 en la zona de Río Cuarto, es decir, la Frontera Sur ¹². Aquella fue una de las épocas más sangrientas de la historia argentina, que coincidió con la necesidad del Estado liberal que nacía, de terminar con los particularismos que todavía resistían en el interior del país. Las represiones que siguieron a los alzamientos montoneros fueron particularmente violentas y en algunas ocasiones, los comandantes justificaron los interminables degüellos por la solidaridad que detectaban entre el gaucho y las parcialidades *mapuche* que a su manera, también se oponían al proceso estatal unificador que nada bueno auguraba para ellas. También utilizaron el argumento para confiscar caballadas entre los vecinos, ante el peligro que significaban “las tribus enemigas de la pampa”, además de “las fuerzas puntanas de Juan Sáa” y “las mil montoneras encabezadas en la misma provincia por nuestros enemigos de causa, que hasta mucho tiempo después la han agitado en connivencia con las montoneras de San Luis y la Rioja ¹³”.

Hacia 1863, la frontera sur de Córdoba no constituía una prioridad estratégica para el gobierno de Mitre, a tal punto que la línea se había corrido desde el Río Quinto hacia el Cuarto. Desde la perspectiva de los *mapuche*, los *winka* se limitaban a defenderse y mal. En función de esa debilidad, se multiplicaron los *malon* que perpetraron no sólo *rankülche*, sino también los salineros de *Kalfükura*. Un año antes, montoneros habían levantado el norte de San Luis y en determinada coyuntura, los departamentos cordobeses de San Javier y Cruz del Eje, quedaron en manos insurrectas. Fue en aquella ocasión que ordenaron al Regimiento 7, por entonces el mando de Baigorria, dirigirse hacia San Luis, al temerse el cruce de Peñalosa hacia el sur.

Los historiadores que se detuvieron en estos acontecimientos mencionan que uno de los cabecillas federales más destacados en las invasiones a Córdoba y San Luis fue Juan Gregorio Puebla. Obviamente, para los liberales se trató apenas de un “gaucho alzado” que después de Pavón acompañó al Chacho. Pero curiosa-

12. Tamagnini, Marcela. “Invasiones ranqueles y montoneras provinciales. La frontera del Río Cuarto hacia 1863”. Terceras Jornadas de Arqueología Histórica y de Contacto del Centro Oeste de la Argentina y Seminario de Etnohistoria. Cuartas Jornadas de Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del país”. Volumen II. Marta Bechis (compiladora). Universidad Nacional de Río Cuarto. 2005.

13. Carta de Doroteo González, comandante accidental del Río Cuarto al ministro de Gobierno de Córdoba, Saturnino Laspiur, 20 de enero de 1863. Citada por Tamagnini.

mente, Puebla había participado hacia 1853 y junto a *Kalfükura* de un *malon* que se había dirigido a la provincia de Buenos Aires. El propio *lonko* lo había invitado.

Después de la derrota en Las Playas, que terminó con la aventura cordobesa, Puebla reapareció en San Luis al mando de 200 montoneros. Cuando Irrazábal sesgó la vida de Peñaloza, fueron varios los cuadillos intermedios que se propusieron marchar hacia el sur, para ganar las tolderías amigas. Entre ellos Puebla, que comunicó esa determinación a los gauchos que lideraba a través de una proclama. Los jefes nacionales tuvieron conocimiento de ese movimiento y le salieron al cruce. Corría noviembre de 1863 y tres días después de la acción, el comandante González le informaba al gobierno cordobés que “el 20 del corriente se introdujo en este Departamento (de Río Cuarto), Puebla con una montonera como de cien hombres, y con tal motivo fue necesario ponernos en campaña con el coronel Baigorria, pero el 21 fueron desechas las montoneras por un Escuadrón del Regimiento No. 7, y la milicia de Achiras en los campos de Chaján, resultando que casi todos han sido muertos y hechos prisioneros a excepción de Puebla que ha podido escaparse como con diez hombres y van en dirección a tierra adentro”¹⁴. Tiempo después, el grupo arribó a las tolderías de *Pangetruz Gner*, Mariano Rosas para los cristianos. La llegada de fugitivos montoneros a las *ruka* de los *rankülche* continuó hasta 1867.

En diciembre de 1863, el comandante González le explicaba a las autoridades cordobesas que sus oficiales estaban “en comisión persiguiendo las montoneras que andan dispersas en la cumbre. También da cuenta esta Comandancia que se han presentado aquí al coronel Baigorria los individuos Simón Luengo, Ajenor Pacheco e Hilarión Nicolai, como también de haber invadido los indios del Sur a inmediaciones de La Carlota el 25 del próximo pasado, y llevándose bastante (de) sus haciendas de los señores Vázquez y Pizarro, y haber sido tomadas dos partidas del Regimiento N ° 2 de caballería de línea”¹⁵.

Al año siguiente, un grueso contingente de 1.500 *rankülche* sitió Villa Mercedes y con ellos, combatió Juan Gregorio Puebla, hasta perder de la vida. Su muerte fue motivo de festejo para las autoridades que respondían a Buenos Aires. La disparidad técnica comenzaba a tornarse definitiva, las crónicas recuerdan que los atacantes quedaron desmontados, sólo armados con sus *waiki* y facones, para soportar el fuego constante de la artillería y la fusilería.

Tamagnini considera que para la historiografía liberal, los *malon* del período fueron consecuencia del desamparo en que quedó ese tramo de la frontera, al privilegiar las autoridades nacionales el combate contra las montoneras del norte y

14. En Tamagnini, “Invasiones ranqueles y montoneras provinciales...” Se modifica la ortografía original para facilitar la comprensión del lector.

15. En Tamagnini, *op. cit.*.

los movimientos antiliberales. Pero según la autora, “ambas fuerzas sociales, *el desierto* y la *montonera* estaban combinadas, razón por la cual las invasiones no fueron sólo producto del desamparo sino también expresión de todas esas fuerzas sociales en las que encarnaba la barbarie, en suma la de todos aquellos que quedaban fuera del orden mitrista”¹⁶.

Para sostener su argumentación, trae a colación el testimonio de Baigorria, cuando ésta apunta el peligro que significaba que Peñalosa pasara para las tolde-rías. Además, la correspondencia que las autoridades militares produjeron en 1863 demuestra que esa vinculación no sólo existía sino que además, era caratu-lada como pernicioso para los intereses del Estado. En esos textos, queda en evi-dencia el origen social y las relaciones que mantenían con los *rankülche* los “gauchos malos”. Por ejemplo, un fusilado en 1861 aparece acusado de robo y de mantener una relación comercial con las parcialidades *mapuche*. Obviamente, para los representantes del Estado se trataba de un traidor “a la causa de la liber-tad”. Otra carta de Laspiur a Baigorria le ordena al coronel permanecer en su apostadero porque “comprende que ese punto se halla igual invadido de los indios y tal vez de los enemigos de la causa que en pequeño número le circunvalan”. Por eso, debía comprender el militar “la necesidad de defender la Provincia antes de proteger a los vecinos”¹⁷.

Hay más testimonios, entre ellos una misiva de Doroteo González al goberna-dor de Córdoba, en la que da cuenta de un *malon* que tuvo lugar el 30 de mayo de 1863 en Río Cuarto. El “encargado de la comandancia general accidental-mente”, explica que “en el momento de mi llegada impartí a todos los comandan-tes generales de esta comandancia general que se me había encargado, las órdenes convenientes para evitar el progreso de la rebelión que ya había asomado al oeste de la provincia, así como prestar protección a la frontera que debían invadir los bárbaros del desierto de acuerdo con los rebeldes”¹⁸. En el párrafo siguiente se quejaba González porque encontraba que “deplorable es hasta el extremo, señor gobernador, que aun más allá de la mitad del siglo XIX, cuando la civilización hace rápidos progresos en todo el universo, sólo entre nosotros existan hombres que desconociendo lo que valen los que pueden, la misión que están destinados a llenar en la tierra, y hasta sus mismos intereses, hagan causa común con los salva-jes del desierto”¹⁹, a fin de satisfacer pasiones tan perniciosas, cuanto innobles”. Resulta hasta conmovedor observar que para el “comandante accidental”, no había otra posibilidad que someterse al Estado, jamás pasaría por su cabeza que

16. Ídem.

17. En Tamagnini, *op. cit.*, Anexo 3.

18. Subrayado propio..

19. Subrayado propio.

aquellos “rebeldes” y “bárbaros del desierto”, podían no encontrar atractivos los “rápidos progresos” que hacía la civilización de los triunfadores en Pavón.

Mencionaremos una última misiva que también es muy ilustrativa, datada en julio del mismo año por el sargento mayor Thomas O’Gorman con destino al gobernador de Córdoba. El oficial cuenta de una “invasión ejecutada por un número de 100 indios sobre el Fuerte de Achiras, en el cual han entrado y han saqueado completamente todas sus casas, absteniéndose de matar y cautivar. Dichos indios, entre los cuales vienen muchos cristianos y uno de ellos (...) Fernando Sosa que es conocido por haber pertenecido al Chacho, están en combinación con las montoneras y según avisos se dirigían sobre el Río Cuarto”.

En realidad, la concreción de estas combinaciones no debería llamar la atención. La articulación entre montoneras federales y diversas parcialidades *mapuche* se explica también porque la noción de frontera como línea infranqueable es errónea. Las relaciones entre expresiones de la sociedad “argentina” y las diferentes *tolderías* fueron múltiples desde 1810. Inclusive en tiempos virreinales se habían llevado a cabo “negocios” con las comunidades libres y la celebración de parlamentos fue una práctica continua. Se sabe también que las *ruka* de los *mapuche* funcionaron como ámbito de refugio político cuando unitarios o federales necesitaron exiliarse alternativamente. Y también constituyeron reparo para los perseguidos por la Justicia. Las alianzas entre los *lonko* y las sucesivas autoridades de la Confederación fueron moneda corriente y también las disidencias entre distintas parcialidades *mapuche*. Hacia 1860 y cuando comenzaba a edificarse el Estado al gusto de Buenos Aires, Tierra Adentro funcionó como un imán para todos aquellos que no cuajaban en el nuevo orden de las cosas. En consecuencia, los *winka* que buscaron refugio en las *tolderías*, en más de una ocasión guerrearon contra los fuerzas de línea que los perseguían, en el marco de los innumerables *malon*. Entre ellos, Hilarión Nicolai, Juan Gregorio Puebla, Fernando Sosa y otros. Unos años después, cuando Varela retomó la senda de la rebelión, volvieron a intensificarse las arremetidas *rankülche* en la frontera cordobesa.

Una obra le añade ficción a la novelesca vida de aquel huarpe federal. Se denomina “El tiempo diablo del Santo Guayama”²⁰. Su autor se vale de la trama para opinar que las interminables revueltas que encabezó Varela, podían explicarse con la incomprensión que experimentaba el viejo caudillo ante el nuevo orden de las cosas. Aunque se considera a sí mismo crítico de las narraciones más difundidas, el escritor termina participando del dogma liberal, según el cual el único progreso posible era el que encarnaba ese proyecto político. Nos parece que más bien fue al contrario, los líderes federales del 60 y 70 entendían perfectamente qué significaba la construcción de ese Estado para el interior del país. Además, no hacían

20. Concatti, Rolando. “El tiempo diablo del Santo Guayama”. Corregidor (2003).

falta demasiadas reflexiones o especulaciones intelectuales: la increíble mortandad, el racismo y la profundización de la pobreza ofendían la vista.

Por eso, no sería extraño que hubieran aflorado entendimientos con Tierra Adentro. Para la tradición mapuche sobre todo *guluche*, el alzamiento general de 1881 es un hito principal de la resistencia de su pueblo. En otro trabajo, ya nos asomamos a la participación *puelche* en ese *futra malon* ²¹. En la memoria colectiva de los *mapuche*, quedó impreso su sesgo trágico: los *weichafe* de a caballo y con sus *waiki* frente a un ejército que había llegado a la contienda en ferrocarril. De aquella ofensiva desesperada participaron prácticamente todas las parcialidades *mapuche*, inclusive aquellas que se habían caracterizado por sus buenos tratos con los *winka*. Hubo *pu lonko* que intentaron permanecer neutrales pero sus *kona* de todas maneras marcharon al combate. En una jornada determinada, cada parcialidad debía atacar un fuerte intruso en la Araucanía. El anhelo era expulsar a los *winka* al norte del Bío Bío. Difícilmente, algún mapuche creyera en la factibilidad de ese objetivo a esa altura de los acontecimientos pero la determinación ponía de relieve un elemento central de la cultura mapuche: su vocación por la independencia y la libertad. Esa opción por la resistencia, inclusive ante la derrota inevitable, dejó impreso un sello en las generaciones de los futuros *mapuche* y ese rasgo, define al conjunto del pueblo mapuche inclusive en la actualidad.

La actitud racional que de Varela reclamaba el novelista, no siempre se tradujo en negociación, en sumisión ante los vencedores o en la búsqueda de limitar los despojos que se venían. La racionalidad no tiene por qué ser sinónimo de defeción y entreguismo. Más bien, se relaciona con la comprensión del tiempo que toca vivir y del desafío que hay que asumir. Ante los avances chilenos y argentinos, las diversas parcialidades *mapuche* actuaron como pueblo en base a fundamentos culturales muy sólidos y característicos. Su opción colectiva fue la resistencia y así, condicionaron el futuro después de la derrota: perder la libertad con los *waiki* en la mano no tiene el mismo significado que resignarla a través de la rendición o la asimilación. La aseveración también es válida para las interminables insurrecciones federales que evidentemente, dialogaron con los *malon* entre 1860 y 1870. Una historia de la resistencia no puede soslayar la existencia de decenas o hasta centenas de gauchos como Puebla, Nicolai o Guayama, aunque por ahora las preguntas sean más que las respuestas. El avance es considerable si se tiene en cuenta que durante mucho tiempo, se pensó que sobre el supuesto Desierto que se extendía Tierra Adentro, campeaba el más absoluto de los silencios.

21. Moyano, "Crónicas de la resistencia mapuche". Ed. del autor, Bariloche.

4 - El genocidio indígena y los silencios historiográficos¹

*Walter Delrio*²

En los últimos años se viene produciendo un debate en torno a la denominada “Campaña del Desierto” que ha involucrado a distintos sectores sociales, académicos, medios de comunicación, organizaciones y funcionarios. En particular, la discusión sobre la viabilidad o inviabilidad de la aplicación del término “genocidio” a dicha campaña militar ha dividido las aguas evidenciando la tensión entre distintos tipos de relato sobre la misma.

Uno de ellos es la historiografía nacionalista, que originada en el mismo discurso político contemporáneo de las campañas de conquista ha contribuido a instalar en el sentido común dos imágenes estereotipadas: por un lado, la figura del “indio malonero” y de su víctima “la cautiva” y, por el otro, la figura compacta de un ejército-estado nacional moderno liderado por Julio A. Roca, que hacia 1879 habría dado por concluido con el “problema.” Ambas imágenes han sido reproducidas e instaladas en el sentido común a través del aparato académico y educativo, como “conocimiento legitimado”. Para ello, un instrumento importante han sido las representaciones pictóricas de autores como Rugendas, Della Valle y Blanes, utilizadas de forma excluyente para ilustrar libros de texto, enciclopedias y trabajos académicos. Estas plantean la división dicotómica entre el antes y el después de la conquista, como un pasaje entre el mundo salvaje y la civilización. Estos estereotipos han sido construidos y legitimados a partir de la consolidación de una matriz estado-nación-territorio, desde la cual también quedarían seleccionados cuáles serían las fuentes, los relatos, los temas y las imágenes habilitadas para la “Historia nacional”.

Al mismo tiempo, se relegan y confinan como no-relato los episodios y procesos posteriores a dichas campañas de conquista estatal. No se habilitan respuestas ni preguntas con respecto a qué sucedió con los prisioneros de las expediciones armadas o cuál fue la situación de los pueblos originarios con posterioridad al sometimiento militar.

-
1. Este capítulo fue inicialmente preparado para formar parte de los talleres “Historia y Política Indígena” realizados en los Institutos de Formación Docente de Fiske Menuko (Gral. Roca) y Bariloche, entre 2005 y 2006.
 2. Historiador y antropólogo, investigador del CONICET, docente de la Universidad Nacional de Río Negro. Coordina junto a Diana Lenton la Red de Investigadores sobre Genocidio y Política Indígena en Argentina.



(En Comandante Prado, "La guerra al malón")



(En Eduardo Ramayón, "Ejército Guerrero, Poblador y Civilizador")



(*El rapto de la cautiva* por Rugendas, 1845)



(*La vuelta del malón* por Della Valle, 1892).

Como sociedad carecemos de imágenes para pensar tanto en el antes y el después de la campaña del desierto, y las que tenemos de esta supuesta epopeya de la civilización constituyen una representación pictórica “por encargo”, a la cual sucesivas generaciones vienen aplicando nuevos recortes. Como se aprecia en la imagen del cuadro de Blanes reproducida en la reedición del libro de Ramayón, el recorte que se ha hecho de este cuadro una y otra vez excluye la escena del margen izquierdo del lienzo en el cual aún se aprecian los indígenas sometidos.



A lo largo del tiempo, todo esto ha venido a fortalecer la idea de la campaña al desierto como único y último instante de la relación entre el estado nacional y los pueblos originarios. Invisibilizándose tanto épocas previas, como el hecho de que las campañas militares de sometimiento se desplegaron en otras regiones del país y hasta fechas más cercanas, como la campaña de Rostagno en el Chaco en 1917.

No se trata, entonces, tan sólo de una determinada “versión de la historia” sino de la construcción de los límites de la disciplina misma y de los consecuentes campos de visión. Así, cualquier otro tipo de relato -o bien por sus métodos o conclusiones- comenzó a ser considerado por fuera de la disciplina, como una versión “carente de toda documentación”³ y que respondería a “oscuros intereses” (obtención de tierras, “expansionismo chileno” o la disolución social), constitu-

yendo además un reclamo extemporáneo, ilegítimo e improbable de ser atendido debido al tiempo transcurrido.



Mediante estos mecanismos se ha excluido del dominio del conocimiento legítimo y se ha denegado voz pública a cualquier otro relato histórico, particularizándolo y eyectándolo del orden disciplinario.

Más allá de esta “privatización”⁴ o reclusión a ámbitos privados de otros posibles relatos, sigue operando no obstante la experiencia social, donde esas otras historias subyacen con sus propias fuentes, relatos, temas e imágenes. Las historias de aquellos que fueron objeto de dichos procesos de sometimiento e incorporación forzada, quienes construyen sus propias prácticas lingüísticas y definen colectivamente la experiencia. Las personas construyen subjetividad en relación con el presente y con “sistemas de significación heredados del pasado, sistemas que afectan el proceso interpretativo porque están encarnados en experiencias sociales”⁵. Se trata de experiencias de dominación silenciadas por los procesos hegemónicos y contadas de generación en generación por ellos mismos.

-
3. “Cualquier serio investigador de historia, cualquier estudioso del pasado que se documente, se preguntará azorado: ¿qué genocidio?”. Juan José Cresto, *La Nación*, 23 de noviembre de 2004.
 4. Alonso, A. 1988 "The effects of truth: re-presentations of the past and the imagining of community." *The Journal of Historical Sociology* vol.1(1): 33-57.
 5. Ganguly, K. 1992 "Migrant Identities: Personal Memory and the Construction of the Selfhood". *Cultural Studies* vol. 6(1).

Archivos verosímiles y memorias veraces

Los repositorios documentales oficiales generados por las distintas oficinas gubernamentales no constituyen el único archivo hegemónicamente recortado y legitimado. Así también el género identificado como “crónicas” de viajeros, exploradores, científicos y colonos y las publicaciones periódicas de época han sido identificadas como parte del corpus para el historiador académico. No obstante, sobre cada uno de estos tipos de registro podemos encontrar un recorte generado por los mecanismos del archivo.

Veamos un ejemplo. Un texto muy utilizado para extraer imágenes de la historia chubutense es *John Daniel Evans. El Molinero* de Clery Evans, en el cual uno de los colonos galeses del Chubut transmite oralmente sus memorias a su nieta, quien las transcribe. Estas memorias han sido utilizadas como fuente por parte de una narrativa oficial que ha identificado a través de ella los temas principales e imágenes de una historia provincial que coloca el acento en el papel de los “pioneros”. Esto se condensa en el episodio más recordado, en el cual Evans consigue huir, gracias a su caballo Malacara, de la gente “tehuelche” de Foyel que habían dado muerte sanguinaria –sin justificativo aparente– a sus compañeros de travesía. Sin embargo, existen otros episodios en dicho libro. En uno de ellos se describe la existencia de un “reformatorio” en Valcheta en el cual el gobierno después de 1885 había concentrado a “la mayoría de los indios de la Patagonia”, quienes “estaban cercados por alambre tejido de gran altura.” Evans cuenta que reconoce entre los reclusos a un amigo de la infancia a quien no puede rescatar por carecer del dinero que se le pide para ello y que finalmente muere al poco tiempo en aquel campo de concentración.⁶

Una de las dos historias ha sido recuperada por la historia oficial: en libros de texto y guías de turismo, el episodio del Malacara, es reiteradamente conmemorado. El mausoleo que guarda los restos del caballo forma parte de los recorridos turísticos para los visitantes de la localidad de Trevelin. El otro, el de un campo de concentración en Valcheta aparece citado sólo en pocos trabajos, en algunos casos sólo como pie de página.⁷

¿Puede ser tomado el testimonio de Evans como fuente para el trabajo del historiador? Por lo menos, sí lo ha sido para fijar efemérides provinciales ¿Puede ser también considerado como fuente para sostener la existencia de campos de concentración para la población indígena sometida por las campañas de conquista que habían finalizado un año antes? ¿Puede llamarse al conjunto de estas medidas

6. Clery Evans, *John Daniel Evans, El Molinero* (1994:92-93).

7. En el libro de Fiori y De Vera, *Trevelin, un pueblo en los tiempos del molino* (2002:24-25) aparecen citadas las dos historias: la del Malacara en el texto central, la de Valcheta en las notas a pie de página.

implementadas con la población sometida, incluidos mujeres, niños y ancianos, como genocidio?

En la práctica, el recorte sobre estas fuentes ha sido operativo al olvido estratégico que nos mantiene sin imágenes posibles para pensar sobre el pasado. Sin dudas, la asociación entre los términos “campo de concentración” o “genocidio” y los episodios conocidos como “conquista del Desierto” genera ruido no sólo en los medios de opinión pública sino también en los circuitos académicos. La pregunta en todo caso es contra qué trasfondo hace ruido esta asociación: ¿Con la ausencia de imágenes para pensar lo verosímil? ¿Se trata, como sostienen algunos, de una categoría anacrónica?

Veamos otro ejemplo en donde el recorte de archivo también incluye a otro tipo de corpus: las “publicaciones de la época”. Como lo detectara Diana Lenton, y se detalla en un capítulo en este mismo libro, en el diario *La Nación* del 16 de noviembre de 1878⁸, un editorial utiliza la denominación de “crimen de lesa humanidad” para referirse a los hechos sucedidos en Villa Mercedes, al sur de la provincia de San Luis. Se denuncia que allí las autoridades militares, más específicamente Rudecindo Roca -hermano de Julio A.-, hizo pasar como “emboscada indígena” al fusilamiento de 60 guerreros encerrados previamente en un corral. Se trataba de gente que se dirigía al pueblo a realizar intercambios, disponiendo de un tratado firmado con el gobierno. El diario remarcaba que se trataba de un crimen contra la civilización y que si se mantenía impune seguramente se repetirían hechos similares o peores en la campaña que estaba por realizarse hacia la Patagonia.

Descartando entonces la hipótesis de que los “crímenes de lesa humanidad” formaban parte de lo “impensable” de aquella época, cabría preguntarse por qué no hablar sobre la misma utilizando los mismos conceptos que se utilizaron por entonces, por qué no pensar también en otros términos como genocidio. En tanto que las categorías del análisis histórico son en sí mismas extemporáneas, resulta entonces que el ruido se produce contra las imágenes compartidas e internalizadas por el sentido común y que han sido concebidas desde un relato nacionalista. El constructo de “la campaña del desierto” ha fijado la memoria a un relato hegemónico en el cual no sólo no existen estos episodios como el de Valcheta sino que toda la explicación misma queda reducida a la suposición de que finalmente el “desierto” estaba poblado por “indígenas extranjeros” –chilenos- que o bien huyeron a su patria, o bien perecieron en la batalla. Así el relato de la “epopeya”⁹ es también el no-relato de lo que han vivido los pobladores de las

8. Sugerentemente se trata de ejemplares que se encuentran faltantes en la mayor parte de las hemerotecas de la Ciudad de Buenos Aires.

9. Estanislao Zeballos, por ejemplo, sostenía haber sido convocado a escribir la historia de esta “cruzada”.

Pampas y la Patagonia, no sólo durante los movimientos militares llamados “campañas” sino, fundamentalmente, una vez finalizados los mismos.

¿Cuál es la historia que subyace entonces y qué imágenes tenemos para representarla? Es en la memoria social -ya que “no se recuerda solo”- donde se encuentran otros relatos.

La memoria oral a menudo ha sido dejada de lado activamente por quienes la consideraron como producto contemporáneo que sólo nos “habla del presente”. La operatoria desacreditadora ha sido a través de la insistencia en la “pureza” o “impureza” de los informantes.

Por el contrario, consideramos -parafraseando a Ricoeur- que la memoria es el conjunto de huellas dejadas por los acontecimientos que han afectado al curso de la Historia: “la memoria asume y desea la labor de ser fiel y exacta, tiene por objeto la fidelidad y la exactitud” es decir “lo que ha tenido lugar”. Allí es donde podemos encontrar recorridos perdidos en las memorias oficiales, hechos no pensados y no descriptos por la historiografía:

“Ay, para qué le voy a contar, porque a mí me contaba mi abuelita porque ellos se escaparon de la guerra, pobrecita sabía llorar mi abuelita, sabía llorar cuando se acordaba. Ella dice que se escaparon allá, cuando los tenían a todos como animales, dice que los juntaban, los tenían como para toreo. Una galleta le solían dar a la semana... sabía llorar mi abuelita, lloraba, se acordaba... Decían cómo los ataban, cuando los arreaban, dice que arreaban las personas, las que iban así embarazadas cuando iban teniendo familia le iban a cortar el cogote del chico y la mujer que tenía familia iban quedando tirao, los mataban. Venían en pata así a tamango de cuero de guanaco, así decía mi abuela. Los llevaban al lugar donde los mataron a todos, de distintos lados, los que se escaparon llegaron para acá. Dios quiera que nunca permita eso de vuelta.”

Catalina Antilef, pobladora de Futahuao (Pcia. de Chubut).

De acuerdo a las normas del *admapu*, las palabras de los antiguos, recordadas a través de los *ngtram*, poseen fidelidad con el sentimiento del abuelo y su experiencia y sentido. Este es el género veritativo del modo mapuche que se ha transmitido en *mapuzugun* y también en castellano. Lo que es contado como *ngtram* debe ser entendido no sólo como verdad sino también como legado de otras generaciones. Su performance tiene marcas de apertura y cierre que lo enmarcan¹⁰, en especial,

10. Bauman, R. and Briggs, C. 1990 "Poetics and Performance as critical perspectives on language and social life". *Annual Review of Anthropology* 19: 59-88.

aquellos que suelen comenzar con la frase “sabía llorar mi abuela/o cuando contaba” introduce a la audiencia en un clima que debe acompañar a una historia dolorosa pero fundamental para una familia y comunidad. Estos relatos expresan el dolor, la pérdida, que implicaron las campañas de los “expedicionarios”. Cuentan cómo los abuelos fueron obligados a traslados forzados, sometidos a torturas y asesinatos una vez reducidos por aquellas fuerzas militares. Es clave en el relato el momento de la huida de los lugares donde estaban concentrados “como animales” o de sitios donde se consumaron matanzas generalizadas. El camino sin rumbo, la ayuda de un animal como el nahuel o el ñanco, son los elementos que llevan el relato hasta la llegada del antepasado a un lugar donde quedarse y donde formar una nueva comunidad. La marca de cierre suele subrayar que no se recordaba solo, que “sabían llorar cuando se acordaban”, “así decían los antiguos”, o “así lo oí yo”.

Si coincidimos en que un recuerdo es una imagen (Ricoeur ¹¹) el punto a señalar aquí es que toda imagen es sometida a los criterios de verosimilitud y veracidad. Como sostiene Cruz Rodríguez¹², lo verosímil es un artefacto internalizado al punto que “la realidad inverosímil no es registrada”. La lectura académica ha abordado los elementos del *ngtram* como la presencia del nahuel, el pasaje a través de túneles subterráneos, etc. como marcadores de la inverosimilitud de aquello narrado a través de este género y, en consecuencia, ha inhabilitado a dichas narrativas como material para el estudio histórico. Sin embargo, esto no es lo que hace ruido, ya que dichas contadas han sido consideradas como “material” para otras tareas del académico como el registro de la mitología y personajes folclorizados. En cambio, son las imágenes del *ngtram* las que necesariamente hacen ruido con la historiografía nacionalista al punto que son distintas, porque el recuerdo es distinto y porque registra aquello que no ha quedado registrado en los archivos históricos estatales: los campos de concentración, las masivas deportaciones a miles de kilómetros, la separación de las familias, la tortura y la matanza indiscriminada.

La memoria social expresada en el *ngtram* es entonces veraz ya que se encuentra inscrita en ella la huella del tiempo, se trata de una tradición resguardada por sucesivas entextualizaciones. Constituye una fuente ineludible para el hacer del historiador ya que, parafraseando a Cruz, alberga la reconstrucción del mundo efectuada desde la perspectiva del sujeto y establece otro tipo de relación con la realidad. Finalmente, problematiza algo que hasta el momento, en lo que a los estudios de las relaciones entre pueblos originarios y sociedades colonizadoras, no sólo ha quedado por fuera del debate sino que ha constituido el arma fundamen-

11. Ricoeur, Paul 1999. *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid, Arrecife.

12. Cruz Rodríguez, Manuel 1986. *Narratividad: La Nueva Síntesis*. Madrid: Ediciones Península.

tal y auto-legitimante de los historiadores: los criterios de verosimilitud de la fuente. Partiendo de que ninguna fuente, ni las legitimadas por la etnohistoria, están fuera de una determinada arena de performance, de un determinado horizonte y marco interpretativo epocal, consideramos que no basta con utilizar las narrativas como “fuentes” si no están entextualizadas en sus propios sistemas de códigos. Así, los géneros narrativos mapuche, la historia de sus códigos y las formas históricas de contar una historia son fuentes para el abordaje de las luchas históricas y las experiencias sociales.

¿Es posible pensar en una Historia que involucre distintos marcos interpretativos? ¿Puede el discurso académico aceptar un nahuel que habla, pueden estar esos marcos juntos para pensar a la etnohistoria como una empresa de diálogo que empiece a reflexionar sobre estas conexiones? Un buen comienzo es preguntarse ¿por qué unas imágenes y no otras?

No se trata de “hablar por los otros” o “dar cabida”, sino de analizar los procesos por los cuales, las imágenes que perduran en la historia oral no son las mismas que las de la historia oficial. Una forma concreta de pensar también en las relaciones sociales.

5 - La Isla Martín García como campo de concentración de indígenas hacia fines del siglo XIX¹

Alexis Papazian y Mariano Nagy²

Introducción

A fines del siglo XIX, cuando el estado-nación argentino encaró las campañas militares hacia Pampa y Patagonia con el objetivo de someter a los pueblos indígenas, consolidar su soberanía territorial y obtener tierras para la producción agropecuaria, la isla Martín García adquirió un importante rol como campo de concentración de los indígenas detenidos.

En aquel entonces, el Estado envió a la isla a miles de nativos que fueron clasificados según sus aptitudes y características para desempeñarse en los trabajos en la isla o como futura mano de obra en distintos lugares del país. Y si bien Martín García fue un sitio de recepción de presidiarios mucho antes de la conquista del desierto, entre 1870 y 1890 el importante flujo de trasladados obligan a pensar en un proceso inédito, que a su vez modificó la fisonomía y el funcionamiento del lugar en su totalidad, como así también el del propio Estado y, por supuesto, el de los propios pueblos indígenas derrotados.

En ese lapso, la isla Martín García abandonó su papel marginal para convertirse en un lugar nodal para el estado nacional, en cuanto a lugar de detención y poseedor de mano de obra disponible. Allí, los cautivos fueron asentados en condición de sometidos por el estado, por su condición de indígenas, y por un lapso no estipulado.

En este trabajo, se intenta echar luz sobre el funcionamiento de la isla Martín García como un gran campo de concentración de indígenas, relacionando este proceso con las políticas genocidas llevadas a cabo por el estado argentino para lograr su consolidación.

En tal sentido, nuestros objetivos apuntan a (1) analizar los modos de circulación de indígenas entre diferentes instituciones disciplinarias; (2) repensar estas

1. Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en las XII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia que se realizaron en la Universidad del Comahue en la ciudad de Bariloche en Noviembre de 2009. Agradecemos los comentarios y correcciones de la Dra. Diana Lenton, la Dra. Claudia Salomón Tarquini y el Dr. Walter Delrio.

2. Docentes de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Doctorandos en Antropología e Historia respectivamente. Miembros de la Red de Investigadores sobre Genocidio y Política Indígena en Argentina.

prácticas concentracionarias como parte de un proceso genocida de mayor alcance temporal y espacial que fue puesto en *acto* en el último cuarto del Siglo XIX.

Ubicación geográfica e historia general

Martín García se encuentra a casi medio centenar de kilómetros del puerto de Buenos Aires y a menos de diez de la costa Oriental. Su tamaño es de 180 hectáreas y está localizada levemente hacia el sur de la estratégica desembocadura del río Uruguay en confluencia con el Río de la Plata.

Pertenece a la Argentina según se fijó en el Tratado del Río de la Plata rubricado entre Argentina y Uruguay en 1973: *“La Isla Martín García será destinada exclusivamente a reserva natural para la conservación y preservación de la fauna y flora autóctonas, bajo jurisdicción de la República Argentina...”*³

Con respecto a la condición político-jurisdiccional, vale la pena mencionar que la isla mantuvo una confusa situación por largos períodos. De hecho los habitantes de la isla no tuvieron (ni tienen) acceso a la propiedad, salvo por concesiones determinadas en tiempo y forma. En torno a los derechos políticos existió la imposibilidad de votar y elegir representantes durante el largo periodo de predominio de la Armada. Podríamos decir que la isla Martín García, ha quedado entrampada en una serie de procesos que le han otorgado una particularidad y una condición similar a la de los Territorios Nacionales, más allá de estar bajo la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Esta situación se prolongó por más de un siglo. Recién tras la última dictadura militar, la Armada devolvió la posesión de la isla a la provincia de Buenos Aires, la cual la incorporó como parte del municipio de La Plata. En 1989 se sancionó la ley 12103 declarándola Reserva Natural de Uso Múltiple en el marco de la Ley 10.907, de Reservas y Parques Naturales, status que conserva hasta la actualidad.

Una síntesis básica de la historia de la Isla se ilustra, desde épocas coloniales, con la llegada de la expedición de Juan Díaz de Solís, en 1516, quien la bautizó así en homenaje al despensero fallecido en aquel viaje. La posterior disputa entre España y Portugal dado su emplazamiento; la instalación de un presidio de la Corona española desde la segunda mitad del siglo XVIII, la creación de guarniciones militares y, subsiguientemente, la apertura de varias canteras de piedra que proveyeron de dicho material tanto a Buenos Aires como a Uruguay.

3. Tratado internacional del Río de la Plata. Capítulo VIII: Islas. Artículo 45.

La presencia indígena desde épocas coloniales es mencionada por diferentes autores especializados en la historia de la isla⁴ y en la de diferentes parcialidades indígenas de la zona pampeano patagónica⁵.

Poco después de la Revolución de Mayo, el almirante Guillermo Brown derrotó a los realistas y ocupó la isla a favor de Las Provincias Unidas del Río de la Plata y en 1817 llegaron los primeros presos políticos del periodo independentista.

En 1854, Buenos Aires, tras la secesión de la Confederación Argentina, la incluyó en su Constitución como parte del territorio bonaerense. Durante la década de 1860, por orden del presidente Bartolomé Mitre la isla comenzó a fortificarse y a tener presencia institucional bajo la órbita del gobierno nacional.

Entre 1869 y 1873, se realizó la confección de los primeros padrones de la isla; se formalizaron los permisos de extracción de piedra y arena; se reglamentó la forma de acceso a la tierra⁶; comenzaron a funcionar el correo y el telégrafo⁷ y se dio orden de trasladar el lazareto a la isla⁸, pero manteniendo la preeminencia de la isla como Plaza y Prisión Militar.

En torno a la cárcel observamos que las listas de presidiarios son de las más variadas en tiempo y origen, desde presos comunes hasta criminales; desde anarquistas y socialistas hasta ex presidentes en desgracia y desde soldados desertores hasta *caciques, indios de lanza y sus familias*. Sobre estos últimos haremos hincapié en las páginas siguientes.

La isla Martín García como campo de concentración

El análisis documental que realizamos permite generar puntos de conexión entre los diferentes campos de concentración donde fueron remitidas familias

-
4. Alfonsín, Jorge. 2002. *Historias de Martín García. Cementerios, calles, cárceles*, Buenos Aires, Editorial L.O.L.A. Fitte, Ernesto. 1971. *Martín García*, Buenos Aires, Emecé Editores. Kröpfl, Pedro. 2003. *Misteriosa Martín García. La cenicienta del Plata*, Buenos Aires, Editorial Dunken.
 5. Hux Meinrado. 2003, *Caciques Puelches, Pampas y Serranos*, Buenos Aires, Editorial Elefante Blanco. Hux, Meinrado. 2003. *Caciques Pampas y Ranqueles*, Buenos Aires, Editorial Elefante Blanco. Hux, Meinrado. 2004. *Caciques Boronas y Araucanos*, Buenos Aires, Editorial Elefante Blanco. Hux, Meinrado, 2004. *Caciques Pebuenches*, Buenos Aires, Editorial Elefante Blanco. Mases, Enrique Hugo. 2002. *Estado y cuestión indígena: El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Buenos Aires, Prometeo Libros/ Entrepasados.
 6. Carta de la Dirección General de Correos al Jefe de la Isla (Coronel Luis Py) Sobre la creación de una Oficina de Correos en la isla. *Reglamento a que por orden del S E el Señor Ministro de la Guerra (Rufino Victorica) debe ajustarse...el señor Comandante de la Isla Martín García*. Véase AGA: Caja 15272. Fechado: 7/06/1869.
 7. Véase AGA: Caja 15272. Fechado: 06/02/1872.
 8. De la Capitanía Central del Puerto de Buenos Aires al Jefe de la Isla sobre el cierre del Lazareto de Ensenada y los lazaretos flotantes de Bs. As. y el traslado a Martín García de los mismos. Véase AGA. Caja 15275. Fechado: 16/12/1873.

indígenas tras la expansión de la frontera Argentina. Algunos investigadores como Mases, Delrio, y Lenton sitúan el alcance del confinamiento en diferentes campos concentracionarios entre los que se mencionan Carmen de Patagones, Junín de los Andes, Chinchinales, Valcheta, Cuartel de Retiro y la propia Martín García⁹.

A su vez, diferentes trabajos históricos centrados en la expansión estatal Argentina y/o en el repartimiento de indios han mencionado a la isla como un espacio de reclusión de caciques, capitanejos y su chusma¹⁰. Por otro lado, diferentes investigadores han calificado el proceso de conquista como un accionar genocida a partir de la sistematicidad del Estado que, desde diferentes instituciones y/o en diferentes momentos generó dinámicas “... con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso...”¹¹.

Este cruce de trabajos y perspectivas nos exige un abordaje profundo sobre la *isla-como-campo* en conexión con otras instituciones de disciplinamiento desde un marco donde el genocidio constituye al Estado Nación¹².

Ahora bien, la Real Academia Española entiende por “*campo de concentración*” al “*recinto en que por orden de la autoridad se obliga a vivir a cierto número de personas por razones políticas, sanitarias, etc.*”¹³. Dicha definición (claramente moderada) nos permite pensar a la isla como un campo. En las fuentes consultadas, las autoridades militares y políticas, imprimen sobre los indígenas, el castigo del des-

-
9. Mases. 2002. *Op. Cit.*; Delrio, Walter 2005. *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943)*, Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes. y Lenton, Diana. 2005. *De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880-1970)*, Buenos Aires, Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires.
 10. Mases 2002. *Op. Cit.*; Hux 2003 y 2004. *Op. Cit.*; Kröplf 2003 *Op. Cit.* ; Lenton 2005 *Op. Cit.*; Sosa, Norma. 2001. *Mujeres indígenas de la Pampa y la Patagonia*, Buenos Aires. Emecé Editores; Copello, Santiago Luis. 1944. *Gestiones del Arzobispo Aneiros a favor de los indios hasta la conquista del desierto*, Buenos Aires, Editorial Difusión.
 11. Convención para la Sanción y Prevención del Delito de Genocidio. Artículo 2°. 1948. Para más información, véase el trabajo presentado por la Red de investigadores sobre Genocidio y política indígena en Argentina. 2008. “Aportes para una reflexión sobre el genocidio y sus efectos en relación a la política indígena en Argentina”, en: *Isociologia- Revista Electrónica de Ciencias Sociales*. Año I. N° 1. Buenos Aires, Argentina. <http://isociologia.com.ar/numero1/red-investigadores-genocidio.pdf>
 12. Feierstein, Daniel. 2007. *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica. El autor plantea un modelo que divide a los genocidios modernos en cuatro tipos: Constituyente, colonial, poscolonial y reorganizador. Es nuestro interés destacar el genocidio constituyente: “*se refiere a la aniquilación cuyo objetivo, en términos de las relaciones sociales, es la conformación de un Estado nación, lo cual requiere del aniquilamiento de todas aquellas fracciones excluidas del pacto estatal, tanto poblaciones originarias como núcleos políticos opositores al nuevo pacto estatal*” (pág. 99)
 13. Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española, 1970. p.239.

tierra. La isla se convierte en un espacio geográfico extraño e inhóspito. Sin embargo, la documentación también nos amplía, en cierta medida, la definición del diccionario pues la taxonomía variada con la que los indígenas son llevados a la isla¹⁴, va más allá de la dada por la Real Academia. La circulación de los indígenas dentro de múltiples instituciones carcelarias¹⁵ profundiza la dimensión política del campo de concentración de Martín García. El campo se nos muestra como un espacio de control sobre los cuerpos. Los indígenas quedan bajo la tutela estatal personificada por las autoridades militares que disponen de ellos según sus capacidades, necesidades y órdenes impartidas¹⁶. La isla funciona como un campo de concentración que luego pasará a repartir indios.

En este punto cabe aclarar que no consideramos al campo de concentración de la isla como un campo de exterminio¹⁷. Por el contrario, la isla se nos presenta como un centro de disciplinamiento e incorporación (incompleta) de indígenas al estado argentino. El propósito del destierro en Martín García era la reclusión en espacios institucionales con lógicas disciplinantes, con el fin principal de dotar al Estado-Nación y a los “ciudadanos argentinos” de cuerpos disponibles.

Este proceso se enmarca en lo que Foucault¹⁸ caracterizó como sociedades disciplinarias, es decir sociedades, en palabras de Hardt y Negri, en las cuales “...*el dominio social se construye a través de una red ramificada de dispositivos o de aparatos*

14. En la documentación revisada no se suele mencionar el “delito” cometido (situación que si suele mencionarse para los prisioneros criollos catalogados como ladrones, asesinos, criminales, delincuentes, desertores, etc..) sino que la condición del indígena esta dada por su rol al interior de la sociedad indígena o por su sexo o edad, por ej. Cacique; Capitanejo; de pelea; chusma, chinas, criaturas... etc. Véase AGA. Cajas 15272 a 15287 inclusive.
15. Utilizamos el término “carcelario”; desde la formalidad propia de una prisión y desde un sentido amplio del término. Incluimos dentro del *cosmos carcelario* a diferentes destinos impuestos a los indígenas, destinos supeditados a la interpretación y necesidad de diferentes mandos militares y civiles que evaluaban el rol del prisionero a partir de su autoridad entre los indígenas (ej: caciques y capitanejos) o su condición física, etaria y/o de genero que los (in)habilitaba para diversos tipos de trabajo (en canteras, regimientos del ejercito, trabajos domésticos, en estancias, etc.).
16. Nos referimos a diversos repartimientos dentro y fuera de la isla, donde los indígenas serán remitidos según sus capacidades individuales y según las necesidades coyunturales del poder estatal o privado (véase más detalle en el siguiente apartado).
17. No negamos las defunciones provocadas por el cautiverio en la isla; sino que la ampliamos en busca de una mejor comprensión del acto de reclusión. Con respecto a las muertes dentro de la isla, el AGA posee una gran cantidad de actas de defunción que van de 1878 hasta 1885 y donde figuran las firmas del cirujano o del farmacéutico como firmas autorizadas a dar partes y explicaciones de los decesos. AGA. Cajas 15277 / 15278 / 15280 / 15281 / 15283/ 15285 / 15286. Por otro lado la epidemia de viruela que se expandió en la isla en 1879 nos da indicios de una mayor mortandad que se ve reflejada en las actas de defunción producidas desde la Parroquia de la isla (véase Archivo del Arzobispado de Buenos Aires, Libro de Defunciones, Capilla de Martín García).

que producen y regulan costumbres, hábitos y prácticas productivas¹⁹. La obediencia es asegurada por medio de instituciones disciplinarias. Instituciones que, como se mencionó, están presentes en la isla.

En el siguiente apartado se hará énfasis en las formas de circulación de los indígenas por diferentes espacios de disciplinamiento concentracionario y buscaremos aprehender dicha dinámica en relación con la apropiación de los cuerpos por parte del estado.



Vista desde la Isla Martín García

Encarcelamiento y circulación en la isla

Martín García en 6 de Marzo de 1879.

A la Señora Juana, esposa de Jacinto Segundo Puelpan:

Mi querida Esposa,

Tu carta me encontró gozando de salud. Hemos llegado a la isla de Martín García hace unos tres meses. Estaré aquí no se hasta cuando, pero no me pondrán en un cuerpo de línea. Soy demasiado anciano.

El Señor arzobispo ha enviado acá dos Padres misioneros para consolar-nos y cristianarnos. Ya nos han enseñado la Doctrina cristiana, ya sabemos

18. Foucault, Michael. 1976. *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI Editores.

19. Hardt, Michael y Toni, Negri NEGRI. 2000. *Imperio*. Massachussets, Estados Unidos, Harvard University Press, Cambridge.

algo y tenemos todos la intención de cristianarnos por la fiesta de Pascuas de resurrección.

Es uno de estos misioneros que me ha entregado tu carta y te escribe esta y que la pondrá en el correo con la Dirección que me señalas.

Me voy a darte noticias de nuestros hijos:

Cuatro de nuestros hijos están en Buenos ayres, pero no se como están, ni tampoco pude verlos quando pasé por Buenos ayres. Otros dos hijos están en guamini en el carhué.

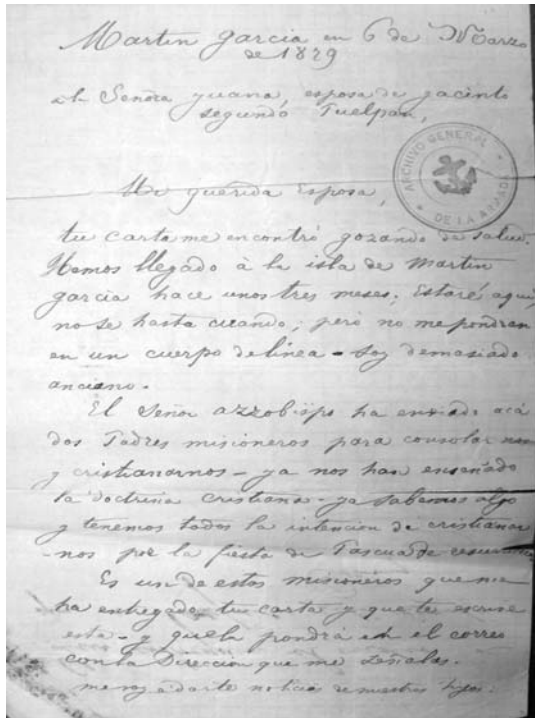
No sé quando nos sacarán de aquí!

Oremos a Dios afin de que se compadezca de nosotros.

Tu marido

Jacinto Segundo Puelpan

En la isla de Martín García²⁰.



Martín García en Bo. de Buenos Ayres
de 1879

A mi querida esposa, Jacinto Segundo Puelpan,

tu carta me encontré gozando en salud. Hemos llegado a la isla de Martín García hace unos tres meses, estare aquí no se hasta cuando; pero no me pondrán en un cuerpo de línea - soy demasiado anciano.

El Señor obispo ha enviado acá dos Padres misioneros para consolar a los cristianos - ya nos han enseñado la doctrina cristiana - ya sabemos algo y tenemos toda la intención de cristianarnos por la fiesta de Pascuas de resurrección.

Es uno de estos misioneros que me ha entregado tu carta y que te escribe esta y que la pondrá en el correo con la Dirección que me señalas.

me voy a darte noticia de nuestros hijos.

20. Carta de Jacinto Puelpan a su esposa. AGA, Caja 15279, 06/03/1879.

El documento transcrito nos abre un panorama nodal en lo que hace a la historia de la isla Martín García y su relación como campo de concentración de indígenas. Si bien esta carta es un documento poco común en términos de producción e interlocutores participantes, resalta por su valor testimonial que condensa, en pocas líneas, una extensa cantidad de información que se ve reflejada en otros documentos referidos a indígenas en Martín García. Por ello, tomaremos la carta como punto de partida utilizándola como disparador que nos permita desarrollar la temática propia de este apartado.

“No sé cuando nos sacarán de aquí!”

En la documentación relevada hay ejemplos claros sobre la imprecisión en lo relativo al tiempo de permanencia como “presos” tras su llegada a la isla. En tal sentido, buena parte de los apresados eran incorporados a diversas instituciones militares, donde servían por tiempo indeterminado, marcando una diferencia sustancial con el trato recibido por los soldados criollos que cumplían con el servicio de armas por un tiempo previamente estipulado. Es así que en septiembre de 1882 el Jefe de la Intendencia y Comandancia General de Armas (ICGA), Joaquín Viejobueno, acepta la cédula de baja del soldado Manuel González, pero aclara y explicita que el trato a seguir con:

“... los soldados José Colombin, Manuel López y Francisco Marileo por las circunstancias de ser indígenas deben conservarse en la isla como se ha dispuesto [...] Haga notar al jefe del Batallón de Artillería de Plaza lo dispuesto en el último párrafo, referente a los indígenas, y que le sirva de norma en lo sucesivo”²¹.

De aquí se desprende que una vez cumplido el período estipulado en los batallones, los “blancos” eran dados de baja pero los indígenas no eran liberados. Es decir, que su incorporación es indefinida e incompleta en términos temporales ya que a diferencia de los “blancos”, los indígenas *“están a disposición del gobierno”²²*.

“Tu carta me encontró gozando de salud”

Si retomamos la idea del campo de concentración no como campo de la muerte sino más bien como un campo de disciplinamiento, es decir un campo cuyo fin es regular la vida de las víctimas con un objetivo determinado (su dispo-

21. Del Jefe del ICGA al Jefe de la Isla, Gral. Leopoldo Nelson. AGA. Caja 15282. 29/09/1882. El subrayado es nuestro.

22. Del Jefe del ICGA al 2º Jefe de la Isla, Cnel. Maximino Matoso. AGA. Caja 15279. 14/02/1879.

nibilidad como cuerpo) y no su eliminación, puede apreciarse que la salud resultó un tema recurrente e importante para las autoridades de la Isla.

La preocupación en torno al control sobre los cuerpos y las enfermedades es parte central de las políticas higienistas de la época²³. Entre ellas, podemos incluir el trato dado a los indígenas destinados a la isla que, tras su llegada, debían atravesar una serie de procedimientos vinculados “a la debida inspección científica”²⁴. Es así que el propio cirujano de la isla, Sabino O'Donnell, informa detalles de sus experiencias como profesional ante el arribo de 148 indígenas:

...concluí de vacunar a todos los indios del depósito [...] Indudablemente venían ya impregnados o contagiados. Al vacunarlos se ha desarrollado entre ellos, llegando hoy el número de virulentos a once, de los que fallecieron dos hoy temprano. Se creía que la vacunación hubiera influido en la propagación y aumento de los enfermos, pero semejante opinión solo la ignorancia puede abrigar. Jamás el preservativo, el antídoto, puede producir el mal [...]. Ha llegado el momento en contestar... respecto al trabajo de estos indios y a los males que pueda causarles.

El trabajo pesado y laborioso no podrá menos que ser nocivo a muchos de ellos [...] en la debilidad en que se hallan los más, por su falta de buena alimentación, en las penurias que viven padeciendo; el abatimiento moral, pues sienten ellos la pérdida del desierto... y además las enfermedades que va tomando crecer, todo esto aconseja la mayor inoperación en el trabajo... Es preciso sacarlos al aire libre y aún obligarlos a hacer un poco de ejercicio...

Sacarlos temprano a trabajar, sin apurarlos mucho, y hacerlos retirar cuando el sol molesta ya creo que será un medio de atender a su salud.

Estos indios están también acostumbrados al baño... creo que será conveniente que a la hora de retirarlos (9 o 10 de la mañana) se les haga bañar...²⁵.

23. Cabe señalar que durante este periodo, la isla también funciona como un centro de recepción de inmigrantes que, a modo preventivo, debían pasar un periodo de cuarentena en el lazareto. De esta manera y en consonancia con la problemática epidemiológica, las políticas de control higiénico son parte de las implementadas sobre los indígenas, y aunque no son exclusivas de los mismos manteniendo especificidades en función del actor involucrado.

24. Del Cirujano de la Isla, Sabino O'Donnell; al 2º Jefe de la Isla, Cnel. M. Matoso. AGA. Caja 15280. 26/12/1879.

25. Del Cirujano de la Isla, al 2º Jefe de la Isla. AGA. Caja 15278. 10/12/1878. Durante los siguientes 6 meses, llegarán a Martín García un Capellán y un Misionero de la congregación vicentina –o lazarista– será parte de su labor evangelizar y salvar las almas en los tiempos de la viruela (véase Copello 1944: 104 y ss.).

El documento ilustra de manera clara la relación entre el higienismo y la utilidad de los indígenas en diversos espacios dentro y fuera de la isla. La vacunación, el baño, el aseo y los ejercicios físicos son aspectos centrales para su incorporación como mano de obra en las canteras de la isla, como miembros del Batallón de Artillería de Plaza, etc.²⁶. Las muertes producidas por la viruela u otras enfermedades, son vistas como un problema por las autoridades de la isla, pues, como se sostuvo con anterioridad, no es la eliminación física del indígena lo que se busca, sino un estado de salud aceptable para su posterior utilidad.

“Pero no me pondrán en un cuerpo de línea. Soy demasiado anciano”

La frase de Jacinto Puelpán da cuenta de uno de los usos y destinos de los indígenas llevados a la isla. Es justamente la capacidad para tareas lo que decidía si eran incorporados o si se incluían entre los “*indios inútiles o débiles*”²⁷. De no “servir” pasaban a formar parte de los “*indios del depósito*”²⁸, aunque esta no era una caracterización definitiva, ya que muchos de los catalogados así, luego podían ser trasladados fuera de la isla para distintas actividades.

De todos modos, la importancia dada a la posibilidad de utilizarlos como fuerza de trabajo está presente en las autoridades y se evidencia en los documentos, en los cuales se vuelcan las órdenes que solicitarán la remisión de determinada cantidad de indígenas, pero con la aclaración previa del no envío de quienes por distintas circunstancias no pueden realizar labores, es así que:

*“Por orden del señor Ministro de Marina se envía en el vapor Resguardo al Capitán Don Bernardino Prieto, para que conduzca a este puerto todos los indios que trajo dicho vapor del Chaco dejando allí únicamente las indias inservibles ya por su vejez como por cualquier defecto que las imposibilita para el trabajo, clasificando tanto de las indias como de los indios, el nombre y la edad aproximada de cada uno”.*²⁹

Una vez considerados aptos para el servicio, tal como se lo consignaba en las listas, el destino principal era el mencionado Batallón de Artillería de Plaza, creado en 1876 y aunque ya un año antes se habían enviado 144 indígenas de la

26. Kropfl 2003. *Op. Cit.* página 131.

27. A modo de ejemplo véase “*Lista de indios inútiles o débiles*”. AGA. Caja 15283. 1º/05/1882

28. Véase como ejemplos diferentes “*Listados de raciones para indios*”. AGA. Caja 15273-15287, inclusive. En estos listados figuran los diferentes repartimientos dentro de la prisión y el batallón. Uno de ellos suele ser “*indios en depósito*”.

29. Carta de la Comandancia General de Marina firmada por Mariano Cordero, al Jefe de la Isla de Martín García Coronel Donato Álvarez. D. Álvarez ordena, dos días después, “...remítanse los indios y chusma que se hallen en condiciones...” AGA. Caja 15280. 12/11/1879 y 14/11/1879.

gente de Catriel para los trabajos de fortificación de la isla³⁰, es sin duda con el avance sobre la frontera comenzada por el Ministro de Guerra Adolfo Alsina y continuada por su sucesor, Julio A. Roca, que los contingentes indígenas enviados a la isla aumentaron considerablemente.

Para ello, dicho Batallón funcionó como un importante engranaje en el marco del sometimiento y el disciplinamiento de los indígenas, donde permanecían al menos seis años, y solía haber una irresoluble escasez de personal. También es importante la incorporación a un ejército que se erigía como baluarte de la patria y organizador de la nación, por lo tanto las guarniciones militares serán consideradas el lugar apropiado para civilizar a los 'salvajes'.

Para fines de la década de 1870, la remisión de indígenas y su circulación se hicieron constantes y el Batallón de Artillería de Plaza ofició no sólo como una división del ejército con sus características y objetivos de la época, sino también como ámbito donde los indígenas se *instruían* como soldados indios.

Detalle del Documento oficial que remite 20 indios de los venidos del Chaco para aspirantes a soldados³¹

Cabe aclarar que el uso del Batallón como un espacio para la instrucción militar de los indígenas era una práctica llevada adelante desde el Ministerio de Guerra y Marina, y no contaba con el agrado de los mandos militares de la isla, quienes veían, por un lado, cómo el flujo constante de indígenas allí destinados dificultaba la organización del cuerpo militar con la rigidez y disciplina que los jefes deseaban. Y por otro, observaban que la circulación de los indios-soldados hacia otros puntos del territorio nacional provocaba que el Batallón fuera un cuerpo siempre cambiante en cuanto a sus integrantes y al nivel de instrucción militar. A esto debe sumarse, como un dato no menor, que los miembros eran *enemigos* recientemente sometidos. Dicha disconformidad aparece reflejada en algunos documentos que además brindan datos referidos al alto número de miembros indígenas integrantes del cuerpo militar citado. Fue así que en 1877, el Jefe del Batallón de Artillería de Plaza, Benito Cárcova, escribía al Coronel Matoso:

"Pongo en conocimiento de usted que hallándose el cuerpo de mi mando en regular estado de instrucción en el arma de infantería y siendo necesario que se ejerciten en los fuegos. [...] Tengo el honor de acompañar a usted un pedido

30. Carta de L. M. Campos (ICGA) al Comandante de la Isla. AGA. Caja 15276. 1°/06/1875. En tal sentido, en este paso de la investigación nos abocamos al período 1870-1890, sin embargo hay menciones a que la práctica de remitir indígenas a la isla para realizar trabajos de distinta índole es anterior a dicha etapa.

31. Carta de Luis M. Campos al 2° Jefe de la Isla Coronel M. Matoso. AGA. Caja 15280. 12/03/1880.

*por duplicado de los cartuchos de foguero que se necesitan para el objeto indicado, permitiéndome hacer presente a usted que siendo este cuerpo compuesto en su mayor parte de indios, por naturaleza tímidos a las armas de fuego, es doblemente necesario el hacerles perder ese temor infundado... [...] por estas razones espero... si cree atendible mis razones, ordene se me provea por donde corresponda”*³²

Más allá de las apreciaciones de Cárcova acerca del “temor” de los indígenas a las armas de fuego, el documento echa luz sobre el rol “educador” que poseía el batallón y de la importancia del indio para nutrir las compañías. Seis años después, en 1883, los problemas continúan y el Comandante Nelson, Jefe de la Isla, le escribe a Viejobueno, dando cuenta de que:

*“...el personal del Batallón de Artillería de Plaza es insuficiente para cumplir el servicio... además de que su composición es mala, pues sus dos terceras partes son indios sacados de entre los mismos que están con la denominación de presos [...] Por las razones expuestas verá Usted mejorar y aumentar el personal de la Guarnición de esta Plaza dando altas cristianas y más oficiales...”*³³

En el mismo documento, Matoso advierte sobre la falta de oficiales para el control de los distintos lugares donde se alojaban los presos e indios. Es por ello que un mes después ante el no esclarecimiento del asesinato de un vecino, el Jefe de la isla insistió en afirmar que “...la Plaza de Martín García se encontraba desbordada...”³⁴, dada la carencia de personal y la cantidad excesiva de presos e indios.

Este ‘descontrol’ se relaciona no sólo con el Ejército, también incluye a la Marina como otro destino de los apresados. Es así que algunos navíos de la Armada incorporaron importantes cantidades de indígenas. Estas naves permanecieron en la isla y funcionaron como un ‘buque-escuela’ donde se instruía a los nuevos integrantes sobre cuestiones marítimas³⁵. Una de las embarcaciones desti-

32. Carta del Jefe del Batallón de Artillería de Plaza al Jefe de la Isla M. Matoso. AGA. Caja 15277. 28/04/1877. El subrayado es nuestro.

33. Carta del Jefe de la Isla, L. Nelson, al Jefe de la ICGA, J. Viejobueno. AGA. Caja 15284. 30/11/1883.

34. Carta del Jefe de la Isla, M. Matoso, al Jefe de la ICGA, J. Viejobueno. AGA. Caja 15283. 21/12/1883

35. Vale recordar aquí, que uno de los problemas, en relativo a la salud, a los que tuvieron que enfrentarse los indígenas destinados a la marina fue el escorbuto. Esta enfermedad diezmo a la población indígena enrolada en la marina (véase Mases, *Op. Cit.* 2002)

nadas a la labor de la enseñanza de los flamantes marinos fue el Bergantín Rosales, que solía unir frecuentemente la isla con el puerto de Buenos Aires.

*“Tengo orden del señor Ministro de la Guerra para separar ciento y cincuenta indios de esa isla, para marineros, los cuales deben ingresar en la Escuela Prácticas establecida en el Bergantín Rosales [...] Los ciento cincuenta indios los hará usted elegir y que estos sean jóvenes y sanos, al efecto los hará usted someter a un reconocimiento médico. Esta fuerza la tendrá usted reservada y con ningún motivo la entregará usted sin una orden firmada por el señor Ministro de la Guerra”.*³⁶

Claro que el *servicio de armas*, como espacio de sujeción, disciplinamiento y circulación, no fue el único, sino que muchos eran confinados a los diversos trabajos de la isla, a cualquiera de las labores que exigiera una peonada como fuerza de trabajo:

*“Con motivo de la construcción de un galpón en ese punto para la Subprefectura, usted manifestó que había pedido a esta Prefectura Marítima se sirva manifestarle que había impartido sus órdenes a fin de que el herrero, el carpintero y unos indios fueran dedicados a aquel trabajo”.*³⁷

En este punto, es necesario aclarar que las características de la isla permitían un tipo de encarcelamiento fuera de lo común, ya que el lugar destinado a los indios presos no funcionaba como un presidio tradicional, sino que, dadas sus condiciones naturales, oficiaba como un gran campo de concentración de indígenas que a su vez, se encontraban en distintas situaciones de acuerdo a su potencial utilidad como cuerpo disponible³⁸.

Pasaremos a otros ámbitos que, unidos al ya visto, conforman el itinerario de lo posible en torno a las instituciones *de control* indígena en la isla.

36. Carta del Jefe militar en Martín García, Coronel Donato Álvarez al 2° Jefe de la Isla, M. Matoso. AGA. Caja 15279. 06/03/1879. El énfasis da cuenta de la competencia por el ‘recurso’ que si bien parece desbordar, resulta escaso.

37. Carta al Comandante Militar de la Isla, de Luís María Campos. AGA. Caja 15283. 02/07/1883

38. Sólo existen algunas escasas excepciones acerca de una remisión de indígenas por algún delito o crimen, ya que la mayor parte de los contingentes llegaban a la isla en calidad de indígenas a disposición del estado dada su condición de tal. Era dicha marcación la que los convertía en “encarcelables”, por ello las listas se encabezaban con el título de “Presidarios e Indios Presos”

“Ya nos han enseñado la Doctrina cristiana, ya sabemos algo...”

Otro aspecto central en la incorporación de los pueblos originarios al estado-nación argentino es el de su *civilización* a través de la cristianización y la educación. En diferentes documentos se observa la presencia de capellanes y padres misioneros que *cristianizaban* a los indígenas llegados a Martín García e intercedían ante diferentes autoridades militares³⁹. Por otro lado, en 1876, se abrió la escuela de la isla⁴⁰ que orientaba su labor *civilizatoria* incorporando a hijos de diferentes indígenas presos en la isla.

Se completa así el cuadro en lo referido al control sobre *la vida toda de los indígenas*. Las creencias y las formas de conocimiento de los originarios son (de manera incompleta y parcial) desarticuladas desde la religión cristiana y la educación occidental. Luis María Campos le escribe al Jefe de la Isla, (Donato Álvarez) que:

*“...habiéndome comunicado con fecha 8, el visitador de los lazaristas Don José Birot, que dos de los misioneros volvían a la isla de Martín García con el objeto de cristianar a los Indios de Pincén, Epumer Rosas, con sus Caciques respectivos y a los indios marineros del Bergantín Rosales”*⁴¹

Los lazaristas se ocuparon de bautizar, casar y anotar las defunciones. En ciertas ocasiones lo hicieron con sumo detalle, como el 15 de septiembre de 1879 día en que...

“...el cacique Pancho Pincén Cathrunao de cincuenta y cinco años, natural del Carhue de estado cacique indio domiciliado en el cuartel del lazareto [contrae matrimonio con] Paula Laitu, natural de Chadileufú ... de edad cincuenta años...” De igual manera y con el mismo detalle se labra el acta de casamiento del... *“cacique Epumer Rosas de sesenta y cinco años, natural de Leufuco, de estado Cacique Indio domiciliado en el cuartel del Lazareto ... [contrae matrimonio con] Rosita Rupayghur, natural de Leufuco, de edad cuarenta años, ...”*⁴²

39. En 1875 el Capellán de la isla será José Oviedo, designándose luego el Padre Gabriel Magaña. A comienzos de 1879, el Padre José Birot reemplazará a Magaña. Véase AGA. Caja 15276, documento del 5/05/75 y Caja 15279, documento con fecha del 22/01/79.

40. Nota del Preceptor S. Méndez al Sr. Jefe de Martín García donde informa que *“A efectos de la ley de educación obligatoria... se halla el establecimiento [escuela N° 8] en disposición de recibir alumnos que han de ingresar en él”*. Recuérdese que Ley de Educación Común fue sancionada por la provincia de Buenos Aires en 1875. AGA. Caja 15274. Fechado 06/04/76

41. De la ICGA al Jefe de la Isla. AGA. Caja 15279. Fecha: 19/08/ 1879

Otras veces (las más usuales), los Hermanos de la Misión debieron actuar con mayor premura que la viruela amenazante. Es así que sin evangelizar, ni anotar como correspondía a los ‘nuevos miembros de la Iglesia’, entre enero y mayo de 1879, el Capellán José Birot y el Misionero Juan Cellierier bautizaron a más de 600 indígenas (hombre y mujeres, niños y ancianos) que llegaban a la isla infestados de la peste⁴³.

Un aspecto interesante del acto bautismal es el reemplazo del nombre originario por nombres acriollados. Si bien no siempre se daba este cambio, el mismo era habitual entre los indígenas que estaban bajo el servicio de armas y entre los que iban a otro tipo de repartimientos. Este accionar era parte constitutiva de lo que Daniel Feierstein llama práctica social genocida. En ella se da “...*la destrucción... de la identidad de una sociedad* [la indígena], ... *para el establecimiento de nuevas relaciones sociales y modelos identitarios...*” hegemónicos (2007: 83). El reemplazo del nombre no sólo actuaba sobre la persona *des(re)nombrada*; genera vacíos de información que en la actualidad obstaculizan el acceso a la historia familiar entre los miembros de diferentes Pueblos Originarios⁴⁴.

Al igual que la instrucción en la doctrina cristiana, la educación laica también se hizo presente en la isla. El informe del Consejo Nacional de Educación remitido en 1884 al Jefe de la Isla, Leopoldo Nelson, mencionaba, entre otras cuestiones una lista “*de niños cuya asistencia es regular*” y “*niños cuya asistencia es muy irregular*”, entre los primeros encontramos a:

Alvino Cañumil [hijo de] *José Cañumil*
Rosario Catriel[hija de] *Juan J Catriel*
Catalina Catriel [hija de] *Rosario Catriel*
Rufino González / Eugenia González [hijos de] *María Chalufi...*

Entre los segundos a:

Catalina Purrán [hija de] *José Félix Purrán*
Miguel Melideo [hijo de] *Juan Melideo*⁴⁵

42. Archivo del Arzobispado de Buenos Aires. Libro 1 de Matrimonios de la Capilla de Martín García. Folio 33 y 34. Firma José Birot. Capellán. (véase Copello 1944).

43. Archivo del Arzobispado de Buenos Aires. Libros 1 y 2 de Bautismos de la Capilla de Martín García. Firmas del Capellán José Birot y el Misionero Juan Cellierier. (véase también Copello 1944)

44. Esta variable de análisis es sumamente rica y merecería otro trabajo al aquí abordado, dejamos abierta nuestra inquietud a necesarias futuras investigaciones.

45. Del Consejo Nacional de Educación (CNE) al Jefe de la Isla AGA. Caja 15285. Fecha:11/10/1884 y 26/11/1884. Véase también la designación de la maestra de niñas Jacinta Quiñones por orden del CNE. AGA. Caja: 15282 Fecha: 06/03/82.

Si tomamos en cuenta que la escuela se inauguró en 1875 y el documento citado es de 1884, encontramos un vacío de información de casi una década de funcionamiento escolar. Será ésta, otra tarea pendiente sobre la historia de la escuela en Martín García y sus alumnos (que incluían tanto a hijos de oficiales y criollos como a los hijos de indígenas presos en la isla.). En lo referido al rol de la iglesia en la isla cabe agregar que, en ciertas ocasiones, se encuentran documentos donde:

...Los Padres Misioneros Lazaristas, encargados de los Indios, suplican... se dignen mandar [a Buenos Aires] los indios detenidos actualmente en la Isla de Martín García como prisioneros de guerra, pero sin ningún delito de ninguna clase...

Estos indios son:

1º Francisco Callfuqueo, llamado también Pancho Coliqueo –ya viejo y enfermo- tiene como 70 años.

2º Andrés Platero de 55 a 60 años.

3º Millaguer de 55 a 60 años.

4º José Platero de 50 años.

Los padres misioneros conocen a estos Indios y garantizan al Gobierno Argentino que no hay y no puede haber ningún inconveniente en sacarlos de la isla y ponerlos en casas o Estancias de particulares argentinos...⁴⁶.

El ejemplo ilustra cómo el rol de la Iglesia se transforma y no sólo intercedía entre las almas de los indígenas y Dios, sino que también mediaba la entrega de indígenas a particulares argentinos. Sobre este tipo de entregas haremos foco en las próximas páginas.

“Me voy a darte noticias de nuestros hijos...”

Así como Jacinto Puelpan daba noticias a su mujer sobre la filiación de sus hijos, muchos indígenas presos en la isla fueron víctimas de *“medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo; [y del] traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo”*⁴⁷.

46. Del Padre José Birot al Excelentísimo Señor Ministro de Guerra y Marina. Recibido por Luis María Campos. AGA. Caja 15279. Fechado: 07/07/1879. El destacado es nuestro.

47. Convención para la Sanción y Prevención del Delito de Genocidio. Artículo 2º. 1948.

Las prácticas de repartimiento de indígenas vuelven a conectar la isla al continente. Dichas prácticas eran llevadas adelante a pesar de la respuesta de la Intendencia y Comandancia General de Armas acerca de que:

*“...en contestación a la nota de V.S., fcha. 30 del mes ppdo. referente a los Sres. Jefes y Oficiales... que se han acercado a Ud. a pedir chinas se dice: que no puede hacerse lugar a ese pedido, por cuanto están esas chinas a disposición del Exmo. Gobierno.”*⁴⁸

Dicha contestación es reforzada por la visita del:

*“Teniente Coronel Don Ignacio Fotheringam a fin de inspeccionar... [el piquete] ... de Indios, familias de estos... y si los Indios se conservan en familia como han venido de la fronteras, pues habiéndose prohibido el que los chicos se repartieran en esa, deben conservarse reunidos...”*⁴⁹

Ni la respuesta del ICGA, ni la inspección Fotheringam fueron impedimento para que pedidos *excepcionalmente normados* que la misma Inspección y Comandancia de Armas recibía y derivaba a la isla, permitieran que:

*“...una familia indígena compuesta por una China y dos chicos, varón y mujer... [sea] destinada a la familia del Señor Juez Correccional, Doctor Borres.”*⁵⁰

De manera similar el Sr. Carlos Campos escribió a su hermano, Luís María Campos, el deseo de: *...tener para el servicio de mi familia a una indígena de las que se hallan en la Isla de Martín García ruego a Ud. tener a bien concederme una con tres hijos, comprometiéndome a darles la educación debida...*

Deseo que, fraternalmente, Luís María Campos reenviara a la isla de Martín García, dándolo por *“Concedido, pase al Gefe de la Isla..., para que la entreguen [los indígenas] al portador de esta [carta]”*⁵¹

De igual forma al Dr. Gregorio Torres le entregaron primero *“...11 indios, 4 chinas y 7 criaturas...”*⁵² y tras unos días, a ocho familias indígenas más. Igual-

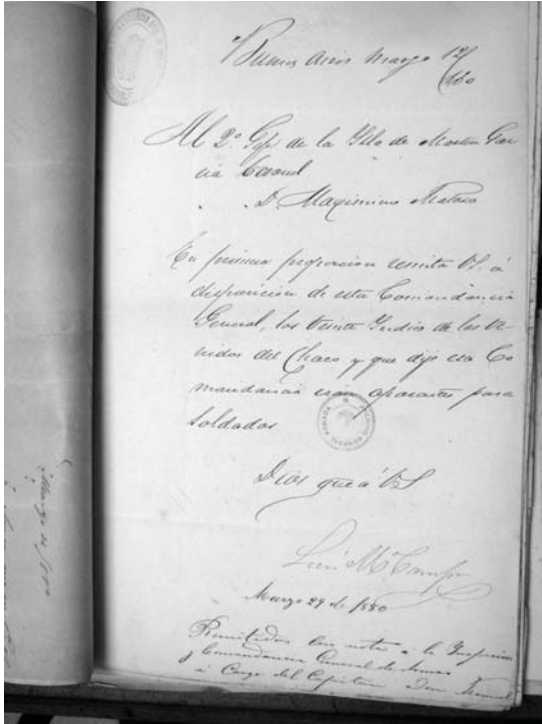
48. De la ICGA, firma L.M. Campos al Segundo Jefe de la Isla, M. Matoso. AGA. Caja 15279. Fecha: 04/02/1879.

49. De la ICGA a Matoso. AGA. Caja 15279. Fecha: 22/02/1879. El subrayado es nuestro.

50. De la ICGA a Matoso. AGA. Caja 15279. Fecha: 14/02/1879.

51. Carta de C. Campos a L. M. Campos. En la parte inferior de la misma, L. M. Campos escribe al jefe de la isla para que entregue el pedido hecho por Carlos Campos al portador de la carta. AGA. Caja 15279. Fecha: 28/02/1879.

mente el Coronel Balza recibió “...dos chinas y cuatro criaturas...” con autorización de L. M. Campos⁵³. Y el Jefe de la isla, Donato Álvarez, hizo cumplir tres órdenes del Presidente que solicitaba que “...envíen 6 chinas de entre 10 y 12 años y un chino de la misma edad”⁵⁴; se “dispongan... de las chinas de entre 8 y 10 años... y sean remitidas tres al mismo Excmo. Señor Presidente...”⁵⁵ y que “de las chinas pequeñas... de la Indiada en depósito sean remitidas 8 de las de mayor edad, y un Indiecito varón de los de mayor edad, todas estas criaturas... sanas y robustas... También remitir una India... que tenga edad de 20 años, con hijo varón pequeño...”⁵⁶.



Detalle del Documento oficial que ordena sea entregada al Sr. Juez Correccional Dr. Borres “una familia indígena compuesta de una China y dos chicos, varón y mujer”

52. De la ICGA a la isla. Firma L.M. Campos. AGA. Caja 15279. Fechado 12/03/1879.

53. De la ICGA a la isla. AGA. Caja 15279. Fechado 24/03/1879.

54. Del Jefe de la Isla M. García al Segundo Jefe de la Isla (Matoso).AGA. Caja 15279. Fechado en Buenos Aires, el 28/02/1879

55. Del Jefe de la Isla a Matoso. AGA. Caja 15279. Fechado 11/03/1879

56. Del Jefe de la Isla a Matoso. AGA. Caja 15279. Fechado 27/03/1879

La documentación referida al repartimiento de indígenas no se agota en la aquí citada sin embargo consideramos que estos documentos, dan suficiente claridad en torno a la circulación de indígenas destinados a la Isla Martín García.

Conclusión

Las problemáticas teóricas referidas a la pertinencia o no del uso de términos como *genocidio* y *campos de concentración*, en el contexto histórico de la expansión militar del estado sobre las parcialidades indígenas hacia fines del siglo XIX, han sido un tema de interés central en este trabajo.

Entendemos haber generado un aporte capaz de dar cuenta, al menos de forma inicial, de la función de la Isla Martín García durante el período de expansión estatal. Hemos analizado los modos de circulación de indígenas entre diferentes instituciones disciplinarias. Dicho análisis nos permite recrear sentidos (visuales, históricos y reales) sobre la práctica cotidiana en un campo de concentración durante un genocidio. En otras palabras, buscamos *dar con un lugar* (la isla Martín García) donde la documentación oficial de la Armada Argentina nos permita *observar* la práctica sistemática de concentración y disciplinamiento indígena. *Dar con un lugar* (y sus documentos) que abra conexiones con *otros lugares* permitiéndonos comprender un proceso de mayor alcance temporal y geográfico, como ha sido el de la expansión y creación del Estado-Nación-Territorio argentino⁵⁷. Entrelazar estos hechos en diferentes escalas nos permite visualizar un proceso genocida que excede al marco de la isla, pero que no deja de contenerla como campo de concentración.

Quedan pendientes un sinfín de *historias* condensadas en la isla. Historias que entrelazan procesos de resistencia indígena pos-conquista de Pampa y Patagonia; historias que marcan itinerarios forzados tras los repartos de familias; historias de los que han perdido el nombre tras los bautismos; historias que nos sitúan en el presente en el recuerdo de la isla que los antiguos han legado a las actuales generaciones, etc...

Analizar e investigar los procesos del pasado y su devenir actual es parte central de una labor que excede el ámbito académico a la vez que debe realizarse con la mayor profundidad y experticia posible. Situar y dar cuerpo al genocidio sobre los Pueblos Originarios no es un tema pendiente de los historiadores; es un tema pendiente de la historia.

57. Briones, Claudia y Delrio, Walter 2002. "Patria sí, colonias también. Estrategias diferenciales de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia (1885-1900)", en: Ana Teruel, Mónica Lacarriou y Omar Jerez (comps). *Fronteras, Ciudades y Estados. (Tomo I)*, Córdoba, Alción Editora, pp. 45-78.

Fuentes

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA. *Cajas Isla Martín García*. Años 1870-1890.

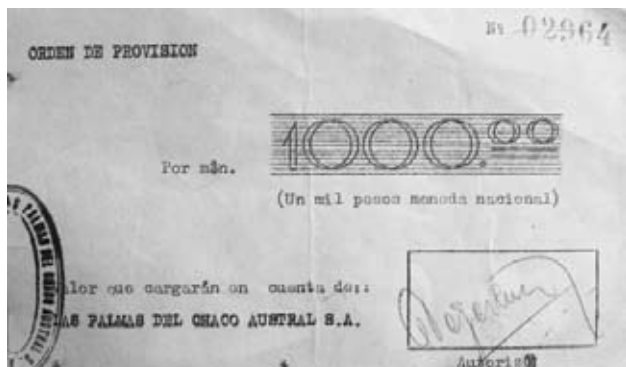
ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES. *Libros de Actas. Capilla de Martín García*. Años 1859-1890.



Martín García en la actualidad. (Fotos tomadas por Diana Lenton en enero 2009).



El trabajo en el obraje.
 (Museo Ichoalay y Museo del Hombre Chaqueño, Pcia. del Chaco; fotos tomadas por Marcelo Musante).





La iglesia y el antiguo aserradero de Bartolomé de Las Casas. (Fotos tomadas por Tomás Quiroga, año 2009).





Julio A. Roca, "canonizado" en los vitrales de la Catedral de Bariloche, armados en 1947 a sugerencia de los hermanos Bustillo. (Foto tomada por Diana Lenton en noviembre de 2008).



Nicolás Avellaneda, ídem anterior. (Foto tomada por Diana Lenton en noviembre de 2008).



El "kultrunazo", manifestación popular y periódica de repudio a la monumentalización de Roca en el Centro Cívico de Bariloche. (Foto tomada por Ozkar Moreno, de Avkin Pivke Mapu).



Intervenciones espontáneas en el monumento a Roca en la Ciudad de Buenos Aires. (Fuente: Indymedia, <http://argentina.indymedia.org/>).



Graffiti en la Plazoleta Conquista del Desierto de la Ciudad de Santiago del Estero, rebautizada "Pueblos Originarios" por decisión popular. (Fotos tomadas por Diana Lenton, marzo de 2009).

6 - Campañas militares, reducciones y masacres. Las prácticas estatales sobre los pueblos originarios del Chaco

Valeria Mapelman y Marcelo Musante¹

Introducción

“No dudo que esas tribus proporcionarán brazos baratos a la industria azucarera y a los obrajes de madera como lo hacen algunas de ellas en las haciendas de Salta y Jujuy. Considero indispensable también adoptar un sistema adecuado para situarlos en los puntos convenientes, limitándoles los terrenos que deben ocupar con sus familias a efectos de ir poco a poco modificando sus costumbres y civilizarlos”.

Benjamín Victorica, Jefe de las campañas militares al Chaco.
Carta enviada el 31 de Diciembre de 1884 al Ministro Interino
de Guerra y Marina.²

El objetivo de este capítulo es indagar cuáles fueron las principales estrategias de control social implementadas por el Estado argentino sobre los pueblos originarios de la región chaqueña, cómo este accionar repitió la lógica de lo realizado en las crueles campañas militares a Pampa y Patagonia y cómo se siguieron llevando a cabo prácticas de disciplinamiento hasta bien entrado el siglo XX.

La idea es explorar a través del análisis de las campañas militares a la zona, del sistema de reducciones estatales y de las matanzas de Napalpí (Chaco) y La Bomba (Formosa) durante los gobiernos democráticos de Marcelo T. de Alvear en 1924 y Juan Domingo Perón en 1947, respectivamente, cuáles fueron algunas de las características, motivaciones y objetivos del accionar represivo sobre los pueblos indígenas.

1. Valeria Mapelman es documentalista. Recientemente ha dirigido *Mbyá. Tierra en Rojo y Octubre Pilagá. Relatos sobre el silencio*. Marcelo Musante es Sociólogo, docente universitario y en la Escuela Media N° 7 de la Unidad Penal N° 39 de Ituzaingó. Ambos son miembros de la Red de Investigadores sobre Genocidio y Política Indígena en Argentina.

2. Citado en: Carrera, Iñigo. 1984. *Campañas militares y clase obrera, Chaco, 1870-1930*. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires.

Las campañas militares al Chaco impulsadas en 1884 por el presidente de la Nación Julio Argentino Roca con el fin de apropiarse de las tierras originarias y de subsumir a las comunidades indígenas sobrevivientes nunca fueron discutidas, ni reconocidas por el propio Estado nacional como parte de un genocidio.

La no discusión de esas campañas que modificaron profundamente las prácticas sociales de los pueblos originarios, sus prácticas culturales, su modo de incorporación al Estado argentino y al modo producción capitalista, permite que se sostenga sobre estos pueblos una latente posibilidad de represión.

La alianza tejida por el ejército, la clase política y los sectores económicos dominantes en esos años fundacionales del Estado argentino relegó a los pueblos indígenas en una situación de subalternidad que aún hoy limita sus posibilidades de reconocimiento de derechos.

Incluso, cada vez que las comunidades ocupen el espacio público –cortes de ruta, reocupación de terrenos propios, acampes, manifestaciones- para visibilizar sus demandas, el poder de policía del Estado será enarbolado como amenaza de represión, trayendo el terror de lo sucedido en Napalpí y en La Bomba al presente y actualizándolo con las constantes persecuciones que sufren en estos días las comunidades indígenas de provincias como Neuquén, Formosa o Tucumán.

Estas comunidades que habitan desde tiempos ancestrales el territorio nacional fueron incluidas por medio de la fuerza militar y de acuerdo con un modelo económico y político de exclusión que nunca los reconoció como sujetos plenos de derechos, sino que por el contrario los visualiza como ciudadanos de segunda, caracterizados según las etapas históricas como bárbaros, salvajes, enemigos, y/o inferiores a proteger. En definitiva como el “problema indígena” a resolver.

¿Cómo se incorporaron los territorios indígenas del norte al Estado argentino?

El 26 de julio de 1884, el presidente argentino Julio Argentino Roca solicitó ante el Congreso de la Nación la adjudicación de una partida especial del presupuesto para llevar adelante una ofensiva militar al Chaco y justificó su necesidad de este modo:

“Debemos remover las fronteras con los indígenas; éstos deben caer sometidos o reducidos bajo la jurisdicción nacional, pudiendo entonces entregar (tierras) seguras a la inmigración y a las explotaciones de las industrias de la civilización esas doce mil leguas que riegan el Bermejo, el Pilcomayo, el Paraná y el Paraguay y que limitan las montañas que nos separan con Bolivia.”³

Julio A. Roca es el mismo que apenas cinco años atrás, en 1879 durante la presidencia de Nicolás Avellaneda, había comandado las invasiones a Pampa y Patagonia en lo que se dio a conocer como la “Conquista del Desierto”. En el discurso ante el Congreso que mencionamos, también las comparó y dejó en claro los intereses que movilizaban al gobierno argentino:

“Llevada felizmente a término la ocupación militar de La Pampa y la Patagonia en toda su extensión y extirpada la barbarie que esterilizaba a aquellos vastos territorios adonde hoy acuden los pobladores civilizados y las especulaciones del comercio y de la industria, engrandeciendo la Nación, ha llegado el momento de abrir operaciones decisivas sobre los también extensos y ricos territorios del Chaco.”

Como documenta Diana Lenton⁴, estas decisiones del gobierno argentino no eran “producto de la época” como se intentó contar a través de la historiografía oficial y como aún suele ser explicado por los defensores de las campañas militares. En esas sesiones del Congreso, mientras Roca y su Ministro de Guerra y Marina, Benjamín Victorica -quien meses después comandaría las tropas al norte- justificaban el envío de tropas, también se levantaron voces opositoras como las de Aristóbulo del Valle denunciando los métodos, asesinatos y secuestros llevados adelante por el ejército en la Patagonia y se preguntaba si se haría lo mismo en el Chaco.

La decisión oficial de ocupar militarmente los territorios respondió a un modo particular de intentar construir la nación argentina pero que no era la única alternativa posible.

Se eligió eliminar las fronteras interiores con el indígena a través del asesinato y la usurpación de tierras, dejando en evidencia que lo que se estaba poniendo en juego era la urgencia de incorporar territorios para la profundización de un tipo de sistema económico, de modificar los modos de propiedad y sobre todo en el norte, de incorporar y asegurarse mano de obra barata para los ingenios y obrajes que se estaban instalando en la región.

Según las palabras del párrafo del discurso presidencial citado, se debía *extirpar la barbarie* (los pueblos originarios), que *esterilizan* (es decir, que no son productores de riquezas como los ganaderos de la zona central) para que *acudan los pobladores civilizados* (el lugar de los indígenas debe ser ocupado por blancos y de

3. Citado por Diana Lenton en: “*De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina a través de los debates parlamentarios*”. Tesis Doctoral. 2005. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. En este trabajo se realiza una pormenorizada investigación en la que se relevan todas las discusiones parlamentarias sobre los pueblos indígenas.

4. Lenton, 2005. *Op. Cit.*

ser posible por inmigrantes europeos) y de ese modo se desarrollarán *las especulaciones del comercio y de la industria engrandeciendo la Nación* (es decir, las especulaciones del capital extranjero, en ese momento inglés, van a permitir que la Argentina progrese).

Si bien se suele definir el año 1884 como el momento en que comienza la llamada conquista del “desierto verde”, en realidad las avanzadas militares comenzaron mucho tiempo antes. Lo solicitado por Roca en el Congreso de la Nación puede pensarse como la oficialización, la puesta en palabras, de los intereses de la clase gobernante, de la generación de pensadores liberales del '80 y de la oligarquía terrateniente, pero que en realidad ya se venía realizando a través de expediciones militares anteriores.

Las estrategias de dominación estatal se iniciaron a mediados del siglo XIX, que es cuando se consolidan las fronteras interiores a través de pactos y por medio de la instalación de fortines entre las tierras ya incorporadas a la ganadería en las actuales provincias de Santa Fe y Santiago del Estero con los territorios que el Estado reconocía de dominio indígena. De todos modos, y a pesar de los acuerdos con el compromiso de no avanzar por parte del ejército, la construcción de fortines va a permitir a los ejércitos una mayor accesibilidad a las zonas fronterizas con la construcción, por ejemplo, de caminos terrestres.

Luego, a partir de 1870, comienzan los envíos de tropas de un modo más sistemático, con el consiguiente corrimiento de las fronteras. Esto significó el desconocimiento por parte del Estado de los acuerdos previos y el avance de columnas militares sobre los territorios indígenas. Los avances se efectúan en especial desde dos frentes: desde el norte de Santa Fe y desde el este de Salta, lo que permitió reorganizar los fortines existentes⁵.

De este modo comienzan a sucederse las campañas militares de Napoleón Uriburu a principios de la década, de Manuel Obligado en 1879, Luis Fontana en 1880, Juan Solá en 1882, Francisco Bosch en 1883 y nuevamente Obligado y Rudecindo Ibazeta en 1883⁶.

El teniente coronel Luis Jorge Fontana también participó de la expedición de Napoleón Uriburu como escriba y registró la invasión militar en un libro de memorias llamado “El Gran Chaco”. Fontana fue otra de las coincidencias entre las campañas al sur y al norte ya que participó en ambos ejércitos, fue secretario

5. Giordano, Mariana. 2005. *Discurso e imagen sobre el indígena chaqueño*. Ediciones al Margen. Bs As.

6. Para estas enumeraciones se consideran los textos de Martínez Sarasola, Carlos. *Nuestros Paisanos, los indios*. Emecé. 2005; Silva, Mercedes. *Memorias del Gran Chaco 2º Parte*. Encuentro Interconfesional de Misioneros. 1998 y Trincherero, Hugo. *Los Dominios del Demonio. Civilización y Barbarie en las Fronteras de la Nación. El Chaco Central*. Buenos Aires: EUDEBA.2000.

de la Gobernación del Territorio Nacional del Chaco entre 1875 y 1884 y a partir de ese año fue el primer gobernador del Territorio Nacional del Chubut.

Considerado un “naturalista” y festejado por el presidente Avellaneda en el prólogo del “El Gran Chaco” por sus aportes a la ciencia, describe algunos de los modos utilizados por el ejército para incorporar a las comunidades indígenas al naciente Estado argentino.

*“A un indio tomado prisionero en un encuentro de armas se le ató al cuello un cordel cuyo extremo opuesto fue asegurado a la cincha del caballo en que montaba el soldado que debía conducirlo. Puesto éste en marcha y cuando el cordel perdió su elasticidad, el indio cayó como un tronco, pues no dio un solo paso, ni profirió la más ligera queja”.*⁷

Al mismo tiempo mientras los ejércitos ya avanzan regularmente sobre Chaco y Formosa, los indígenas apresados son enviados a ingenios y obrajes a trabajar como mano de obra semiesclava y se los incorpora forzosamente como soldados para formar parte de guerras fronterizas haciendo de guías y realizando los trabajos pesados de las tropas. También se los incluye en los mismos ejércitos de las campañas buscando fragmentar la resistencia indígena, se los encierra en reducciones y misiones religiosas, se los deporta a otros campos de concentración como la Isla Martín García, y se disuelven sus núcleos familiares por el envío de mujeres o chicos a trabajar para familias aristocráticas de los centros urbanos.

Durante las últimas década del siglo XIX, la utilización como mano de obra de los Wichi, Qom, Moqoit y Pilagá apresados se da en los ingenios azucareros de Tucumán, Salta y Jujuy, que en esos años se encuentran en pleno proceso de innovación tecnológica, concentración de capitales y que, por lo tanto, comienzan a ejercer un fuerte control social y económico no sólo sobre los territorios de la región del noroeste, sino también sobre las comunidades de Chaco y Formosa de donde necesitan “extraer” la mano de obra.

Por lo tanto, los intereses y necesidades de estas empresas se dan de modo coincidente con la profundización de los avances militares. En esos años se fundan los principales ingenios azucareros: Las Palmas (Chaco, 1882), La Esperanza (Jujuy, 1884), Ledesma (Jujuy 1884), Formosa (Formosa, 1884), entre otros, y al mismo tiempo se tienden y desarrollan las principales líneas férreas (financiadas con capital inglés) que conectan las principales ciudades y que permiten el traslado de la producción y de los obreros⁸.

7. Trinchero, Hugo. *Op. Cit.* 2000.

8. Trinchero *Op Cit.* 2000.

Las indignas condiciones de trabajo a las que eran sometidos los obreros indígenas en los ingenios y obrajes se extendieron a lo largo del tiempo, incluso más allá de la etapa de las campañas militares y cuando ya desde el Estado se proponía una supuesta integración pacífica.

Muchos años después, el 10 de agosto de 1936, el Dr. Lorenzo Galíndez⁹ redactó un informe a pedido de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios en el que describe las condiciones de trabajo en el ingenio San Martín de Tabacal, fundado a principios de 1900 y cuyo propietario era Robustiano Patrón Costas, quien después fue también gobernador de Salta:

“Tenemos establecimientos de empresas particulares (el ingenio San Martín de Tabacal) en las que el indio trabaja de sol a sol, sin descanso, mal alimentado, casi desnudo, viviendo en huetes hechas de paja, llenas de piojos y donde se producen las más grandes enfermedades infecciosas. Los indios están directamente bajo la acción de un tratante que los contrata y maneja como bestias y que después de haberlos hecho trabajar todo lo que es necesario, terminada la zafra, los despide dándoles unos trapos viejos y unas moneditas.”

La motivación de las campañas militares de fines de siglo está estrechamente ligada con el desarrollo económico de estas empresas que se transforman en amos y señores de los territorios que ocupan y sobre las personas. El Estado tiene sus oficinas dentro del ingenio, tiene las oficinas de correos y la policía que los protege. Se borran los límites entre lo público y lo privado quedando los sujetos sometidos al arbitrio de las decisiones de los dueños de las empresas. Por ejemplo, a las extensas jornadas laborales, a omitir los pagos por el trabajo realizado o a implementar los conocidos sistemas de vales que sólo tenían valor dentro del ingenio, por lo tanto el indígena debía gastar su paga en la proveeduría del establecimiento que también era propiedad del dueño. Esto generaba un círculo vicioso en el trabajador que daba constantemente endeudado. Al respecto, agrega Galíndez:

*“Tenemos a los señores feudales que poseen todas las llaves administrativas en sus manos, las oficinas de correos y telégrafos de la Nación dentro de sus establecimientos, la policía provincial que cuida dentro de los mismos, legisladores provinciales que son empleados o prestan servicios en los ingenios”.*¹⁰

9. Ameghino, A; Galíndez, L y Pardal, R. 1936. *Informes en: Ministerio del Interior. Comisión Honoraria de Reducciones de Indios. Publicación N° 4.* Buenos Aires.

10. Ameghino, A; Galíndez, L y Pardal, R. 1936, *op. cit.*



Durante los años de las campañas militares, se llevó adelante -además del disciplinamiento por el trabajo- una política de tráfico de personas. El resto de los sobrevivientes que no era enviado a los ingenios y obrajes fue trasladado como prisionero de guerra a la Isla Martín García o repartido entre las familias aristocráticas de las grandes capitales.

En su libro de entrevistas a ancianos tobas, el historiador qom Orlando Sánchez recoge los testimonios sobre la captura de uno de sus caciques más importantes de la resistencia indígena, Meguesoxochi, en una fecha cercana a 1884:

“Él fue engañado... Lo convencieron para que se entregara y así evitara más derramamiento de sangre... Una vez esposado, los soldados desataron sus horribles venganzas e iban matando a los indefensos ancianos de ambos sexos con una edad centenaria, mujeres embarazadas y niños pequeños, excepto a los que escaparon del cerco de los militares para salvar sus vidas”.

*“Cuando fue sometido y prisionero junto con los leales de él, fue conducido por la orilla del río Teuco hasta el puerto de Bermejo. Luego fue embarcado en un buque de guerra a través del Paraná, hacia un rumbo desconocido. El barco hizo su primer anclaje en Santa Fe e hicieron bajar a unas cuantas familias, desde ese momento ellos notaron la ausencia de Meguesoxochi. Los compañeros de él que estaban atados de pie o mano se dieron cuenta de que no se encontraba con ellos. Sospecharon que durante el trayecto fue matado”.*¹¹

11. Sánchez, Orlando. 2009. *Toba. Historia de los aborígenes qompi (tobas) contada por sus ancianos*. Librería de la Paz. Resistencia.

Estos traslados contados por los ancianos en 1979 a Orlando Sánchez son también registrados en la correspondencia oficial que confirman el envío de prisioneros indígenas para ser posteriormente repartidos. La Isla Martín García es uno de los lugares a los que se los deporta para luego ser reenviados como esclavos a familias relacionadas con el poder, a trabajar en ingenios y obrajes, para formar parte de ejércitos de línea. El resto muere en los centros de detención.

El 12 de noviembre de 1879, por ejemplo, la Comandancia General de Marina envía al Jefe de la Isla de Martín García, Coronel Donato Álvarez, la siguiente carta:

“Por orden del Señor Ministro de Marina se envía en el vapor Resguardo al Capitán Don Bernardino Prieto, para que conduzca a este puerto todos los indios que trajo dicho vapor del Chaco dejando allí únicamente las indias inservibles ya por su vejez como por cualquier defecto que las imposibilita para el trabajo, clasificando tanto de las indias como de los indios, el nombre y la edad aproximada de cada uno”.¹²

Un año después, el 5 de febrero de 1880, el ya mencionado Luis Jorge Fontana que en ese momento firma como Gobernador interino del Chaco le envía una carta al Jefe de la Isla avisando lo siguiente:

“Se llevan a la isla, a bordo del vapor Guarany a 20 indios, 25 chinas y 9 menores procedentes del Chaco”.

Y el 11 de febrero de 1880, Luis María Campos de la Inspección de la Comandancia General de Armas le solicita al Jefe de la Isla un informe para saber si los “20 indios recibidos del Chaco serán útiles al servicio de armas”. Matoso, Jefe de la isla, cuatro días después, le pide informes al cirujano para saber por las condiciones de los indígenas.

Los relatos orales de las comunidades tobas sobre el traslado de prisioneros en buques de guerra con destino desconocido durante las expediciones militares encuentran su contraparte en estas cartas mencionadas y ejemplifican también el modo en que eran considerados los pueblos indígenas por el Estado nacional.

12. Todos los registros que se citan en este artículo sobre el traslado de prisioneros a Martín García forman parte del exhaustivo trabajo de investigación que están llevando adelante los historiadores Mariano Nagy y Alexis Papazian y fueron facilitados por los autores. Para más información véase el capítulo de este libro referido a Martín García o en: Nagy y Papazian. 2009. *De la Isla como Campo. Prácticas de disciplinamiento indígena en la Isla Martín García hacia fines s. XIX*. En: XII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia. San Carlos de Bariloche.

Finalmente en 1884 se produce la oficialización de las campañas militares por parte del Presidente Julio A. Roca que se va llevar adelante a través de una expedición masiva de tropas –divididas en tres regimientos- a cargo del General Benjamín Victorica.

También durante ese año se dividió la gobernación del Chaco en los Territorios Nacionales de Chaco y Formosa para que el Estado pudiera tener más control sobre los espacios a conquistar.

Las campañas militares de Victorica, a pesar de lo anunciado oficialmente, no llegaron a someter completamente a las comunidades indígenas del Chaco y durante los años siguientes se continuaron enviando diferentes expediciones armadas a cargo de los generales Vintter y O'Donnell respectivamente.

De todos modos, el cercamiento en zonas de escasos recursos naturales, la persecución, el encierro en reducciones y misiones, la explotación laboral y las muertes ya habían debilitado certeramente a los Qom, Wichí, Moqoit y Pilagás.

En 1916 se lleva a cabo el último envío de tropas a cargo del coronel Enrique Rostagno y el Presidente de la Nación Hipólito Yrigoyen dará por finalizadas las campañas militares al Chaco. El Estado argentino ya había logrado unificar sus fronteras internas con los límites actuales y a partir de este momento el poder de policía y los mecanismos de control ya podrán ser aplicados en todos los rincones de la patria.

Si son otros, si son distintos, hay que eliminarlos. Los mecanismos discursivos.

Como antes se intentaba explicar a través de la descripción de las campañas militares, los ejércitos actúan dentro de un marco de referencia. Son avalados por los discursos que se construyen para sustentar desde lo simbólico su acción, y tienen como laderos mecanismos de control de la población como lugares de encierro, persecuciones, quita de tierra y explotación laboral.

Cuando a fines del siglo XIX, la oligarquía argentina comienza a constituir el Estado-Nación tal como hoy lo conocemos, con las fronteras en los límites actuales, va a hacerlo por sustracción y no por inclusión. En la decisión política, económica y militar de anexar los territorios indígenas, los sujetos que había sobre ellos (los qom, mocoit, pilagá, wichí, comunidades que ancestralmente viven en esas tierras) no van a ser incluidos en el proceso de constitución estatal.

No se deciden realizar políticas inclusivas sino que por el contrario se los va a intentar eliminar, convertir, civilizar, disciplinar y para poder realizar cualquiera de esas acciones primero es necesario definir a esos indígenas como otros distintos e inferiores. De ese modo, si los que ocupan las tierras son “inferiores”, “salvajes”

y bárbaros”, el Estado adquiere a través de ese mecanismo enunciativo la potestad de decidir qué es lo que se va a hacer con esos territorios y con las personas que los habitan. Si son inferiores no pueden decidir, si son salvajes no pueden estar en vecindad con quienes producen la tierra por el progreso del país. Hay entonces que someterlos o eliminarlos.

En su periodización para caracterizar una práctica social genocida, Daniel Feierstein plantea seis momentos que pueden rastrearse a lo largo de un proceso histórico. Esas etapas son la conformación de una otredad negativa, el hostigamiento, el aislamiento, el debilitamiento sistemático, el exterminio y la realización simbólica¹³.

Los dos primeros momentos, la construcción de una otredad negativa y el hostigamiento, en el caso de las campañas militares se retroalimentan. Hacia fines del siglo XIX, las operaciones discursivas van a hacer centro en dos objetivos: el indígena como sujeto inferior y sus territorios pensados como desierto.

Al conceptualizar a las etnias aborígenes como un otro lejano y distinto, se van a poder comenzar a realizar prácticas de hostigamiento a través de envíos militares, de leyes adversas, de persecuciones, de la división social de trabajo impuesta, del modelo de educación, de la religión.

La oligarquía que gobierna el país en el momento de las campañas va a intentar homogeneizar cultural, política y territorialmente el país, y las comunidades indígenas que sobrevivan a las campañas militares van a tener que someterse a los nuevos patrones culturales impuestos desde el Estado.

Para esta clase dirigente la forma de generar un tipo de identidad argentina es a través de la supresión de las diferencias y en ese imaginario de lo que debe ser el ciudadano nacional, el indígena queda afuera.

Entonces, se necesita construir a un otro negativo y amoral que se diferencie de la identidad blanca y europea asociada al progreso, al futuro y la civilización. Y esto se logra a través de la invención de relatos que se naturalizan en libros escolares, en fechas patrias y en discursos públicos y privados que tuvieron por misión borrar las raíces y culturas diferentes del país y cimentar un tipo particular de historia.

Biologizar las relaciones sociales y utilizar el concepto de “raza” entre los distintos grupos humanos va a servir para legitimar “científicamente” la construcción de ese “otro negativo”, y justificar de ese modo el supuesto ideológico sobre el que se conformaron los estados modernos en América Latina. El de la superioridad de unos -los blancos, los iluminados, los descendientes de europeos-, de los otros, los indígenas, los negros, los gauchos.

13. Feierstein, Daniel. 2007. *El genocidio como práctica social*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

En 1879, Bartolomé Mitre, quien fue Presidente del país, fundador del diario La Nación y uno de los que escribieron la historia que aún hoy se estudia en las escuelas a través de la ponderación inmaculada de los próceres nacionales, escribió.

*"...las tribus salvajes de la América, lo mismo que sus naciones relativamente más adelantadas, no poseían en su organización física, ni en su cerebro, ni en los instrumentos auxiliares que mejoran y perfeccionan la condición humana, los elementos creadores, regeneradores, eternamente fecundos y eternamente progresivos y perfectibles que caracterizan las sociedades o las civilizaciones destinadas a vivir perpetuamente en el tiempo y en el espacio..."*¹⁴

A través de esas construcciones, primero fueron salvajes, después enemigos y finalmente invisibilizados. Y al eliminarlos desde el discurso, al tejer con la historia que sólo hay indios en el pasado (incluso desde quienes reconocen el genocidio de las campañas), al plantear un momento histórico donde fueron exterminados; se los elimina también del presente.

De ese modo a partir del asesinato, de la persecución y cercamiento de los sobrevivientes, de su debilitamiento como grupo particular frente al poder, se los intentó entonces borrar de la historia¹⁵. Los indios quedan en el pasado, sin nombres, sin formas de organización, como una especie de prehistoria de la Nación Argentina.

La otra operación discursiva se hace a través de la construcción de una imagen del propio territorio que habitaban. Si el indígena como sujeto era la barbarie frente a la civilización representada por la oligarquía y los terratenientes, la caracterización geográfica del Chaco como "desierto" va a ser la oposición al concepto de tierra fértil, trabajada, del campo utilizado para el progreso.

¿Qué significaba esa idea de desierto? ¿Qué significa ese "Impenetrable Chaqueño"? ¿Para quién es impenetrable? ¿Acaso para los tobas, pilagás y wichis que viven, comen y llevan siglos en esas tierras? ¿O es para los que no pueden acceder fácilmente a esos montes entreverados a colonizarlos?

Al respecto, el Instituto Geográfico Argentino (IGA), creado en 1879, hizo un uso muy particular del término "desierto", ya que a pesar de hablar técnicamente de los tipos de biomas que hay en la región chaqueña con bosques subtropicales,

14. Garbusky, Edgardo. 2003. *La antropología argentina en su historia y perspectivas*. Cedcu. Facultad de Humanidades y Artes UNR; Disponible en <http://colegioantropologos.cl/documentos/La-antropologia-argentina.htm>

15. De Gori, Esteban, y Marina Gutierrez. "Fronteras y Genocidio: Violencia y represión como política de Estado en Argentina a fines del siglo XX." Bs As. s/datos.

esteros y demás tipos de vegetación, en todos sus textos se refería constantemente al “desierto chaqueño”.

De esta manera, se llevaba a cabo una representación imaginaria del área geográfica sobre la que se pretendía ejercer un dominio efectivo. Los objetivos políticos se vehiculizaron sobre los científicos.

Esta relación se hace manifiesta el 2 de marzo de 1885 en la recepción que en el mismo IGA se le hace al general Benjamín Victorica a su regreso de la campaña militar al Chaco del año anterior, y en la que el comandante Fontana, lo felicita y adula:

“Haber sometido a tanta tribu es uno de los timbres de honor que pueden ostentar en todo tiempo los que han dirigido la expedición al Chaco, tan sabia y tan prudentemente..... El indio en su expresión actual es como un producto de aquel suelo, típicamente caracterizado por el aislamiento en que se ha desarrollado. Puesto en contacto con razas superiores se tornará en un factor económico y será de gran utilidad en el progreso de las industrias que empiezan a implantarse en el Chaco”.¹⁶

Una vez construida discursivamente la idea del desierto, de vacío; el territorio puede ser apropiado, como así los hombres, mujeres y niños que vivan en él.

Para Fontana, ya se habían logrado conquistar esos territorios (cuando en realidad se van a seguir enviando ejércitos con ese fin durante los siguientes 30 años). Y, explícitamente, deja asentado que después del uso de las armas y del sometimiento, el modo de apropiación y de dominio sobre los sujetos debe pasar por la incorporación al modelo económico a través de la conversión, poco a poco, a de ese otro indígena negativo en un sujeto pasible de ser utilizado como mano de obra barata.

Esta relación entre conquista militar y apropiación de los sujetos a partir del sistema de trabajo se dio a lo largo de todo este período cuando los militares y patrones “descubrieron” la mano de obra indígena. Desde el comienzo del envío de milicias a la región, muchos indígenas fueron remitidos a trabajar a Salta y Jujuy en los ingenios azucareros.

“Los obrajes (la zafra en este caso) proporcionaron el primer contacto pacífico sostenido con el hombre blanco. Allí aprendieron el papel de peón asalariado. Aprendieron a obedecer a los patrones y a llevar a cabo tareas específicas de ellos requeridas”.¹⁷

16. Lois, Carla. 1999. La invención del desierto chaqueño. Scripa Nova Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. En www.ub.es/geocrit/sn-38.htm.

La utilización como mano de obra en obrajes, en ingenios y en el ejército asociado a los avances militares para la conquista de los territorios va a permitir la consolidación de un modelo de país basado en la exportación de materias primas. Y también se va a promover la incorporación de colonos extranjeros para que trabajen esas mismas tierras que les van siendo quitadas.

La ocupación de territorios aborígenes por medio de las armas, terratenientes y colonos va a necesitar de la creación de espacios jurídicos que promuevan la figura de la propiedad privada. Con ese sentido, se sanciona en 1891 la Ley 2.875, conocida como Ley de Liquidación, que proporcionó el marco legal para la enajenación de tierras sin necesidad de colonizarlas. Por ejemplo, permitió la instalación de empresas obrajeras como La Forestal, facilitó la entrega de tierras a colonos y así dejó sentada jurisprudencia para el otorgamiento legal de los terrenos¹⁸.

La “regla de la bandera”: el encierro en las reducciones.

Pero de acuerdo a las categorías planteadas para categorizar unas prácticas sociales genocidas, hay una tercera etapa que es fundamental: el aislamiento. En todo genocidio hay necesariamente un momento donde los grupos humanos considerados diferentes, inferiores o peligrosos son aislados. O más claramente y para pensarlo en el presente, siempre que exista una situación de aislamiento es muy probable que haya un genocidio.

A comienzos de la década de 1911 comenzó a funcionar en el país un régimen de reducciones civiles aborígenes (eran controladas por el Estado a diferencia de las misiones religiosas instaladas en la región unos años antes). Estas colonias eran fundamentales para el sistema de control de la población originaria sobreviviente del genocidio iniciado cuatrocientos años antes por los conquistadores españoles. Eran una versión renovada de las antiguas reducciones y concentraban a miles de personas de distintos pueblos que el Estado argentino sometía al trabajo esclavo para satisfacer las necesidades de ingenios, algodonales y obrajes.

Las dos primeras reducciones creadas fueron las de Napalpí (Chaco) y Bartolomé de las Casas (Formosa) en 1911 y posteriormente, se inauguraron en 1936 dos más en territorio formoseño, las colonias Florentino Ameghino y Francisco Javier Muñiz¹⁹.

El Ministerio del Interior era el organismo de gobierno que velaba por el buen funcionamiento del régimen de colonias. La policía y la Gendarmería Nacional

17. Tola, Florencia. 2000. “Relaciones de poder y apropiación del « otro » en relatos sobre iniciaciones shamánicas en el chaco argentino”. En <http://jsa.revues.org/document1849.html>.

18. Giordano, *Op. Cit.*, 2005

tenían a cargo el disciplinamiento y la represión. Las industrias pagaban al Estado una suma establecida por ley a cambio de la obtención de los obreros y estos fondos eran administrados por el Ministerio del Interior de la Nación.

Un informe del Ministerio de la Nación de 1939 lo explica de este modo.

“Durante los meses de zafra en los ingenios azucareros hay cierto movimiento de indios desde Formosa y Chaco hacia las provincias de Salta y Jujuy como así también al Ingenio Las Palmas (Chaco). El ingenio Las Palmas cumple con los requisitos solicitando el permiso necesario (a la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios) para la contratación de braceros indígenas, haciéndose cargo del transporte hasta el ingenio y de su regreso”.

Rememoradas en los relatos de las comunidades como campos de concentración, el sistema de reducciones les ofrecía tierras (sin título de propiedad) para una producción de subsistencia, lo que permitía a los dueños de las grandes tierras tener mano de obra disponible en las cercanías de los campos productivos del interior chaqueño para cuando necesitaran los “brazos fuertes y baratos”.

La reducción no permite el mantenimiento de las anteriores actividades productivas como la caza o la pesca sino que incluye el trabajo remunerado. Es un sistema que se levanta sobre el otro. En el informe recién citado de 1939 se evidencia el objetivo estatal a través de la Comisión Honoraria de Reducciones Indígenas.

“Una de las mayores preocupaciones de la comisión es inculcar al indio la idea de que no hay otra ni mejor manera de vivir que trabajando... se procura ocupar al aborígen en otras actividades que lo alejen de la selva... inculcándole el derecho a la propiedad... poniéndolo así poco a poco en contacto con la vida civilizada.”

Disciplinar en las bondades de la civilización, pero que la especialización sea concreta y útil al desarrollo del sistema productivo naciente. Las tareas a las que se destinaba a los indígenas eran el azúcar, la madera y el algodón, tres ramas que necesitaban mano de obra abundante, barata y en períodos cortos.

Al mismo tiempo, la cercanía de las reducciones con los centros urbanos va a crear otro tipo de disciplinamiento. En este caso, a través del consumo y la necesi-

19. En el caso de la Reducción Francisco Javier Muñiz, la misma fue puesta “bajo la dirección ad honorem de la delegada señora Margarita G.A. de Da Rocha, esposa del segundo jefe del regimiento de línea, mayor don Alberto C. Da Rocha” (Memorias del Ministerio del Interior, 1937).

dad de dinero que lleva el círculo: trabajo-pago en vales-compra en tiendas del establecimiento-deuda-trabajo-pago de la deuda-trabajo.

Dos citas textuales de 1911 ofrecen una evidente demostración del accionar estatal que permite pensar complejidad del proceso y observar dos mecanismos complementarios de dominación.

Por un lado, Lynch Arribalzaga, responsable máximo de la Reducción Estatal de Napalpí, destacaba -al momento de su inauguración- la función del trabajo como modo de disciplinamiento:

*“Atribuyo suma importancia a la instrucción pública... que haga de él (el indígena) un obrero hábil y capaz, por tanto, de ganarse el pan con facilidad e independencia... buenos obreros o artesanos, no bachilleres, es lo que yo deseo”.*²⁰

Por otro, el General Rostagno, comandante de la última campaña militar, escribía ese mismo año, al Ministro de Guerra:

*“Esos indios que no huyeron porque fueron sorprendidos por las patrullas que se les aparecieron de todos lados, fueron bien tratados y servirán de eficaz elemento de propaganda para hacer conocer a los otros, que la vigilancia y la justicia de las tropas nacionales se extiende a todos los habitantes del territorio sin distinción de razas y que el Gobierno Nacional está dispuesto a darles tierras y elementos de trabajo si desean someterse”.*²¹

“Propaganda”, “vigilancia”, “razas”, “darles tierras”, “someterse”; cinco conceptos que sintetizan el entramado de construcciones discursivas creadas sobre las comunidades indígenas.

Los discursos sobre el éxito del sistema de reducciones eran repetidos en esos años. El Presidente de la Nación, Victorino de La Plaza dio su opinión sobre las bondades de las reducciones:

*“Los resultados permiten afirmar que el sistema, hace posible la incorporación de los indios a la civilización. En ambas reducciones hay cerca de 2.500 indios mansos, trabajadores, cuyos hijos van a la escuela sin que haya sido menester la presencia, en ningún momento, no ya de tropas, sino siquiera de un solo gendarme de la policía”*²².

20. Artieda, Teresa. 2004. “La actualidad de las relaciones interétnicas en la escuela argentina”. Resistencia. Facultad de Humanidades. UNNE.

21. Carrera Iñigo, *Op. Cit.*, 1984

22. Silva, *Op. Cit.* 1998

De La Plaza, a la vez que aplaudía el éxito del sistema de reducciones, dejaba entrever la posibilidad del accionar policial en caso de ser necesario. ¿Qué pasaría si esos 2500 indios mansos decidieran reclamar por alguna situación que creyeran injusta?

Hacia 1922, nuevamente un Presidente de la Nación, en este caso radical Hipólito Yrigoyen, ponderó los resultados obtenidos por el sistema implementado.

“...con los consiguientes resultados de orden, disciplina y honestidad en el trabajo. Gracias a ello el indio encuentra hoy un albergue seguro y eficaz protección, con el satisfactorio resultado de haberse instalado innumerables chacras que los mismos indígenas cultivan bajo la dirección de dicha comisión. El sistema de reducción, a base de la colonia agrícola, da excelentes resultados”²³.

Estos halagadores discursos de ambos Presidentes de la Nación se alejan de los recuerdos que las comunidades tienen sobre el sistema de reducciones. Un relato recogido por Juan Chico y Mario Fernández en su libro “Napalpí, la voz de la sangre” describe la explotación laboral que regía en esa reducción.

“La regla de la bandera era que al aclarar el día, el aborígen veía la bandera izada y tenía que estar en su puesto como hachero o como cosechero, y no abandonarlo. Cuando el sol estaba en medio del cielo la volvían a izar y era la señal para comer, y después al anochecer cuando estaba entrando el sol la izaban de vuelta para dejar el trabajo hasta el otro día”²⁴.

La Reducción de Napalpí servía y a la vez era producto de dos estrategias de dominación que se superponían con el fin de terminar con el “problema indígena”. La estrategia militar que los persiguió, asesinó e intentó reducirlos en espacios como Napalpí y Bartolomé de las Casas y la estrategia económica que los necesitaba como mano de obra barata mientras liberaba terrenos para ser vendidos a privados. Más indígenas recluidos implicaban más fuerza de trabajo pero también menos personas en los montes.

Durante las dos primeras décadas del 1900, cuando las campañas militares y las reducciones tuvieron como contrapartida la instalación de colonos y empresas algodoneras, fueron entregadas 2.500.000 hectáreas de tierras fiscales a manos privadas, lo que representa el 26% del territorio provincial²⁵.

23. Giordano, *Op Cit.* 2005.

24. Chico, Juan y Mario Fernández, Napalpí. La voz de la sangre”. Colección *Aprendamos a leerlos*. Dirigida por Teresa Artieda. Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Chaco. 2008.

25. Giordano, *Op Cit.* 2005.



1931 – Llegada de trabajadores indígenas por tren al Ingenio Las Palmas.

Las reducciones estaban militarizadas y eran un violento mecanismo de incorporación del indígena al estado argentino. Rogelia López recuerda en otro relato recogido por Chico y Fernández.

“Mi papá siempre me contaba lo de la Colonia Aborígen porque él trabajaba en Napal’pi en el año 16 (1916)... El decía que había fiestas, que a veces traían la banda de música y había muchos milicos. Por eso mi papá abandonó. Y los criollos buscaban a los aborígenes, pero la gente no quería salir del monte porque era monte alto y ellos peleaban por la tierra y no le querían a los blancos, porque los milicos mataban a nuestra gente”.

Las condiciones de vida en la reducción eran precarias. En un informe de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios de 1939, el Dr. Lorenzo Galíndez al final de su artículo le especifica al responsable de la comisión:

“Para terminar diré que en las reducciones hay muchos problemas de orden médico e higiénico, los que he anotado (se refiere a infecciones, raquitismo, etc. y la poca dedicación de los médicos) son los más urgentes y si a la solución de

éstos se uniera el alejamiento de los despachos de bebidas de las Reducciones, cosa que abunda en los alrededores de Napalpí, se habrá ganado mucho.”

Ese mismo año en las memorias del Ministerio del Interior se solicitaba resolver el otro problema: *“la falta de agua es un problema de esta colonia como en las otras por la zona en que está emplazada. Para almacenar el agua de lluvia, indispensable para beber en defecto de la otra, se ha dispuesto la construcción de un aljibe”*. Ya habían pasado 28 años de la inauguración de la reducción.

Las masacres en la memoria colectiva. Napalpí.

El exterminio es otro momento en la periodización de una práctica social genocida. Es el momento del asesinato de esas personas que fueron situadas discursivamente como otras, que fueron aisladas, que fueron perseguidas, amenazadas y que ahora van a ser ejecutadas. Lo sucedido en la reducción de Napalpí en 1924, del mismo modo que lo ocurrido en La Bomba en 1947, fueron dos salvajes matanzas de centenares de personas en cada caso.

Pero como venimos proponiendo a lo largo de este trabajo, un genocidio no debe pensarse como lo ocurrido en un momento determinado, sino que es un proceso social que se desarrolla a lo largo del tiempo e incluye diferentes modos de ejecución además de la violencia militar. Estos asesinatos masivos de personas son hechos que marcan la memoria social y las formas de resistencia de las comunidades sobre las que se llevan a cabo.

Las desiguales condiciones de existencia que deben sufrir los pueblos indígenas no pueden pensarse sin tener en cuenta las campañas militares ni las matanzas aparentemente aisladas como Napalpí y La Bomba. Toda su estela de muertos que permea las construcciones de subjetividad. El terror espera tener el escenario preparado a través de las construcciones discursivas y luego se tatúa en los cuerpos individuales por medio de la represión y la violencia física.

El 19 de julio de 1924, trece años después de establecida la Reducción Indígena de Napalpí, la gendarmería nacional asesinó a más de 500 tobas y mocovíes. Los muertos se calculan en muchos más, si se considera el accionar militar de los días siguientes, cuando continuaron las persecuciones y asesinatos.

Entre varios factores, Napalpí fue una sublevación de Tobas y Mocovíes producto del fracaso del sistema de reducciones como estrategia de dominación. Sometidos espacial y culturalmente, se vieron envueltos en una lucha económica entre colonos y terratenientes del Chaco con los dueños de los ingenios de Salta y Jujuy.

El gobernador de la provincia, Fernando Centeno, había decretado -en defensa de los productores algodoneros chaqueños- una serie de restricciones económicas y había prohibido que los Tobas y Mocovíes fueran a trabajar en los ingenios de las provincias del noroeste argentino.

A este hecho, a las condiciones de hacinamiento e higiene de la Reducción y a la persecución constante de los indígenas por la policía local, se incorpora un factor de índole religioso. La aparición de movimientos de resistencia que tenían como característica particular su carácter mesiánico. Se produce entonces el nucleamiento de Tobas y Mocovíes para protestar contra las condiciones de existencia y rebelarse contra las autoridades de la Reducción.

Comenzaron a crecer, a su vez, entre los “blancos” los discursos que hablaban de “fanáticos líderes religiosos”, indígenas asesinos y malones. Los discursos eran generados por la prensa local, la prensa de Buenos Aires y los colonos y terratenientes de la zona, que veían peligrar el mantenimiento de las condiciones económicas de explotación.

En los alrededores de Napalpí y pueblos vecinos se asentaban además de empresas algodoneras y forestales, los colonos a los que el Estado nacional había entregado campos para usos agrícola-ganaderos. La relación entre “blancos” e indígenas estaba surcada por una vecindad que, más allá de los réditos económicos que obtenían de ella los “blancos”, tenía un fuerte componente de discriminación. Los “otros”, los “salvajes”, los “cuatreros” estaban demasiado cerca.

El diario *La Voz del Chaco*, portador del discurso de los colonos, opinaba de este modo sobre la asignación de parcelas de tierras a los indígenas dentro de las reducciones.

“... esos colonos desde hace años allí instalados vienen dando a los indios ejemplos de laboriosidad e implícitamente le brindan la enseñanza que aquellos necesitan para el cultivo de la tierra, no vemos la razón de su desalojo violento, que viene a restar al territorio la producción algodonera y maicera de esas chacras, destinadas a ser infecundadas en manos de los indios, aún en el hipotético caso que éstos las trabajen”²⁶.

Mientras tanto, la reunión en un espacio público de Tobas y Mocovíes para reclamar por condiciones más dignas de subsistencia alarmaba a los vecinos y autoridades. De este modo los rumores sobre enfrentamientos fueron creciendo. El día 18 de julio, un día antes de la matanza, un grupo de colonos escribía al presidente de la Cámara de Comercio e Industrias:

26. Giordano, *Op Cit.* 2005.

“Por resolución de la asamblea de trescientos vecinos, realizada para considerar situación creada por indígenas revoltosos en que en un número de quinientos perfectamente armados y equipados asaltan, saquean y asesinan indefensos pobladores... si no nos quieren mandar policías, que nos remitan armas, que serán esgrimidas por pobladores para defender estos frutos de tantos esfuerzos y sacrificios”²⁷.

El 18 de julio, aviones de la Escuela de Aviación provincial comenzaron a recorrer la zona. Y al día siguiente, por la mañana, el *Heraldo del Norte* relataba lo sucedido:

“Como a las nueve, y sin que los inocentes indígenas hicieran un sólo disparo, como lo prueba el hecho de no haber sido herido ningún hombre ni caballo, hicieron repetidas descargas cerradas y enseguida, en medio del pánico de los indios –más mujeres y niños que hombres– atacaron. Se produjo entonces la más cobarde y feroz carnicería, degollando a los heridos sin respetar sexo ni edad.”²⁸.

Al día siguiente, diversas solicitadas en diarios locales aplaudieron el accionar policial.

“Los que suscriben, vecinos caracterizados de este pueblo, considerando los hechos recientemente ocurridos entre fuerzas policiales del territorio y el malevaje indígena envalentonado, que tanto trabajo ha dado últimamente a las autoridades locales cometiendo innumerables hechos delictivos; ha resuelto manifestarle su aprobación al Sr. Gobernador”²⁹.

Las construcciones del discurso que se efectuaron sobre este hecho permiten entrever el manejo que se operó desde el poder para negar la masacre. Si hasta ese 19 de julio los conflictos que venían ocurriendo en las cercanías de Napalpí eran titulares de los diarios locales y se reflejaban en los nacionales, los días posteriores y hasta muchos años después (con excepción del *Heraldo del Norte* que sacó un número especial al cumplirse un año), los hechos referidos no fueron desarrollados en profundidad. Hasta que luego del 2000 resurge con quienes proponen reinscribirlo como genocidio³⁰.

27. Carrera Iñigo, *Op Cit.* 1984

28. Vidal Mario., *Napalpí, la herida abierta*. Chaco. Ediciones de la Paz. 2004

29. Carrera Iñigo. *Op. Cit.* , 1984.

30. Por ejemplo, Aranda, Darío. 2004. “Masacre indígena de Napalpí: 80 años de impunidad”. Disponible en <http://argentina.indymedia.org/news/2004/07/210941.php>

Melitona Enrique la última sobreviviente de la masacre, fallecida en 2008, deja testimonio de lo vivido a Chico y Fernández.

“Le sorprendieron a los indígenas. Los masacraron sin saber la razón... bien temprano llegaron los policías. Se asustaron toda la gente cuando llegaron a la costa. Era una explosión. Muchos murieron de los mocovíes, ancianos, jóvenes y jovencitas. Murieron todas nuestras abuelas. Qué se van a enfrentar al arma de fuego. Iban cayendo las ancianas que estaban cantando.

Los cuervos no volaron una semana, porque estaban comiendo de los cuerpos. No le dejaban entrar a los indígenas ni para mirar donde estaban los muertos. Estaba custodiado por la policía. Quién iba a enterrar a los muertos, quedaron ahí en la intemperie. No se permitía enterrarlos.”

En aquel momento sólo fueron citados a declarar los policías que intervinieron y la causa fue archivada. Un fiscal de ese momento, Dr. Jerónimo Cello, le solicitó al juez Juan Sessarego que estaba a cargo de la causa Napalpí que:

“No proceda a cerrar el (expediente 910/24) por lo inconveniente que resultaría en un asunto como el que nos ocupa... no deben declarar sólo los comisarios y oficiales de policía, cuando en autos consta de una manera clara y precisa que han intervenido agentes y particulares en gran número. En forma expresa solicito se citen a declarar a los aborígenes prisioneros que supongo los debe haber”³¹.

El libro ya varias veces citado de Chico y Fernández es el primero escrito por personas de la comunidad Toba. Fue publicado en 2008, casi 80 años después de la masacre. El silencio, la muerte y el terror que producen estos accionares represivos tienen también ese objetivo. Silenciar la memoria, clausurar los recuerdos y las voces. Finalmente, la historia contada por estos dos historiadores qom logró ser publicada y difundida.

La Bomba

En octubre de 1947, durante el gobierno de Juan Domingo Perón, en un paraje llamado La Bomba, cerca de Las Lomitas, provincia de Formosa, se reunieron miles de personas pertenecientes al pueblo pilagá para celebrar un encuentro

31. Díaz, Carlos [ZAID] 2009. “El año de la masacre”. Librería de la Paz. Resistencia.

religioso. Es difícil precisar su número ya que mientras para los sobrevivientes, hoy ancianos, que estuvieron en el lugar se trataba de “muchísimas personas”, en las únicas fuentes oficiales que existen este número varía entre 1500 y 8000.

Hacia un tiempo atrás con la llegada de misioneros pentecostales que habían difundido la Biblia en la zona, se había desarrollado un movimiento sincrético religioso en el que el líder carismático Tonkiet, documentado bajo el nombre español de Luciano Córdoba, profetizaba la llegada de un nuevo Dios y sanaba a los enfermos. Los pilagá se habían reunido a escuchar sus palabras.

Según el testimonio del anciano pilagá Salqoe³²:

“Anunciaban que el poder de Dios venía. Estábamos cerca de Las Lomitas. Después corrió la noticia de que el poder estaba acá y empezó a llegar gente de todos lados y se instalaron a orillas del madrejón”³³.

La reunión de miles de indígenas alrededor de Tonkiet llamó la atención de los vecinos y del Regimiento 18 de Gendarmería Nacional, con asiento en las Las Lomitas, a pocos metros de la comunidad de La Bomba. Nuevamente, del mismo modo que había sucedido en Napalpí, se echa a correr el rumor sobre el supuesto malón que se estaba gestando.

Continúa Salqoe:

“Entonces la gendarmería se entera de esto pero no sabían el motivo, se preguntaban por qué vienen de todos lados, y era que la gente venía por el poder que no sabían bien qué era, pero venía del cielo. Cada día viene más gente, cada tarde hay más gente rezando, no tienen otro interés que orar.”

El rumor del malón es sobre lo que se va a montar lo simbólico para transformar a esos “pobres indígenas” en “peligrosos indios”. Hasta días antes de octubre de 1947, los pilagá eran definidos por el propio Estado nacional como esos sujetos indefensos a los que hay encerrar en reducciones para poder “civilizarlos”. Pero ahora algo había cambiado sobre como se debía definir a las personas reunidas en La Bomba.

Las personas que querían escuchar la palabra de Tonkiet (Luciano) y sanarse de diferentes dolencias a través de su palabra provenían de distintos parajes: Pozo Molina, El Descanso, Cacique Coquero, Estanislao del Campo, Pozo de los

32. Todos los testimonios de ancianos Pilagá citados en este artículo fueron registrados por Valeria Mapelman para su documental “Octubre Pilagá. Relatos sobre el silencio” que fue estrenado en abril de 2010 mientras se escribe este capítulo y que cuenta con mayor profundidad lo sucedido alrededor de esta masacre.

33. Madrejón: pequeño río de aguas lentas y pantanosas.

Chanchos etc. y abandonaron sus comunidades de origen para caminar durante varios días hasta La Bomba. Una vez allí convocados por Tonkiet y sus seguidores quisieron levantar un santuario llamado Corona, que consistía en una elevación de tierra alrededor del cual se desarrollaba el culto³⁴.

Muchas de estas personas que ya habían sido conchabados por ingenios, obras y algodones para las cosechas, es decir que ya habían tenido que someterse al trabajo en las empresas debido al avance de la industrialización y la creciente demanda de mano de obra, se encontraban en octubre del '47 reunidas en La Bomba.

Aquella multitudinaria manifestación religiosa fuera de los límites controlados de la reducción (para 1947 llamada Colonia Aborígen) era una afrenta para el poder estatal.

El Ministerio del Interior fue informado de que "*algo raro se gestaba*" y ante "*la peligrosa amenaza*" se envió a un inspector del Ministerio del Interior que era a la vez administrador de la Colonia, para persuadir a los participantes del encuentro religioso de que se dirigieran a Bartolomé de las Casas.

Mientras las danzas y los tambores se mezclaban con los himnos bíblicos cantados en lengua pilagá, en los regimientos de la zona se gestaba la represión. Así lo demuestra un documento secreto y reservado perteneciente a los Archivos del Ministerio del Interior, a cargo de Angel Borlenghi, en el que Natalio Favero, director de Gendarmería Nacional, informa que el Ministro de Guerra y Marina, Humberto Sosa Molina ha ordenado el desplazamiento de tropas hacia Lomitas a fin de prevenir desmanes. Este movimiento de tropas se justifica en la documentación porque *unos 1.500 pilagá, comandados por el cacique Pablito Navarro, se concentraron en Las Lomitas en actitud de franco alzamiento*³⁵.

Las advertencias del inspector y los gendarmes no fueron escuchadas por los ancianos y caciques que acostumbrados a vivir en una relativa libertad, conchabándose sólo en épocas de cosecha, se negaban a abandonar el encuentro religioso para dirigirse a la colonia. Para el Estado Nacional la indisciplina tenía que cesar y la gente debía ser encerrada en un espacio controlado para que pudiera ser enviada a trabajar.

Recuerda el mismo Salque que:

"Venían cada tarde también los gendarmes y los del pueblo a ver qué hacía la gente. Entonces los blancos dijeron: -¡Vamos a hacer trabajar a tanta gente!

34. Ver Vuoto, Patricia y Wright, Pablo. 1991. *Crónicas del Dios Luciano: Un Culto Sincrético de los Toba y Pilagá del Chaco Argentino*. y Wright, Pablo. 2003. "Colonización de la palabra, el espacio y el cuerpo en el Chaco argentino". En *Horizontes antropológicos*, Porto Alegre, Año 9, N° 19.

35. CITAR DOCUMENTO

Nosotros no sabíamos adónde nos querían llevar, pero ellos decían: tenemos que conseguir un lugar para hacerlos trabajar, pero ya tenían un lugar preparado con la tierra lista. Después llegó el administrador (de la colonia) Bartolomé de las Casas. Decía que tenían que ir a un lugar más seguro pero para los ancianos eso no tenía importancia. Los ancianos no saben cómo se vive de esa forma, ellos caminan y andan por todos lados. A ellos no les interesaba ir a un “lugar seguro”, estaban acostumbrados a vivir así nomás. A los ancianos no les importaba más que orar, por eso no entendían lo de las “tierras seguras”. Cuando (los ancianos) no aceptaron la propuesta del administrador (de la Reducción Bartolomé de las Casas), éste avisa al gobierno de la negativa. Ahora nosotros comprendemos lo que significaba la seguridad de la tierra.”

El 10 de octubre al caer la tarde, cientos de efectivos de la Gendarmería Nacional, provenientes de distintos regimientos se pusieron bajo las órdenes del comandante Emilio Fernández Castellanos y su segundo en el mando José Aliaga Pueyrredón. Alrededor de las seis de la tarde, apuntaron sus armas contra la multitudinaria reunión fusilando a cientos de personas utilizando armas de largo alcance y ametralladoras.

De acuerdo a los testimonios de los sobrevivientes, la matanza se extendió por varios días. Después de los fusilamientos del día 10 de octubre, se iniciaron las persecuciones de testigos a través de los montes, las mujeres sufrieron violaciones y hubo más fusilamientos en las comunidades cercanas. El 16 de octubre un avión despegó del aeródromo militar del Palomar, en Buenos Aires, dirigiéndose a la provincia de Formosa y deteniéndose en la ciudad de Resistencia donde se le colocó una ametralladora Colt en lugar de la puerta.

Los heridos que fueron llevados a través de los montes no sobrevivieron por falta de atención médica. Muchos niños y niñas murieron por las heridas de bala. Los mas ancianos vencidos por el cansancio abandonaron la marcha y ya nunca se supo de ellos. Los cadáveres de los que fusilados no pudieron ser sepultados y continúan desaparecidos.

El abuelo Selque recuerda el momento de la huida:

“Muchos murieron en el monte, en las pampas mientras escapaban de vuelta a sus territorios. Algunos se fueron hasta Ingeniero Juárez. Yo también escapé con los ancianos, con mi padre y con mi madre para la comunidad de Cacique Coquero. Caminábamos todos juntos cuando encontramos a una viejita sentada junto a un árbol con una tinaja que nos dijo: —acá esta la huella de los demás que están escapando para aquel lado. Y era fresca la huella. Mi padre le preguntó si ella podía seguir caminando, y ella contestó que no, que ya no podía seguir, que no podía caminar, dijo: —tengo que quedarme aquí y soportar

cualquier cosa que pase. Cuando se termine el agua de mi tinaja voy a morir aquí. Cuando seguimos caminando encontramos una criatura, estaba muerta y ya no podían seguir llevándola. Seguramente la madre de esa criatura aunque estaba muy afligida no pudo llevar a su cadáver por el camino. Muchos ancianos murieron en el monte y en los campos, de hambre y de sed. No se puede aguantar más de dos días sin comer o beber. Hubo mucho sufrimiento”.

Finalmente, los pilagá que fueron capturados durante la trágica huida fueron enviados a la Reducción para Indígenas Francisco Muñiz y a la Colonia Bartolomé de Las Casas a donde se los distribuyó en los lotes y se los puso a trabajar en el desmonte y los aserraderos, ya que la venta de postes de quebracho era una de las fuentes de ingreso para el mantenimiento de las colonias.

Otro abuelo, Navarrete, narra los días posteriores a la masacre:

“Cuando reventó el fuego yo me fui con la gente de (el cacique) Pablito para Paraguay caminando durante 5 días y 5 noches hasta un lugar que se llamaba El cuervo, que era tierra boliviana pero ya estaba ocupada por los paraguayos. Cuando estábamos en ese lugar nos alcanzó el inspector enviado por el gobierno. Los gendarmes nos trajeron para el lado de Las Lomitas y de ahí a Colonia Muñiz con (el cacique) Pablito y toda su gente. Ahí estaban los wichi pero no había problemas entre nosotros. Había también un administrador. Ahí hicieron trabajar a toda la gente cortando postes de quebracho colorado”.

Algunas palabras finales

Dos masacres de esta naturaleza no se construyen exclusivamente con armas estatales. No alcanzan las decisiones políticas de los presidentes de la Nación, Marcelo T. de Alvear y Juan D. Perón. Hace falta el apoyo de importantes sectores de la sociedad. Por acción u omisión. El genocidio es la categoría de una posibilidad estatal, pero necesita del respaldo de sectores de la sociedad civil.

El terror sembrado en las campañas del desierto, Napalpí y La Bomba atenta contra la memoria social. Durante décadas, los pueblos Qom y Pilagá no tuvieron la oportunidad de contar lo sucedido, el terror fue sembrado con éxito, y también la mentira. Algunos historiadores, antropólogos y medios de comunicación hicieron su aporte para cubrir estos crímenes con un manto de silencio. Sin embargo, la memoria de los sobrevivientes permaneció en espera de ser escuchada.

En los años 2004 y 2006 las masacres de Napalpí y La Bomba dieron lugar a dos demandas contra el Estado Nacional de características inéditas en el derecho

argentino, fundadas en los principios jurídicos de la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad. Todavía no hay avances importantes sobre ella aunque en ambos casos se ha demostrado la existencia de fosas comunes en las que los cadáveres fueron incinerados³⁶.

La propuesta de este trabajo, al inscribir dentro un proceso de prácticas sociales genocidas las diferentes formas de violencia efectiva y simbólica sufrida por los pueblos originarios, intentó ser una herramienta para desnaturalizar el por qué de sus actuales condiciones de existencia.

No puede pensarse como azaroso que los diferentes pueblos indígenas tengan similares problemas para acceder a la salud, a la educación, al trabajo, a la recuperación de tierras. Por lo tanto, la situación de exclusión en la que hoy se encuentran estas comunidades tiene como hitos fundacionales las campañas militares, las políticas de sometimiento y su incorporación al modo de producción capitalista, las cuales no deben pensarse sólo en términos de un genocidio originario y constituyente, ni como casos individuales y aislados donde las fuerzas armadas se “extralimitaron”, sino como un proceso histórico cuyas prácticas sociales genocidas se siguen reproduciendo en el presente a través de un sistema hegemónico de negación, invisibilización y explotación³⁷.

La no resolución por parte del Estado Nacional de las campañas militares ordenadas por Julio Argentino Roca en 1884 y los distintos episodios disciplinadores como las matanzas de Napalpí y La Bomba se complementaron para sostener una relación asimétrica de fuerzas y una amenaza armada efectiva sobre los pueblos originarios que pesa sobre las diferentes posibilidades de resolución de los conflictos que se producen. Por ejemplo, estas formas de utilización del terror influyen directamente sobre la negación a discutir la propiedad de la tierra por parte del Estado y sobre el accionar represivo ante las formas de resistencia de las comunidades indígenas.

Si no fuera de este modo, no haría falta que Salque, sobreviviente de la masacre de La Bomba, se siga cuestionando en el presente:

“Hoy en día se está buscando la integración de los pueblos indígenas, ¡pero hace años que murieron nuestros ancestros y seguimos siendo esclavos! ¡Si no fuera así habría presidentes indígenas, gobernadores indígenas, doctores aborígenes!”.

36. Ver AA.VV. (Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena) 2008. “Rincón Bomba y Napalpí: debates sobre los límites de la justicia.” Publicación audiovisual en formato CD/DVD.

37. Delrio, Lenton, Musante, Nagy, Papazian y Raschovsky. “Reflexiones sobre la dinámica genocida en la relación del Estado argentino con los pueblos originarios”. En: *2º Encuentro Internacional Análisis de las Prácticas Sociales Genocidas*, Universidad Nacional de Tres de Febrero. 2007.

7 - El papel de la educación y los maestros/as en la constitución del Estado Nacional

*Stella Maldonado*¹

La educación pública, universal y gratuita fue en la Argentina constitutiva del Estado Nación. Como correlato, los docentes fueron los apóstoles laicos de un proceso civilizatorio que se realizó sobre el genocidio de los pueblos originarios y el arrasamiento de las culturas de las grandes masas de inmigrantes llegadas de Europa, que se deshacía de su excedente absoluto de población.

El proyecto de Estado oligárquico de la generación del 80 tuvo una gran eficacia en términos de integración y homogeneización. Para cuando se sanciona la ley 1420, en 1884, todas las capitales de provincia tenían su escuela Normal Nacional. Desde estas instituciones se formaron muchas generaciones de maestras/os, con una fuerte identidad anclada en las ideas positivistas propias de la época que dejaron una marca indeleble en el sistema educativo argentino. Su optimismo pedagógico sin fisuras tuvo una eficacia simbólica sumamente potente a la hora de convertir a la escuela en un instrumento de integración y ascenso social, por supuesto en los marcos de las necesidades del desarrollo capitalista dependiente de nuestro país.

Aún así, adentro de la escuela estuvo nuestro pueblo, que tempranamente se apropió de las herramientas necesarias para leer y producir periódicos, organizarse y didácticamente constituir un bloque histórico que produjo acelerados procesos de distribución de la riqueza y democratización de la sociedad resistiendo a los golpes militares del 55 y el 66.

En ese período se produjo además una gran expansión del sistema educativo, con importantes experiencias de educación popular en los 60 y 70.

Tan claro estuvo esto para el poder económico y político concentrado, que una de las tareas fundamentales de la dictadura genocida 76/83 fue desmantelar el sistema educativo, perseguir, asesinar, encarcelar, cesantear docentes y estudiantes, prohibir libros, asignaturas, cerrar carreras. Lo decía claramente Jaime Lamón Smart, ministro de gobierno de Ibérico Saint Jean en la Provincia de Buenos Aires: “no alcanza con eliminar a los guerrilleros, hay que eliminar también a los que los armaron con ideologías subversivas, que no son otros que los profesores de todos los niveles de la enseñanza.”

No en vano, uno de los primeros asesinados por la dictadura fue Isauro Arancibia, en la sede de su sindicato ATEP, en Tucumán. La lucha de Isauro y la

1. La Profesora Stella Maldonado es Secretaria General de CTERA.

CTERA desde su fundación, por defender una educación popular, democrática y con un sentido emancipatorio, colocó a sus dirigentes inmediatamente en la mira de los genocidas.

Recuperada la democracia, desde la escuela, con muchas dificultades al principio, pero con mucha fuerza e instalación actualmente, se ha trabajado sobre la historia reciente, la memoria de los luchadores populares y la desmitificación de la historia nacional develando también lo que significó la supuesta “campana del desierto” como modo de exterminio de los pueblos originarios para ampliar la frontera agrícola que produjo el famoso “país de los ganados y las mieses” que cantó Lugones en el primer centenario, que se celebraba bajo Estado de Sitio para reprimir las luchas obreras conducidas por anarquistas y socialistas.

Hoy como producto de nuestra larga lucha, tenemos nuevas leyes que consagran a la educación como derecho social, el respeto a la multiculturalidad, los derechos del niño/a, la sustentabilidad ambiental, la equidad de género, la no discriminación, etc, pero nuestro desafío es hacer que lo que dicen las leyes no sea meramente declarativo y se transforme en realidad. Es lograr que nuestras escuelas sean lugares de construcción de derechos, formando sujetos que estén en condiciones de pensar críticamente y organizarse para exigir el pleno ejercicio de sus derechos individuales y los del conjunto.

8 - A modo de conclusión: Desmonumentar a Roca en el contexto del Bicentenario

Miguel Leuman¹

En primer lugar quiero dar un agradecimiento a Osvaldo Bayer por la invitación a escribir algunas líneas y deslizar algunas reflexiones en torno a la propuesta de desmonumentar a Roca, en un contexto de celebración de Bicentenarios.

Para nosotros, los mapuche, la figura de Roca tiene un profundo significado, dado que fue él quien llevó adelante la genocida campaña militar contra nuestro pueblo, llamada eufemísticamente “campaña del desierto”.

La primera cosa que me gustaría resaltar en esta nota, es el hecho de cómo, cada cierto tiempo y casi en forma reiterada, aparece en algunos medios el debate acerca de la pertenencia o no de los mapuches al “territorio argentino”. Los argumentos que se usan para fundamentar y argumentar esta posición tienen una larga historia y no son nuevos. Según Diana Lenton es Estanislao Zeballos, intelectual orgánico del roquismo, quien en su libro “La conquista de 15.000 leguas” construye los argumentos que darán cuerpo a esta idea, que suele surgir de tanto en tanto y que no es nueva. Lo que falta mencionar tal vez, es que estas ideas fueron funcionales al proyecto de apropiación del territorio mapuche, pues es el punto desde donde se comienza a construir la idea de desierto.

Para quienes a diario realizamos nuestra militancia mapuche no debería ser extraño que de manera casi habitual nos encontremos con este discurso. Es más, muchos de los que dicen ser amigos de la lucha indígena piensan de esta manera. Quizás lo significativo de esto, es que no hasta hace muchos años atrás, Casamiquela haya sido el intelectual al cual muchos mapuches citaban a la hora de hablar del tema mapuche. Afortunadamente la lucha de nuestro pueblo y la toma de conciencia que posteriormente se fue dando, colocó a Casamiquela en el papel del historiador orgánico roquista que fue. Sin embargo, este discurso sobre el mapuche invasor cuenta todavía con una buena cantidad de historiadores regionales, nacionales y del campo popular que militan en estas ideas.

Por lo tanto, debatir en torno a este tema es una tarea desmonumentadora, pues Roca es y ha sido mucho más que un monumento: es parte de la red simbólica que construyeron los que ganaron, los que terminaron entregando la Patago-

1. Mesa de Trabajo de los Pueblos Originarios de Fiske Menuko, y Epu Bafken.

nia a los ingleses, y posteriormente fueron los autores de la matanza de trabajadores que muy bien nos relatara don Osvaldo Bayer en su libro “La Patagonia Trágica”.

Por supuesto, esta tarea desmonumentadora no tiene sólo por objeto colocar las cosas en su lugar y evitar que el resto de la sociedad siga repitiendo este discurso pseudo histórico sobre el que se construyó parte de la historia indígena del país. Puesto que la idea de apropiación para integrar a la “civilización” que esgrimiera Estanislao Zeballos requiere ser resignificada y ver cuál es la dimensión que adquiere en el actual contexto histórico, y cómo juega la idea de progreso asociada a un discurso que aflora sobre todo, cuando nuestro pueblo lleva su lucha adelante. Es interesante ver cómo la sociedad suele asociar nuestras demandas con una vuelta atrás en la historia.

Quizás una tarea desmonumentadora en este sentido sea la construcción de un proyecto político desde lo mapuche; hablo de proyecto, no de discurso ni reivindicación.

Cuando hablamos de la sociedad y su modo de pensar, no podemos dejar de pensar en los medios de comunicación de la época, y en el papel que jugaron en ese entonces, propagandizando las ideas del roquismo, que terminaron construyendo la idea civilizatoria y el consenso social al respecto. Habría que preguntarse si la función de los medios en el actual contexto ha cambiado, y ver qué tipo de discurso aparece por estos medios y ciertos periodistas cuando se toca el interés de la minería, de las petroleras, y sobre todo cuando se cuestiona el modelo sojero de la Sociedad Rural, Monsanto, Cargill, etc .

Otra gran tarea desmonumentadora que debemos profundizar todo lo que se pueda es la que desde hace un tiempo se está llevando adelante desde algunos sindicatos de la educación, como las Jornadas que desde la Ctera y Suteba se llevaron adelante con este tema y de las cuales fuimos parte muchos hermanos. Sobre todo cuando vemos cómo las grandes corporaciones transnacionales, sojeras, mineras, llevan adelante iniciativas de “colaboración” con escuelas, donde se tiende a reforzar la ideología del mercado y de competencia en la población.

Por último no podemos dejar de pensar en una tarea desmonumentadora en el actual contexto histórico. No sólo para nosotros como pueblo originario, sino también para el resto de la sociedad, esa tarea implica retomar el llamado que nuestro hermano Evo Morales ha hecho en la reciente Cumbre realizada en Cochabamba, para salvar al planeta de la amenaza de extinción a manos del capitalismo, plantearnos la tarea de religar al hombre con la naturaleza, y no tengamos que hacernos responsables de nuestro propio genocidio.